

-SESION ORDINARIA-

7 de octubre de 2020

**-SON LAS NUEVE HORAS Y
DIECIOCHO MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días señores y señoras Parlamentarias, habiendo quórum en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 832/20 de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-103 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados “**QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA**”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de PROCARD, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.341 elevado con la Resolución No. 1.705 de la Honorable Cámara de Diputados “**POR EL CUAL SE PIDE INFORME A EMPRESAS PROCESADORAS DE TARJETAS***

REFERENTE A VARIACIONES DEL SECTOR DE TARJETAS DE CREDITO”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 481/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.358 elevado con la Resolución No. 1.707 de la Honorable Cámara de Diputados “**POR EL CUAL SE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA REFERENTE A LAS ACTIVIDADES DE CASAS DE CREDITO Y OTROS PRESTADORES DE CREDITO**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 482/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.356 elevado con la Resolución No. 1.698 de la Honorable Cámara de Diputados “**POR LA QUE SE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS)**”, sobre stock actual de insumos y medicamentos disponibles para pacientes internados en Unidades de Terapia Intensiva en el Hospital Regional de Ciudad del Este.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 487/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.325*

elevado con la Resolución No. 1.687 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, CON RELACION A LA PUBLICACION PERIODISTICA MENCIONANDO QUE LA FRANJA DE BOSQUES DE ITAIPU ES UTILIZADA PARA EL CONTRABANDO Y TRAFICO DE DROGAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 489/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.317 elevado con la Resolución No. 1.672 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD (SNJ), SOBRE LA REALIZACION DE ESTRATEGIAS DIRECCIONADAS A LA ORIENTACION LABORAL A JOVENES DE TODO EL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 490/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.316 elevado con la Resolución No. 1.671 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG), SOBRE CUESTIONES QUE ATAÑEN**

AL INCENTIVO Y PRODUCCION DE LECHE”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 491/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.327 elevado con la Resolución No. 1.689 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), RESPECTO A LA DESAPARICION O ROBO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRARRESTAR LA PANDEMIA DEL COVID-19, DEPOSITADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 492/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.318 elevado con la Resolución No. 1.673 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS), SOBRE LA REALIZACION DE ESTRATEGIAS DIRECCIONADAS A LA ORIENTACION LABORAL A JOVENES DE TODO EL PAIS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 493/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.322 elevado con la Resolución No. 1.684 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO SOBRE LOS EDIFICIOS SIN REPARACION E INMUEBLES DESOCUPADOS EN EL MICROCENTRO DE ASUNCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 494/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.403 elevado con la Resolución No. 1.742 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” sobre cantidad de personal vinculado bajo régimen de contratos con fecha a término que prestan servicios en los consejos regionales y locales de salud y en establecimientos de salud pertenecientes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyos haberes son pagados de los fondos de equidad.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 495/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar

contestación a la Nota MHCD No. 1.376 elevado con la Resolución No. 1.719 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 502/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.280 elevado con la Declaración No. 394 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A REFORZAR EL CONTROL SANITARIO FRONTERIZO EN EL ALTO PARANA A LOS TRANSPORTISTAS QUE INGRESAN AL PAIS, EVITANDO LA PROPAGACION MASIVA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.578/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.667, **QUE ACEPTA LA OBJECION PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY No. 6.540/2020, “QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO,**

PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 7.929, CON CTA. CTE. CTRAL. No. 10-0407-06, DEL DISTRITO DE LA ENCARNACION, DE LA CIUDAD DE ASUNCION, Y NO SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA (Exp. No. D-1950633)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Juan Acosta **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR JUSTO PABON ORTEGA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Celeste Amarilla **“QUE PIDE INFORMES A LA ABOGACIA DEL TESORO”, referente a inmuebles vendidos a ciudadanos oriundos de países limítrofes en la zona de seguridad fronteriza.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Marlene Ocampos **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA) Y AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)**

PARA REFORZAR LOS CONTROLES SOBRE LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES – PLAN DE USO DE LA TIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Diputada Katty González a fin de remitir el Informe de actuaciones de las actividades legislativas desarrolladas en el periodo de tiempo comprendido entre 01 de Setiembre de 2020 al 30 de setiembre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE FOMENTA Y REGULA LA ORGANIZACION, CONSTITUCION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO (Exp. No. D-1952272)”.**

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Cámara de Representantes e Importadores de Productos Farmacéuticos, Tocado, Domisanitarios y Afines – CRIPFA, en relación al Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 4.558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL,**

A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, Y SE CONFIRMA LA SANCION PRIMITIVA DEL CITADO PROYECTO DE LEY (Exp. No. S-209413)”. MHCS No. 2.513/20.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 620/20 del Centro de Importadores del Paraguay – CIP, en relación al Proyecto de Ley **“QUE SUPRIME LAS DELEGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO (Exp. No. D-1955783)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Celeste Amarilla **“QUE PIDE INFORMES AL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES DE LA POLICIA NACIONAL”, referente a inmuebles vendidos a ciudadanos brasileños en la zona de seguridad fronteriza.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 483/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.292 elevado con la Resolución No. 1.663 de la

Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS), RESPECTO A LA SITUACION DEL PERSONAL DE BLANCO QUE PRESTAN ATENCION A PACIENTES CONTAGIADOS CON EL COVID-19, SI PERCIBEN O NO REMUNERACION EN CARÁCTER DE BONIFICACION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 484/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.321 elevado con la Resolución No. 1.679 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)”, respecto a la contaminación de causas o recursos naturales provenientes del Municipio de la ciudad de Limpio y sus alrededores.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 485/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.323 elevado con la Resolución No. 1.685 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE JUSTICIA - DIRECCION GENERAL DEL DISTRITO DEL ESTADO CIVIL Y DE LAS PERSONAS”, sobre cantidad de defunciones anotadas entre los meses de**

marzo a julio de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 486/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.319 elevado con la Resolución No. 1.675 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC), SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS AL PATRIMONIO CULTURA DEL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 488/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.324 elevado con la Resolución No. 1.686 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL ITAIPU, RESPECTO A LA CANTIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS OTORGADOS A LA FUNDACION TESAI”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 496/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.374 elevado con la Resolución No. 1.717 de la

Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ENTIDAD ITAIPU BINACIONAL”**, referente a la cesión contractual a favor del Club Social Área 1, del Parque Guayaiví.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 497/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.378 elevado con la Resolución No. 1.721 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE SOLICITA INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE PUENTE ASUNCION – CHACO-I”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 499/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.366 elevado con la Declaración No. 436 de la Honorable Cámara de Diputados **“POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL EN COORDINACION CON LA ITAIPU BINACIONAL A ARTICULAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS CON SANATORIOS PRIVADOS QUE CUENTEN CON**

UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR ASISTENCIA A PACIENTES GRAVES CON COVID-19”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 501/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.296 elevado con la Declaración No. 405 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE REITERA LA DECLARACION HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS No. 338, QUE INSTA AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ARTICULAR LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA AUMENTAR SUSTANCIALMENTE EL NUMERO DE TEST PARA LA DETENCION DEL COVID 19 ASI COMO LA HABILITACION DE UN PUESTO EN EL EX AEROPUERTO ALEJO GARCIA PARA LA TOMA DE MUESTRAS EXPRESS EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Municipalidad de Guairá, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.336 elevado con la Resolución No. 1.700 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA,**

SOBRE LA SITUACION DE LAS ANTIGUAS ESTACIONES DE TREN EXISTENTES BAJO SU DOMINIO TERRITORIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 358/20 del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, a fin de dar contestación a la Nota elevada con la Resolución No. 1.051 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)”, referente a la cantidad de personas que están ocupando el lugar denominado Carrizal del Paraná, distrito de Ayolas dpto. Misiones.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 378/20 de la Gobernación de Ñeembucú, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.437 elevado con la Resolución No. 1.740 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES”, sobre contrato y/o convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para que los personales vinculados bajo régimen de contratos que presten servicios en los consejos regionales y locales de salud y en establecimientos de salud, cuyos haberes son pagados de los fondos provenientes de los Gobiernos Municipales.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 379/20 de la Gobernación de Ñeembucú, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.403 elevado con la Declaración No. 453 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA A LAS GOBERNACIONES DEPARTAMENTALES DE LA REPUBLICA, A REALIZAR LAS GESTIONES TENDIENTES A LA HABILITACIÓN DE UNA SECRETARIA DE DEFENSA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 549/20 de la Gobernación del décimo departamento Alto Paraná, a fin de dar contestación a la Nota NHCD elevado con la Resolución No. 1.621 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LAS 17 GOBERNACIONES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY”, sobre la provisión de kits de alimentos distribuidos en sustitución de la provisión del almuerzo escolar y sobre el suministro, transporte, entrega y descarga del desayuno – merienda escolar y alimento sólido correspondiente al ejercicio del año 2020.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 504/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.353

elevado con la Resolución No. 1.695 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)”, respecto a la cantidad de estudiantes de nivel terciario en universidades públicas y privadas del Dpto. de Canindeyú.**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 505/20 del Poder Ejecutivo, a fin de dar contestación a la Nota MHCD No. 1.404 elevado con la Resolución No. 1.744 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA”, sobre contrato y/o convenio con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) para que los personales vinculados bajo régimen de contratos que presten servicios en los consejos regionales y locales de salud cuyos haberes son pagados de los fondos provenientes de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY).**

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 916/20 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.445 elevado con la Resolución No. 1.746 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE**

INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 954/20 de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario – SEDECO, a fin de remitir informe elaborado en el marco de lo dispuesto en el Decreto No. 3.442/2020 “**POR EL CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DE CORONAVIRUS (COVID-19) AL TERRITORIO NACIONAL**”, llevadas a cabo en la semana del 28 de setiembre al 02 de octubre de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión Bicameral - Control de los Recursos Previstos en la Ley de Emergencia N° 6.524/2020.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 065/20 de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Paraguay, en relación al Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.375/14 QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.431/99 QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2058459)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.368/20 de la Contraloría General de

la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 626/19 “**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EJERCICIO FISCAL 2020, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL**”. Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Municipalidad de Coronel Oviedo, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel Tadeo Rojas “**QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO**”, referente a nómina de funcionarios que han recurrido en virtud a los Acuerdos y Sentencias en Acciones de Inconstitucionalidad y que hayan sido afectados por la Resolución No. 247.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado

Miguel Tadeo Rojas **“QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA”**, referente a los recursos humanos dependientes de la administración pública.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Agrupación de Bomberos Rescatistas de Lambaré, en relación al Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LAMBARE, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, TRES INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS CON CUENTAS CORRIENTES CATASTRALES No. 13-0306-31, 13-0510-01 Y 13-2526-06 UBICADOS EN EL LUGAR DENOMINADO BARRIO, VALLE YBATE, LA VICTORIA Y MBACHIO RESPECTIVAMENTE DEL CITADO MUNICIPIO, ASIEN TO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES DE SALUD FAMILIAR (Exp. No. D-2057194)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 922/20 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de solicitar prórroga de diez días hábiles para dar contestación a la Nota NHCD No. 2.367 elevado con la Resolución No. 1.716 de la Honorable

Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 921/20 del Instituto de Previsión Social - IPS, a fin de solicitar prórroga de diez días hábiles para dar contestación a la Nota NHCD No. 2.443 elevado con la Resolución No. 1.741 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORMES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 1.713/20 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.377 elevado con la Declaración No. 443 de la Honorable Cámara de Diputados **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, BUSCAR LOS MECANISMOS LEGALES Y CONTRATAR MAYOR CANTIDAD DE PSICOLOGOS Y PSIQUIATRAS PARA CUMPLIR CON SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios

Diputados **“QUE INSTA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MARIO ABDO BENITEZ Y AL MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL JULIO MAZZOLENI A CASTIGAR LA CORRUPCION EN LAS COMPRAS PUBLICAS FALLIDAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19 CON SANCIONES EJEMPLARES Y REPUDIA LA RECOMENDACION DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN SUMARIAL DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2020”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Salud Pública y de Peticiones, Poderes Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por los Diputados Tito Ibarrola y Carlos Rejala **“QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”**, sobre datos obrantes en el sistema TTU (Unidad de Transparencia Comercial), herramienta utilizada para el cruce de datos en el comercio entre los Estados Unidos de América y el Paraguay.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Cámara de Importadores de Perfumes y Cosméticos – CAIMPECO, en relación al Proyecto de Ley **“QUE SUPRIME LAS**

DELEGACIONES LEGISLATIVAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TASAS A INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO Y ORGANISMOS DEL ESTADO (Exp. No. D-1955783)”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DEL JAPON RELATIVO A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, Y SUS APENDICES (Exp. No. S-201658)”.** MHCS No. 2.561/20.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES AL DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES DE LA POLICIA NACIONAL (Exp. No. D-2059370)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORMES A LA ABOGACIA DEL TESORO (Exp. No. D-2059364)”.**

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de

Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA) Y AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) PARA REFORZAR LOS CONTROLES SOBRE LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES – PLAN DE USO DE LA TIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY (Exp. No. D-2059365)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SOBRE CONSTRUCCION DE LOCALES Y EQUIPAMIENTOS DE UNIDADES DE SALUD FAMILIAR (Exp. No. D-2059328)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE HACIENDA – SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION SOBRE PAGO DE IMPUESTOS Y EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL RUBRO DE SEGURIDAD PRIVADA (Exp. No. D-2059317)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el

Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS SOBRE CANTIDAD DE LICITACIONES Y EMPRESAS ADJUDICADAS EN EL RUBRO DE SEGURIDAD PRIVADA (Exp. No. D-2059320)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE LA DUPLICACION DE LA RUTA PY 02 DESDE EL DESVIO A SAN BERNARDINO HASTA EL KILOMETRO 183 (Exp. No. D-2059316)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE DENUNCIAS RECIBIDAS EN CONTRA DE EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL RUBRO DE SEGURIDAD PRIVADA (Exp. No. D-2059319)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y

COMUNICACIONES (MOPC), MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) Y A LA COMISION NACIONAL DE GESTION Y MANEJO DEL LAGO YPACARAI (CONALAYPA), SOBRE LA GESTION Y MANEJO DEL LAGO YPACARAI Y SU CUENCA (Exp. No. D-2059315)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA APERTURA Y CONSTRUCCION DE LA RUTA QUE UNE EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO CON EL DISTRITO DE BELLA VISTA NORTE, DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, EN LA FRONTERA CON LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL (Exp. No. D-2059314)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE LA CANTIDAD DE EMPRESAS HABILITADAS EN EL RUBRO DE SEGURIDAD PRIVADA (Exp. No. D-2059318)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE OBRAS

PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA APLICACION DE LA LEY No. 5.683/16 (Exp. No. D-2059263)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCION, FOMENTO, CULTIVO, DESARROLLO DE LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DEL CAÑAMO INDUSTRIAL (Exp. No. D-2059218)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar el Proyecto de Declaración “QUE INSTA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A EXTENDER EL BENEFICIO DEL CESE DE DESCUENTOS POR CUOTAS DE LOS PRESTAMOS CONTRAIDOS POR FUNCIONARIOS PUBLICOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020 (Exp. No. D-2059210)”.

Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PROYECTO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DEL AEROPUERTO PRO. DR. LUIS MARIA ARGAÑA, UBICADO EN LA CIUDAD DE MARISCAL JOSE FELIX

ESTIGARRIBIA, DEPARTAMENTO DE BOQUERON (Exp. No. D-2059121)”.

Proyecto de Declaración presentado por las Diputadas Royá Torres, Esmérita Sánchez y Rocío Abed “QUE INSTA A LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y EMPRESAS PRIVADAS A OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A FUNCIONARIOS Y/O EMPLEADOS QUE PRESTEN ADEMAS SERVICIOS COMO BOMBEROS VOLUNTARIOS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Justicia, Trabajo y Previsión Social y de Peticiones, Poderes Reglamenteo y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja ratificarse en las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y

LA INVESTIGACION, Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. S-209504)”. MHCS No. 2.555/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MITIGA EL IMPACTO DE LA PANDEMIA COVID 19 ENFOCADA A PRECAUTELAR EL BIEN INMUEBLE (Exp. No. D-2059098)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 3.867/20 al Proyecto de Ley No. 6.575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 4.558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209413)”. MHCS No. 2.513/20.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE PROTECCION AL DEUDOR DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 (Exp. No. D-2058715)”.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 203 DE LA LEY 1.160/97 CODIGO PENAL (EXP. No. D-2056298)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo “QUE PIDE INFORMES A

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS”, sobre la cantidad de despachos realizados para la importación de carros hidrantes.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE PIDE INFORMES A LA A LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)”**, sobre la cantidad de carros hidrantes adquiridos desde el año 2017 y hasta la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE SANTA RITA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, AL CUMPLIMIENTO Estricto DEL ARTICULO No. 34, DE LA LEY 5.016/14”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DE HERNANDARIAS, DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA, AL**

CUMPLIMIENTO Estricto DEL ARTICULO No. 34, DE LA LEY 5.016/14”.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE PIDE INFORMES A TODAS LAS MUNICIPALIDADES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, RESPECTO A LA RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN SU JURISDICCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Rocío Vallejo **“QUE PIDE INFORMES A TODAS LAS MUNICIPALIDADES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO CENTRAL, RESPECTO A LA RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN SU JURISDICCION”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Fernando Oreggioni **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO –**

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), AMPLIAR EL PLAZO DE EXONERACION EN EL PAGO DE LAS FACTURAS CUYOS CONSUMOS NO SUPEREN LOS 500 KWh HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2020”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción y de Energía y Minería.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION EN LOS RIOS PARAGUAY Y PARANA (Exp. No. D-2058861)”.**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE DECLARA BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL LOS VEHICULOS AEREOS, TERRESTRES, FLUVIALES, LAS EDIFICACIONES, MAQUINARIAS, EQUIPOS, UTILES, MENAJES, MOBILIARIOS, VESTUARIOS Y ENSERES SIMILARES, UTILIZADOS EN LA GUERRA DEL CHACO, ASI COMO LOS REGISTROS FOTOGRAFICOS, FILMICOS O CUALQUIER FORMA DE TESTIMONIO HISTORICO (Exp. No. D-2058890)”.**

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar el Decreto No. 3.867 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta

totalmente el Proyecto de Ley No. 6.575/2020 **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY No. 4.558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209413)”.** MHCS No. 2.513/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Royra Torres **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A CREAR UN POLO O CENTRO DE TRATAMIENTO PARA LA POBLACION CON RADIOTERAPIA – ACELERADORES LINEALES – EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royra Torres **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA”, referente a actividades en el marco de la lucha contra el cáncer.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por la Diputada Royra Torres **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES A LA GOBERNACION DEL**

DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANA”, referente a la campaña Octubre Rosa.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 34, 36, 51 Y 52 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-1953998)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 6.575/2020 **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY No. 4.558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209413)”**. MHCS No. 2.513/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 6.575/2020 **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY No. 4.558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209413)”**. MHCS No. 2.513/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja ratificar el

rechazo dado por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley **“QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-209386)”**. MHCS No. 2.498/20.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 8.386 UBICADO EN EL BARRIO SANTA LUCIA DEL CITADO MUNICIPIO (Exps. Nos. D-1847574 - D-2057094)”**.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES, FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADAS COMO PARTE DE LA FINCA No. 5.663, UBICADAS EN UN SECTOR DEL BARRIO CALAVERITA Y BARRIO INMACULADA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. D-1952559)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 34, 36, 51 Y 52 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-1953998)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE INCORPORA LOS GASTOS SOCIO AMBIENTALES DE LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA - LADO PARAGUAYO, AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA (Exp. No. S-209386)”. MHCS No. 2.498/20.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja ratificar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA

EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. S-209504)”. MHCS No. 2.555/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja ratificar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. S-209504)”. MHCS No. 2.555/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar la objeción total dada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 4.558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL

A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209413)". MHCS No. 2.170/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aceptar la objeción total dada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 4.558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209413)". MHCS No. 2.170/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "DE PROTECCION AL DEUDOR DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 (Exp. No. D-2058715)".

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Culto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N°

4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. S-209504)". MHCS No. 2.555/20.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)". MHCS No. 2.321/20.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)". MHCS No. 2.321/20.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la ratificación en parte dada por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA

LEY N° 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. S-209504)". MHCS No. 2.555/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja rechazar el Decreto No. 3.867 del Poder Ejecutivo, por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley No. 6.575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY No. 4.558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209413)". MHCS No. 2.513/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aceptar la ratificación en parte dada por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 4.758/2012 QUE CREA EL

FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. S-209504)". MHCS No. 2.555/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. S-209504)". MHCS No. 2.555/20.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley "QUE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA PARA LA NAVEGACION EN LOS RIOS

PARAGUAY Y PARANA (Exp. No. D-2058861)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley 6.575/2020 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY No. 4.558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS (Exp. No. S-209413)”. MHCS No. 2.513/20.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LOS CASOS DE CANCELACION DE SERVICIOS, RESERVAS Y/O EVENTOS EN LOS SECTORES DE ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO A CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2059217)”.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.375/14 QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY No. 1.431/99 QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS

VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-2058459)”.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD NACIONAL A TRAVES DE LA DIFUSION DE LA MUSICA NACIONAL (Exp. No. D-2057694)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, SRA. VALENTINA MARECO ORTIZ, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 5.004, UBICADO EN EL BARRIO BELLA VISTA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-199115)”. MHCS No. 2.303/20.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTICULOS 34, 36, 51 Y 52 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-1953998)”.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ART. 28 DE LA LEY No. 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL (Exp. No. D-2057831)”.

Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “DE ASEGURAMIENTO DE TERRITORIOS DE PROPIEDAD INDIGENA (Exp. No. D-2056942)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “DE LA PRIMERA INFANCIA (Exp. No. D-1846974)”.

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 1° Y 2° DE LA LEY No. 3.739/2009 QUE RECONOCE AL INSTITUTO TECNICO SUPERIOR SAN PATRICIO DE IRLANDA DEL NORTE COMO INSTITUCION SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD (Exp. No. D-2057757)”.

Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 5.375/14 QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS No. 1.431/99 QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY (Exp. No. D-1952563)”.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Arnaldo Samaniego, Presidente de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos a fin de solicitar la inclusión como miembros del Diputado Sergio Rojas y el Diputado Luis Urbietta a la mencionada comisión.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración del Plenario.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por varios Diputados “DE RECUPERACION AMBIENTAL, RESTAURACION ECOLOGICA E INTEGRACION PAISAJISTICA Y RECREATIVA DEL TERRENO MUNICIPAL DESTINADO A RELLENO SANITARIO CATEURA”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Asuntos Municipales y Departamentales y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE, A TRANSFERIR A TITULO ONEROSO A FAVOR DE SU ACTUAL OCUPANTE, SRA. VALENTINA MARECO ORTIZ, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 5.004, UBICADO EN EL BARRIO BELLA VISTA DEL CITADO MUNICIPIO (Exp. No. S-199115)”. MHCS No. 2.303/20.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)”. MHCS No. 2.321/20.

*Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**POR LA QUE SE ESTABLECEN SANCIONES PARA LOS QUE PROVOCAN INCENDIOS QUE AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LAS PERSONAS Y SE ESTABLECEN PROHIBICIONES RELACIONADAS A DICHS SUCEOS (Exp. No. D-2059287)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTICULO 203 DE LA LEY 1.160/97 CODIGO PENAL (SOBRE CONDUCTA PELIGROSA EN EPIDEMIAS) (EXP. No. D-2056298)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO***

***NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. S-209504)**”.* MHCS No. 2.555/20.

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja ratificar la sanción inicial dada por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley “**QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISION Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL PAIS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACION DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA EL ARTICULO 3° DE LA LEY N° 4.758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION, Y SUS MODIFICATORIAS (Exp. No. S-209504)**”.* MHCS No. 2.555/20.

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO***

Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE DENUNCIAS RECIBIDAS EN CONTRA DE EMPRESAS INSCRIPTAS EN EL RUBRO DE SEGURIDAD PRIVADA (Exp. No. D-2059319)”.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA No. 16.287 CTA. CTE. CTRAL. N° 27-1483-19, ASIEN TO DEL COLEGIO NACIONAL SAGRADO CORAZON DE JESUS, UBICADO EN EL BARRIO TRES BOCAS, ZONA SUR DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA, DEL DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-199180)”. MHCS 2.304/20.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 3.353/20 de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.373 elevado con la Resolución No. 1.728 de la Cámara de Diputados **“QUE PIDE INFORME A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE SOBRE LOS CONCURSOS DE MERITOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y NOMINA DE**

CONTRATADOS EN LA INSTITUCIÓN DESDE DICIEMBRE DE 2018 HASTA LA FECHA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 4.431/20 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 843/18 **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL AÑO 2019, Y SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS A SER APLICADOS CON RELACION AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL”, Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Esmérita Sánchez **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y CULTURAL EL PROGRAMA DENOMINADO CAZATALENTOS”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Educación, Cultura y Culto y de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC), SOBRE LA PROBLEMATICA ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y EL VALOR PATRIMONIAL DE QUYQUYHO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC), SOBRE EL PEÑON DE LIMPIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Carlos Portillo **“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A DECLARAR NECESARIA LA RENOVACION DE LA MATRICULA DE ABOGADO CON LA INSERCIÓN DEL CODIGO QR, EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.556/20 de la Cámara de Senadores, a fin de someter a consideración el Proyecto de Ley **“QUE CREA EL SEGURO PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA (Exp. No. S-209724)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Agricultura y Ganadería, de Desarrollo Social, Población y Vivienda, de Presupuesto, de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Bienestar Rural.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.577/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.666, **POR LA CUAL SE RATIFICA EL RECHAZO, Y SE REMITE AL ARCHIVO EL PROYECTO DE LEY “QUE CREA EL MUNICIPIO DE MARANGATU EN EL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIEN TO EN EL PUEBLO DE MARANGATU Y MODIFICA LOS LIMITES DEL DISTRITO DE NUEVA ESPERANZA (Exp. No. D-1950260)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.579/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.668,

POR LA CUAL SE RATIFICA, POR MAYORIA ABSOLUTA LA APROBACION DADA AL PROYECTO DE LEY “QUE AUTORIZA LA OPERACION Y HABILITACION EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE VEHICULOS ESPECIALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE DE PASAJEROS (Exp. No. S-209414)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones y de Asuntos Municipales y Departamentales.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 2.580/20 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir la Resolución No. 1.669*
POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE FOMENTA LA DONACION DE PLASMA SANGUINEO DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19 CON FINES TERAPEUTICOS Y/O DE INVESTIGACION (Exp. No. D-2057516)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Legislación y Codificación, de Justicia, Trabajo y Previsión Social, de Salud Pública, de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 2.582/20 de la Cámara de Senadores, a efectos de someter a consideración el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTICULO 52 DE LA LEY No. 6.524/2020 QUE DECLARA ESTADO DE*

EMERGENCIA EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA PANDEMIA DECLARADA POR LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, FISCALES Y FINANCIERAS, Y ESTABLECE MEDIDAS TEMPORALES DE FLEXIBILIZACION DE PAGO PARA TODO TIPO DE ALQUILERES A FIN DE EVITAR DESALOJO (Exp. No. S-209632)”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Legislación y Codificación, de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota de la Universidad Nacional de Pilar – Rectorado, a fin de dar contestación a la Nota NHCD No. 2.217-91 elevado con la Resolución No. 1.615 de la Cámara de Diputados “QUE PIDE INFORME A TODOS LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACION MAYORITARIA DEL ESTADO, MUNICIPALIDADES Y A LAS ENTIDADES BINACIONALES ITAIPU Y YACYRETA”, sobre llamados realizados para contratación de seguros.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A sus antecedentes.*

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja

rechazar el Proyecto de Ley **“POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS TRANSITORIAS PARA LOS CASOS DE CANCELACION DE SERVICIOS, RESERVAS Y/O EVENTOS EN LOS SECTORES DE ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTO A CONSECUENCIA DE LA DECLARACION DEL ESTADO DE EMERGENCIA A CAUSA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS (Exp. No. D-2059217)”**.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Enrique Mineur **“POR LA CUAL SE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS”**, en relación al desarrollo del proyecto de duplicación de la Ruta No. 9 Don Carlos Antonio López.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)”**. MHCS No. 2.321/20.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)”**. MHCS No. 2.321/20.

Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)”**. MHCS No. 2.321/20.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por los Diputados Hugo Capurro y Derlis Maidana **“QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAMI)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Walter Harms **“QUE EXPRESA SU SOLIDARIDAD, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO MORAL AL SEÑOR JUAN JOAQUIN BUKER PRESIDENTE DE LA EMPRESA RELJUV S.A CON ASIEN TO PRINCIPAL EN LA COMPAÑIA COLONIA RIACHUELO DISTRITO DE CAAZAPA”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

Dictamen de la Comisión de Equidad Social y Genero, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIOLOGO (Exp. No. S-209502)”**. MHCS No. 2.321/20.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley

“QUE TIENE POR OBJETO SANCIONAR LA USURPACION DE IDENTIDAD VIRTUAL (Exp. No. D-1952309)”.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al Proyecto de Ley “QUE PROMUEVE LA IMPLEMENTACION PERMANENTE DE CAMPAÑAS MASIVAS DE DIFUSION Y SENSIBILIZACION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TODO AQUELLO RELACIONADO CON LA INCLUSION DE LAS MISMAS (Exp. No. D-1951934)”. MHCS No. 2.451/20.

Dictamen de la Comisión de Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “POR LA CUAL SE CREA PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION, TRATAMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA DE LA FIBROMIALGIA (Exp. No. S-187855)”. MHCS No. 2.410/20.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) Y A LA COMISION NACIONAL DE

GESTION Y MANEJO DEL LAGO YPACARAI (CONALAYPA), SOBRE LA GESTION Y MANEJO DEL LAGO YPACARAI Y SU CUENCA (Exp. No. D-2059315)”.

Dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) SOBRE LA DUPLICACION DE LA RUTA PY 02 DESDE EL DESVIO A SAN BERNARDINO HASTA EL KILOMETRO 183 (Exp. No. D-2059316)”.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Miguel del Puerto **“QUE PIDE INFORMES A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZU”.** En referencia a acciones específicas tomadas para el desarrollo de las actividades educativas en el marco de la Pandemia del COVID-19.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Sebastián García **“QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE**

JUSTICIA SOBRE EL PROYECTO DE REGISTRO UNICO DE PERSONAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Jorge Brítez **“QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), RESPECTO A LAS ESTADISTICAS DE SUPERFICIES DE TIERRAS DEFORESTADAS EN FORMA MASIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por el Diputado Derlis Maidana **“QUE INSTA A LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) A AMPLIAR EL PLAZO DE EXONERACION DE FACTURAS POR EL MES DE OCTUBRE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“POR LA CUAL SE CREA LA COMISION ESPECIAL PARA LA INVESTIGACION DE IRREGULARIDADES EN**

ADJUDICACIONES POR USUCAPION”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por varios Diputados **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN ESTANISLAO – DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por varios Diputados **“POR LA QUE SE SANCIONA CON SUSPENSION DE SESENTA DIAS SIN GOCE DE DIETA A LA DIPUTADA NACIONAL CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción.

Oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos.

La corrupción y el mal manejo de los recursos públicos en época de pandemia en el

Ministerio de Salud y en otras instituciones como DINAC, PETROPAR, en el Paraguay han sido noticias nacionales e internacionales. Hemos sido testigos de procesos administrativos totalmente viciados, mal llevados, corroborados no solamente por un grupo de Diputados que hemos presentado denuncia penal, sino corroborado también por un equipo de Ministros designados por el Poder Ejecutivo, por el Presidente Mario Abdo Benítez, para ver cuáles fueron las formas llevadas a cabo por el Ministerio en los diferentes procesos.

De 32 procesos verificados por este equipo de Ministros del Poder Ejecutivo, 32 estaban mal llevados. Corroborados luego estos malos manejos administrativos por la Contraloría General de la República y por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La gravedad de los hechos ocurridos en el Ministerio de Salud, ante la sorpresa nuestra y de todo un país que estuvo expectante, que estuvo en su casa, que estuvo perdiendo su fuente de trabajo para esperar la provisión de estos insumos, respetando a nuestro personal de blanco que estaba literalmente desnudo ante esta pandemia, y llevándonos luego la sorpresa del rechazo total de la mercadería por no contar con los requisitos establecidos y nos llevamos antes de ayer la sorpresa de que fueron premiados los funcionarios; los pocos funcionarios que fueron sumariados, porque hasta eso se hizo mal, hasta el sumario se hizo mal, no se le incluyó a toda la gente responsable administrativamente en este sumario, a pesar

de la promesa del señor Ministro de Salud de que se ampliaría y que se descubriría todo lo que pasó y cuál fue la sorpresa, que el Ministerio no presentó pruebas, quien iba a aclarar las cosas administrativamente, porque eso hay que aclarar, esto es una sanción administrativa, no presentó una sola prueba, dice el Juez instructor, de que caiga quién caiga lo que estamos hablando, de que transparencia y de que todo está bien, estamos hablando, si todas las instituciones del Estado han corroborado que esos procesos fueron fallidos, que estaban mal llevados, que faltaban a los principios de competencia y de transparencia y este es el premio a quienes lo mal hicieron, por órdenes o no, pero el mensaje es claro, hacemos lo que queremos y no pasa nada. Ese es el mensaje hoy.

Una vergüenza nacional e internacional y sobre todo, una falta de respeto a cada paraguayo que estuvo en su casa, con miedo, con temor, sin comer en muchos casos, para que unos cuantos hagan sus negociados y la corrupción siga imperante, sin ningún problema y la impunidad judicial ahora también tenemos una impunidad administrativa, porque esta impunidad depende del poder administrador.

Realmente me siento indignada y se que en este momento esta indignación representa la de muchísimos paraguayos, a una indignación que decimos, qué es lo que hay que hacer en el Paraguay para que haya un castigo, qué cosa peor que tener una pandemia, ninguno de nosotros ha pasado por una pandemia y ojalá nunca más la

pasemos y aún así en pandemia se hace todo mal.

Y quiero recalcar este último punto, y por qué mi indignación. Mi indignación se debe a que el pliego de bases y condiciones de esta compra establecía que los proveedores debían presentar muestras de los productos que iban a proveer y qué pasó en el informe de evaluación; el informe de evaluación mentiroso, decía que se cumplían todos los requisitos del pliego, nunca se han presentado las muestras de lo que se debía proveer y ese era un requisito que debía descalificar a las empresas que no pudieron luego ser adjudicadas, porque estaban vinculadas y esa es una prohibición de la Ley de Contrataciones.

Entonces, cuál hubiese sido la historia si hubiese habido proveedores que presentaban las muestras y el Ministerio decía, sí, esto es lo que queremos, le adjudicamos y en 15 días teníamos los productos, no existir una compra fallida. Sin embargo, los que decidieron hacer esto y mentir en sus informes, y mentir en los informes, hoy son premiados con sanciones leves. Vergonzoso, indignante, una bofetada a la ciudadanía paraguaya.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

He solicitado hacer uso de palabra en este estadio de oradores, a los efectos de hacer alguna referencia y reflexión sobre una obra trascendental que le va a dar una dinámica muy positiva y de la misma se va a obtener resultados cualicuantitativos en lo que hace a la movilidad humana, en lo que hace a la movilidad de bienes, al tránsito y por sobre toda, la jerarquización de los activos viales de la nación. Me refiero a la duplicación de la Ruta Transchaco que tiene un trazado centro territorial que avanza desde la capital hasta nuestra frontera con Bolivia y por una decisión estratégica, que se felicita y se agradece al gobierno nacional, de haber emprendido, primeramente la obtención del préstamo, luego la decisión de convocar y también el agradecimiento a la Cámara de Diputados y Senadores que ha entendido que la obtención de este préstamo va a financiar una obra que no solamente cumple un papel económico social, estratégico para la economía y para otros campos de la vida nacional.

Nosotros hoy estamos celebrando esa realidad, pero quisiera hacer mención a algunas publicaciones por las redes sociales, de la cual no soy fanático, ni tampoco interactúo en ese campo, que hablan de que se está generando un entusiasmo falso sobre la posibilidad de que se tengan que invadir tierras por personas y familias que están apostadas a la vera de la Transchaco. De ninguna manera eso es cierto, por suerte hemos analizado de una manera muy consciente y tratado de aplicarle el conocimiento y la preparación que tenemos a esta triste realidad de informalidad, pero

realidad al fin, a la cual debemos atender desde el punto de vista constitucional en la comprensión de que somos un estado social de derecho y queremos darle la tranquilidad a los productores de que no se van a plantear políticas públicas que tengan que generar perjuicios, sino por el contrario, queremos diseñar un proyecto que tenga que armonizar el interés de productores, de ganaderos, de la gente que vive en la zona y que se tengan que a partir del diálogo y a partir de la comprensión, establecer mecanismos cordiales que reubique a estas personas, y que no solamente la presencia de las familias, es una realidad, sino también de instituciones públicas. Hay que entender de que, a lo largo de la Transchaco, está apostada la Policía Nacional con sus comisarías, sus puestos policiales.

Y estuve hablando hoy con una autoridad del Ministerio de Educación que tampoco tienen todavía la forma con la cual van a actuar, para la reubicación de las escuelas, estamos hablando de más de una decena de escuelas públicas que están apostados a la vera del camino.

Dar la tranquilidad de que se va a iniciar un proceso de diálogo, se va a iniciar un trabajo que tienda a concluir con un proyecto de carácter social, que armonicen los intereses de todos los actores, que tenga que atender el qué vamos a hacer, el cómo vamos a hacer y para qué vamos a hacer. Vamos a hacer esto para lograr una convivencia pacífica, armónica de la manera que lo vamos a hacer, lo vamos a presentar ante la Cámara de Diputados para que

después tenga que tener el recorrido constitucional de una ley que pretende constituirse en una política pública de reubicación y en donde tengan que, no solamente ser atendidos todas las variables que hacen a la construcción de un proyecto, sino también se tenga que atender con ciencia y con mucho criterio político, social esta problemática.

Nada más para dejar sentada la postura de la representación que no vamos a asumir una postura populista, pero tampoco vamos a cruzarnos de brazo y vamos a dar una mirada indiferente a esta situación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Quiero hablar muy brevemente sobre un tema de educación, como para hacer por lo menos un pedido de análisis al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación de nuestro país.

Creo y posiblemente mucho de quienes estén acá, pero tengo que ser sincero, para mí posiblemente una de las etapas más importantes de vida, corta hasta hoy, fue la época de colegio y ni qué decir, la época de bachillerato. Creo que mucho de mi vocación y mucho de lo que he aprendido en mi vida, fue a raíz de profesores, de los compañeros y de la inmensa cantidad de actividades, sean

no necesaria el colegio, sino apostólicas, solidarias que hemos hecho en esa época.

El colegio es una etapa sustancial en la vida de cada persona, sin importar de dónde, de qué ciudad de que distrito, de que departamento, a la salud mental, a nuestra vocación, a nuestro espíritu y a todo lo que hace nuestro futuro es sustancial.

Lo que la pandemia hizo que todo este año no haya colegio, y eso definitivamente conforme se puede ver con muchos estudios que se hacen, tuvo un tremendo efecto en la salud mental de nuestros chicos y jóvenes, no solo en Paraguay, sino en todo el mundo y también definitivamente esto tiene un tremendo impacto en las familias. Muchas familias que viven en un hacinamiento colectivo difícil, la situación de la virtualidad y todo eso.

Ahora bien, qué es lo que quiero plantear y quiero dejar acá por lo menos como un llamado al Ministerio de Salud y Educación que lo analicen. Nosotros no podemos vivir eternamente encerrados y ya el Ministerio de Salud ha dado un paso con el levantamiento de ciertas cuestiones de la cuarentena, ha dado un paso donde, incluso, se habla ya de cantidades de personas y ciertas cuestiones que se pueden realizar. Y el año que viene, así como en muchos países, tanto Uruguay, Francia, España, o sea, acá en América mismo, en ciertos lugares se ha vuelto al colegio. Y nosotros el año que viene definitivamente no podemos vivir eternamente así y probablemente haya que generar protocolos para la vuelta al colegio.

Entonces, qué planteo o que le solicito a los Ministerios, creo que vale la pena, que es prudente, que es necesario y que puede ser un gran aporte generar de alguna forma un plan modelo y que chicos del bachillerato o del tercer curso pueda retornar estos dos meses a clases, sin la comunidad educativa, el colegio, los padres así lo permiten y trabajan con protocolos sanitarios debido, como ocurren en empresas y en otros lugares, porque de esa forma vamos a poder tener un primero, digamos, modelo del impacto de la vuelta a clases y de esa forma prepararnos para el año que viene.

Este es el momento justo, estamos en octubre, que el Ministerio pueda hacer eso, que pueda de alguna forma permitir a que muchos chicos del bachillerato o por lo menos los del tercer curso, sexto curso de la época de la mayoría de nosotros, pueda tener aunque sea por 15 días, aunque sea para la presentación del proyecto, aunque sea los del tercero termina en octubre, aunque sea algunos colegios privados que terminen en noviembre, con el permiso de los padres, con el aval del colegio, de manera mixta como tenemos, quienes no lo deseen no lo hacen, pero se pueda tener un plan para evaluar el impacto y así estar preparados para el año que viene. Este es el momento de una decisión así. Creo que sería una decisión acertada en términos sanitarios, porque vamos a poder tener un modelo evaluable de impacto.

Creo que será una decisión acertada en términos educativos, pues al menos, aunque sea pocos días, tener esa posibilidad de un contacto sanitario, con protocolo y

algunas clases específicas para cerrar va a ser importante.

Y en tercer lugar, creo que va a tener beneficios también en lo que respecta a la salud mental y a la posibilidad de dar un cierre de alguna manera, incluso, despedir con muchísimo respeto y hasta en un sentido emocional para estos chicos que han tenido un año tan difícil, con tantos sueños y un espíritu tremendo.

Cierro con eso, he tenido en estas últimas semanas diálogos con unos 30 chicos del Centro de Estudiantes de todo el país, de colegios públicos y privados y ver la creatividad de ellos, ver el esfuerzo que hicieron para mantener ese sentimiento de comunidad, para sostener esas actividades que de una u otra forma generan equipos, generan comunidad y por sobre todo, generan esos sueños para los cuales ellos tienen que ir a pelear y van a venir a pelear a la facultad, al mundo y a construir un nuevo país. Quizás amerite que nos animemos a una decisión como esta.

Así es que desde esta banca hago un llamado a ambos Ministros, el de Salud y Educación, que evalúen la posibilidad de la vuelta presencial a clases del bachillerato o del tercer curso, con protocolo sanitario clarísimos, atendiendo que los espacios van a ser muchos más grandes, ya que el colegio está vacío y de esa forma poder también prepararnos para el año que viene.

Espero pueda ser atendida esta solicitud, porque tiene que ser ahora mismo y podamos así no improvisar otra vez el año que viene en marzo, no volver a improvisar.

Este es el momento para una decisión como digo, que tiene sentido sanitario, que tiene sentido educativo y un sentido enormemente humano para los padres y nuestros chicos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, colegas.

En este momento nos hubiese encantado poder conversar en este estadio tan importante que sienta la posición política de los diferentes Diputados y los temas de interés.

Realmente me hubiese gustado recordar a Don Denis, a Edelio y a Don Urbieto, secuestrados en manos de este grupo criminal autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo, solidarizarme con su familia, buscar la manera realmente de sentar una posición en el sentido de recordarlos y decirles que estamos con ellos, pedirle a la población que colabore con las informaciones que tienen, porque realmente el secuestro y la privación ilegítima de libertad, la coacción miserable que están ejerciendo, es nada comparable a un país que se dice ser un estado de derecho.

Me hubiese gustado solidarizarme con la población de Gral. Bruguez, de Cañete Pando y todo lo largo de la Ruta Ñ del Chaco

Paraguay, donde estuvimos el día domingo con el compañero Enrique Mineur, recorriendo las comunidades desoladas, viendo realmente la grave afectación que ocasionaron los incendios, las pérdidas enormes, la afectación a la fauna, a la flora, contarles a ustedes como vimos animalitos cruzando, kuati, venados, pájaros, que realmente tenemos que ver la manera de dar el soporte económico necesario, pero no, no podemos ocuparnos de estas urgencias.

Y este argumento que a continuación brevemente voy a esgrimir, quiero que lo consideren los compañeros también para el proyecto de resolución que hemos presentado un grupo de Diputados.

En ese sentido, reflexionando el día de ayer, el acápite del proyecto habla de instar al Presidente de la República Mario Abdo Benítez y al Ministro de Salud, Julio Mazzoleni a castigar la corrupción de las compras públicas fallidas del Ministerio de Salud y a repudiar la recomendación del juzgado de instrucción sumarial.

Pero realmente quisiera proponer una modificación a nuestro propio proyecto, porque instarle y rogarle a Mario Abdo Benítez y a Julio Mazzoleni, que tomen acciones y medidas, me parece inoportuno políticamente. Es por eso que ya el tiempo de solicitar, que vía secretaria cambiemos el verbo, respetuosamente, porque no he consultado con todos los proyectistas, pero nosotros de ninguna manera podemos instarle, tenemos que exigirle a Mario Abdo Benítez y a Julio Mazzoleni que castigue la corrupción en las compras públicas con todo

el rigor de la ley, que dejen de burlarse de la ciudadanía y que entiendan, que el daño que le ocasionó esa corrupción pandémica, que hoy azota nuestras instituciones, no puede terminar con una irrisoria suspensión de 30 y 20 días respectivamente.

Ya nos llamó la atención en su momento, que de una veintena de funcionarios permanentes del Ministerio de Salud y que integran esta rosca mafiosa y que nosotros sí podemos decirlo, es esa rosca la que hay que desestructurar, esa rosca que desangra este país hasta los tuétanos y que es cierto, le pillamos, le pillamos la jugada a ese grupo macabro que se armó para robar en pandemia, porque sería cuanto menos iluso pretender de que acá no se montó un esquema para utilizarlos 1.600.000.000 de dólares en beneficio de unos cuantos. Lo comprobamos lapidariamente cuando el ex titular de la DINAC pretendió comprar un barbijo vencido para proteger a nuestros médicos por precios absolutamente exorbitantes, 3.000 veces superior a su precio de costo. Lo vimos en PETROPAR cuando también se usó de excusa la pandemia para comprar ñandeko agua tónica para levantar la defensa de los trabajadores.

Y nuevamente en el Ministerio de Salud como lo señalaba la colega Rocío Vallejo, 32 licitaciones de mierda y hay que decirlo, estos funcionarios son responsables de habernos encerrado para robarnos, pero no, resulta que el juez instructor puede dormir tranquilamente siguiendo instrucciones de sus superiores y pretendiendo una sanción mínima de 20 o 30

días, que barato que le sale robar a estos funcionarios en pandemias o seguir órdenes que es lo mismo. Esto debe ser un ejemplo moralizador y ético, y esas palabras deben taladrar en los oídos de Mario Abdo Benítez y de Julio Mazzoleni.

Disculpen la vehemencia y la indignación, pero es una patada en el hígado, que pretendan seguir burlándose la gente de esta manera y que claro que esa sanción nimia, exigua, imprudente, corrupta, es justamente para que estos funcionarios no hablen y no digan, quiénes son los políticos que le ordenaron firmar esta licitación direccionada y no lo digo solamente yo, escudada en mis fueros, lo dijeron las propias empresas esta licitación y 85.000.000.000 de guaraníes, fue direccionada y se trajo contrabando y no es que a nosotros nos contaron, no le veo acá a Celeste, nosotros vimos que por cajas, donde se traía contrabando de camas, con aquiescencia del titular de la DINAC, nosotros vimos, que se utilizó la marca país, por qué, porque se iba a llevar en los depósitos para después venderle al Estado en otras licitaciones.

A nosotros no nos contaron esto, nosotros vimos cómo se trajeron barbijos de 3.000 guaraníes y se querían vender a 50.000, lo vimos en un día lluvioso y te pido Celeste que refuerces este argumento, porque nosotros vimos, vimos en el aeropuerto como se pretendió estafar a la ciudadanía paraguaya y hoy exigimos a Mario Abdo Benítez y que se deje de joder. No tiene cara, su caiga quien caiga, en este momento realmente resulta hasta absurdo y ridículo.

El día del pronunciamiento de su discurso donde sale frente a su familia y frente al pueblo paraguayo, a prometer sanción a la corrupción y hoy vemos cómo arropados y unidos se está robando al pueblo paraguayo.

Gracias, señor Presidente, por la comprensión, perdón a los colegas por la extensión del tiempo, pero acá tenemos que sacar esta resolución, tenemos que pronunciarlos políticamente como Cámara y tenemos que hablar de esto. La clase política no puede ser cómplice de estas sanciones que se pretenden imponer en el Ministerio de Salud, timándonos a los 7.000.000 de paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días.

Días pasados a través de los medios de comunicación fuimos testigos de una actitud absolutamente inconstitucional en la participación con unos campesinos, de los Senadores Fernando Lugo, Sixto Pereira y Pedro Santacruz; senadores que escudados en el privilegio que tienen de ser parlamentarios, soslayaron y sobrepasaron todas las normas de convivencia y de respeto a las leyes establecidas para de manera absolutamente irresponsable, incitar a la

violencia y generar lucha de clases entre paraguayos.

Provengo del Partido Colorado, ocupo una banca que pertenece a la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, que, desde su Preámbulo, de cara a ser una Asociación de hombres libres que busca el bienestar de todos los paraguayos en base a la igualdad y a la justicia.

Este mismo partido al que pertenezco, que la declaración de principios y programas partidarios, aprobado por Convención de 1967, hace hincapié en la necesidad del desarrollo rural, tanto de la agricultura y la ganadería y en uno de sus articulados habla del fomento de la inmigración, fundamentalmente de extranjeros que incorporen bienes de capital e inviertan en el Paraguay. El Paraguay necesita de inversión y estamos en una época de crisis, resultados de una pandemia que necesita de la paz, de la armonía y de la tranquilidad para todos juntos impulsar la tan ansiada reactivación económica.

Y estos irresponsables con el rótulo de senadores, como que no entendiendo que hay una Constitución Nacional que nos gusten o nos guste, debe ser respetada. Y me permito recordar que en nuestra Carta Magna están garantizadas o garantizados derechos fundamentales de los seres humanos, como ser en el Artículo 9º, la garantía de la seguridad y de la libertad de las personas. El Artículo 15 de nuestra Constitución Nacional prohíbe hacer justicia por mano propia y por sobre todo esto, el Artículo 109 de nuestra Constitución

Nacional garantiza el respeto a la propiedad privada.

Y no puede ser que ciudadanos, investidos de la autoridad que le brinda el cargo de Senadores, vayan a aprovecharse de humildes campesinos, para intentar algún tipo de rédito político, incitando a la violencia y al enfrentamiento entre paraguayos. Esa gente a la que fueron a incitar, tiene los mismos derechos consagrados en la Constitución Nacional, pero respetando siempre el derecho de los demás y la propiedad privada es un derecho sagrado en el Paraguay y en todo el mundo.

Entonces, quiero dejar bien claro que en el Paraguay al que trabaja hay que protegerlo, en el Paraguay al que produce, hay que resguardarlo y en el Paraguay a los desubicados y a los oportunistas como Fernando Lugo, Sixto Pereira y Roque Santacruz, perdón Pedro Santacruz. Creo que la gravedad del caso amerita que tal vez imbuido de la emoción de este momento me pueda equivocar, les pido disculpas a los que casi en tono burlón me corrigen.

Pero esto es muy grave, es casi tan grave como la corrupción, como la deshonestidad, porque se lo hace desde un alto cargo como es el de Senador de la Nación.

Y el campo o el sector productivo hoy vive horas de angustias. Los incendios, la sequía, la incertidumbre de saber si se va a poder entrar a sembrar las deudas agobiantes del sector y encima la amenaza de tres irresponsables, que van a ser: “no, upeva pe nde mba’entevoi, peikekatu, anipeseti, pe

resisti katu ko'ape lo mitá, upeva pende mba'entevoi".

Quisiera tener la vulgaridad de la definición que sí la tengo probablemente, pero por respeto a este pleno no utilizo los términos con los que me querría referir a estos tres y se me escapa un término, a estos tres badulaques. El Paraguay necesita trabajar, el Paraguay necesita de paz y tranquilidad y con esto no se construye nada, con estas actitudes solamente se destruye.

Vaya desde aquí mi voz de aliento, de solidaridad y de apoyo a todos los productores del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas: ocurrió un hecho preocupante que atenta contra la libertad de expresión y muy digno de los países que aplican la represión para callar a la gente que hace denuncias.

Dos concejales departamentales del Departamento de Caazapá fueron suspendidos por sus pares por el solo hecho de presentar una denuncia a la Contraloría General de la República, pidiendo que vayan a controlar la ejecución del Programa de Almuerzo Escolar. Cinco concejales de la alianza a ganar y dos del Partido Colorado

votaron por la suspensión arbitraria de sus pares.

Sabemos que el derecho a peticionar a las autoridades la libertad de expresión están garantizadas en todos los países democráticos del mundo, solamente en Hong Kong donde se reprime las protestas y donde se le encarcela a los que hacen manifestaciones o la Rusia de Putin, que se le envenena a los disidentes, se aplican ejemplos similares.

Insto a la Junta Departamental de Caazapá que inmediatamente revean esta decisión arbitraria. Y pido también públicamente al Contralor General de la República para que vaya a constatar, hace 4 meses que estos dos concejales departamentales presentaron esta denuncia y hasta la fecha el organismo de control no se ha constituido en esa sede para verificar si esas denuncias son ciertas o no y si hay hechos punibles o delictuosos que merezcan que la justicia actúe.

Entonces, basta ya se persecución acá a los que piensan diferente y en la Gobernación de Caazapá, realmente dejaron un muy mal precedente. Le encontré esta mañana al señor Gobernador y le manifesté mi preocupación y me dijo: "La Junta Departamental tiene autonomía", que también lo sabemos.

Por ello, pido encarecidamente a los 7 concejales que realmente dejen sin efecto estas sanciones o de lo contrario también que nosotros como Cámara de Diputados, como representantes del pueblo nos podamos constituir en ese departamento, ya con la

Contraloría General de la República para que haga los controles pertinentes y que nunca más se le sancione, se le quite el sueldo, se le suspenda a alguien por denunciar supuestos hechos de corrupción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Se comunica al pleno, a los presenciales y a los que están de forma virtual, que nuestro reglamento habla de seis oradores y tenemos inscriptos a la Diputada Celeste Amarilla, Norma Camacho, Robert Acevedo, Pastor Soria, Justo Zacarías y Hugo Ramírez.

Solicito al pleno para proseguir.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para que me agreguen solamente y acompañar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

No hay oposición.

Proseguimos con oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos.

También al igual que la colega Katty y la colega Rocío, indignada; indignada de verdad por la sanción estipulada para dos o tres funcionarios de la segunda o tercera línea del Ministerio de Salud, porque verdaderamente no hay ningún sancionado, no hay ningún sumariado, no hay ningún imputado, no hay ningún procesado, de los verdaderos responsables.

Esto como siempre ha ido a parar donde la cuerda es más floja. Es una bofetada, es una falta de respeto para los mil paraguayos muertos por el COVID y para los familiares de esos mil muertos, porque las camas, los respiradores y los tapabocas, los protectores faciales, las ropas de protección para los médicos, entraban a los hospitales chocándose con los enfermos, se cruzaban en los pasillos enfermos con gente que llevaba camas y cajas con protectores, porque los dos meses que nos encerraron como gallinas se dedicaron a pergeñar el robo del año.

Y cuando empezaron a caer los enfermos y los muertos en los pasillos del INERAN, entraban al mismo tiempo que ellos, respiradores que nadie sabía usar. Y no descarto que haya habido muertos por la mala operación de los respiradores, porque un respirador mal regulado o mal operado, también mata. Y no les voy a culpar a quien operó ese respirador que mató a un paraguayo, no le voy a culpar a él, le voy a culpar al Ministro, que consiguió respiradores 4 o 5 meses después de iniciada la pandemia.

Nos encerraron 2 meses, se perdió plata, se perdió tiempo, se perdieron vidas, se

cerraron negocios, se perdió afectos, se perdieron fechas que nunca más volverán, se perdieron momentos de nuestras vidas que nunca más volverán, porque si hay algo que no vuelve, es el tiempo pasado. A todo eso nos sometieron para luego comprar cualquier cosa, que es lo que hoy se está usando en los hospitales.

Y el único que tenemos en una prisión domiciliaria es a Melgarejo Ginard, el resto sigue, seguramente beneficiándose con algún vuelto de lo que se sigue comprando; mil muertos hay, mil paraguayos muertos, no me importa cuál es el porcentaje, pero son mil vidas y ese sufrimiento de mil por cien, de cada muerto, hay por lo menos cien llorando, que no van a recuperar a esa persona, nunca, porque un equipo de ladrones estaba armando el robo del año, estaba armando su jubilación a costas de la pandemia. No existe nada más miserable en la historia del Paraguay y ahora nos encontramos con que las sanciones son de suspensión de dos meses y de 2.000.000, le hubieran dejado libre nomás ya, para qué le van a manchar su hoja de servicio a funcionarios que finalmente lo único que hicieron fue firmar lo que el Vice-Ministro le decía.

Apoyo la resolución, porque es lo menos que podemos hacer y apelo a la ciudadanía, que creo que está anestesiada por la falta de aire que nos producen los tapabocas, el uso excesivo de tapabocas, creo que está nublando nuestra razón, nuestro ánimo y nuestra psiquis, pero la ciudadanía

tendría que manifestarse de una manera un poco más dura, están abusando.

Resulta que ahora se puede robar con la salud, ahora se puede robar 2, 3.000.000 de dólares y la sanción va a ser el freezer. No se queden callados paraguayos y paraguayas. No permitan que el poco aire que el tapaboca nos permite pasar al cerebro, nos haga dormir ante estos hechos, la corrupción en Paraguay, hoy 7 de octubre, creo que es, u 8 de octubre, hoy se ha cobrado mil vidas.

El Ministro Mazzoleni es responsable hoy de mil vidas, y el Presidente de la República es responsable hoy de mil vidas. Anoten ese número y anoten la fecha de hoy. Hoy la corrupción se ha cobrado mil vidas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: para adherirme y sumarme a las expresiones de las Diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra; la Diputada Rocío Vallejo, Kattya González, Celeste Amarilla y recordar que la corrupción no es producto solo de una voluntad individual, la corrupción es un producto de un sistema que está empotrado y que trabaja eficientemente desde las distintas unidades administrativas. Debemos entender que tampoco tenemos normas claras sobre lo

que es la ética y la integridad, pero son tales los niveles, es tanta la corrupción, que en este momento pelagra algo tan sagrado como nuestra democracia, como sistema democrático.

Antes, algunos Diputados hicieron referencia a las normas de convivencia, etc., artículos de la Constitución y qué de eso es lo que puede cumplirse si es que estamos inmersos en estos niveles de corrupción y quería agregar y me vino a la memoria, una palabra más para definir lo que nos está pasando, porque nosotros ahora ya tenemos que hablar de impudicia. Impudicia, porque la impudicia significa deshonestidad, significa descaro, significa desvergüenza y nosotros hemos pasado ya todos los límites, hemos pasado ríos y ríos de tinta que corren sobre el análisis a la corrupción sobre esto, sobre aquello, medidas aquí, medidas allá y claramente en esta ocasión, por lo menos en este caso, de las compras fallidas en salud, podemos ver que tenemos pruebas concretas, son 32 procesos fallidos. Tenemos pruebas, porque no se presentó ninguna prueba dentro del sumario, qué implica eso, implica responsabilidad y complicidad de los mandos superiores, porque se mintió y está registrado que se mintió y por el resultado final que son estas sanciones leves.

Qué implica todo esto, todo esto es impudicia, acá hay desvergüenza y podemos hablar de los sinónimos, indecencia, inmoralidad, ausencia de integridad, es mucho más complejo. Pero lo que sí es real y es concreto es que la si las principales autoridades responsables de esta nación,

hubieran tenido la condición de luchar realmente o de impedir y no hablo ni de un proceso sistemático, correcto, no, se hubieran tenido por lo menos la decisión de frenar la corrupción, por lo menos en la pandemia, por qué, porque eso implica vidas y no hubiéramos tenido el desastre que tenemos en este momento, no hay forma de definir lo que nos está pasando, porque no podemos dar respuesta ante ninguna de las circunstancias que se nos plantea, por el desgobierno y por lo que digo, por la impudicia.

Ya no se sonrojan, ya no tienen necesidad de explicar lo que está pasando, ya basta con mirar a la Cámara y decir, se están llevando adelante los procesos como corresponde, pero esto no quedará impune sin ninguna duda, porque no crean que esto, como se dice, cae en saco roto. La gente está viendo, la gente va sumando y tenemos que conocer que pueblo somos y debemos recordar su identidad. Esto no va a quedar de balde, esto tarde o temprano y de alguna forma, la ciudadanía y con el acompañamiento de todos los que así pensamos, te van a llevar adelante las medidas que se tienen que llevar adelante, porque una cosa es la corrupción, otra cosa es la impunidad, pero lo que no se tolera es la impudicia y la desvergüenza.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Robert Acevedo.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO RAMÓN ACEVEDO QUEVEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Hago uso de palabra en esta ocasión para manifestarme ante la situación de incertidumbre que estamos viviendo en la frontera de Pedro Juan Caballero y Ponta Porâ.

Hace 15 días el Ejecutivo a través del Ministro del Interior, la Directora de Migraciones y otras autoridades nacionales, llegaron hasta Pedro Juan Caballero para reunirse con comerciantes, autoridades locales, llevaron la promesa de la apertura de la frontera, de esa golpeada frontera con el Brasil, donde miles y miles de compatriotas nuestros están desempleados y eso generó esperanza, dijeron que antes del 29 ya estaría abierta la frontera, pero no fue así.

Sin embargo, esta semana, los militares abandonaron la frontera y empezaron a abrirse los comercios, los comerciantes volvieron a contratar mano de obra, pero ayer sorpresivamente hemos visto la vuelta de los militares en camiones que bajaron a cubrir totalmente, inclusive, algunos brasileños quedaron dentro de nuestro territorio, fueron maltratados por los militares. Y no entendemos que pasa.

Para qué se van a mentirnos de esa forma, generar una falsa esperanza en la gente y los comerciantes y los jóvenes, esos jóvenes que quedaron desempleados más de 8 meses, muchos tuvieron que ir a los marihuanales para poder sobrevivir y no es como se está diciendo, que hay un descontrol con el ingreso de compradores en Pedro Juan

Caballero, nadie está viniendo de hacia San Pablo u otros Estados del Brasil, los compradores que están hoy en Pedro Juan son apenas de la vecina ciudad de Ponta Porâ.

Necesitamos ese comercio fluido que teníamos. Pedro Juan Caballero vive del comercio y a parte de eso, muchos trabajadores, ya sean electricistas, albañiles, plomeros, empleadas domésticas que pasan diariamente al Brasil para poder traer el pan de cada día a sus hogares, y el daño que está dejando esta determinación, asumida nuevamente ayer por el gobierno de militarizar Pedro Juan Caballero, nos está dejando mal, la ciudad está agonizando y seguramente no vamos a poder recuperarnos de esta crisis y necesitamos que los militares dejen ese lugar, para que podamos volver a la normalidad.

Los compradores brasileños nos entran a Pedro Juan si es que están los militares, tienen miedo. Y nuestro vínculo con la vecina ciudad de Ponta Porâ que es gemela nuestra, no podemos vivir uno sin otro, simplemente es una calle la que nos divide, no como otras ciudades fronterizas, donde hay ríos o están a kilómetros de la frontera.

Realmente hoy no se justifica la presencia de los militares en las líneas internacionales, teniendo en cuenta que no van a detener nada. Así como están las cosas, los paraguayos pasan, miles de paraguayos al Brasil, inclusive, ahora se reabrieron las clases en el Brasil y tenemos 5.000 niños paraguayos que pasan al Brasil a estudiar.

No sé si es para la fotografía, para la prensa, para decir que está cerrada la frontera o para qué están ahí los militares. Hubieran tenido que estar buscándole al ex Vicepresidente de la República Oscar Denis, quien sigue secuestrado y los demás secuestrado, señor Urbieta, Edelio.

Entonces, necesitamos seriedad, que se nos diga bien, y el pedrojuanino no merece ser engañado de esta forma en que se fueron estas autoridades a decir, que se va a abrir, inclusive, abrieron y no entendemos por qué cerraron nuevamente. Ya no se justifica. El Brasil también tiene un decreto que prohíbe la entrada de extranjeros, pero ellos no militarizan, ellos no controlan en esa parte, porque saben que es imposible; es imposible que se cierre, porque son como 400 a 500 kilómetros de frontera seca, jamás eso se va a poder cerrar.

Sin embargo, está perjudicando la economía y los comercios invirtieron en los cuidados sanitarios, en volver a contratar funcionarios, ha tuichaitereioreperjudicako situación. Estamos convencidos que los militares van a ser mucho más útiles buscando a los secuestrados que estar persiguiendo a turistas, no son ni turistas, son compradores de la vecina ciudad de Ponta Porã que tienen menos casos de COVID-19 que nosotros en Pedro Juan Caballero, nosotros somos más peligrosos para ellos que ellos para nosotros en cuanto a esta enfermedad, que no tienen fronteras, que nos combate con fusiles, que no se combaten con alambres de púa, ni con cubiertas usadas,

que dan un aspecto deplorable a la ciudad para poder cerrar eso como muralla.

Entonces, pedimos al Presidente de la República, que retire a las fuerzas militares de la ciudad de Pedro Juan Caballero. Upeva la roipotava como pedrojuanino, como fronterizos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Soria.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

Estimados colegas: en relación a daños ambientales, provocado en la Ciudad de Limpio, en Laguna Cerro es que quiero aprovechar este espacio y hacer un poco una denuncia pública desde mi banca, como Presidente de la Comisión de Ecología, hacer mención a una situación preocupante y que es de público conocimiento.

Me refiero a lo que ha resuelto el Juzgado de Primera Instancia de Luque, a cargo del Juez Enrique Inocencio Sanabria Torres, que rechazó la medida cautelar de urgencia presentada por el MADES para el cierre definitivo de la Empresa Walt Trading, atendiendo el grave daño generado al ecosistema de la Laguna Cerro y los reiterados incumplimientos a las normas ambientales, constatadas por el MADES.

El MADES previamente procedió a la cancelación de la declaración de impacto ambiental de la empresa, sin embargo, siguió

operando de forma ilegal, hecho denunciado por los concejales municipales de Limpio y por los vecinos del lugar.

Como Presidente de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en compañía de otros colegas Diputados, mantuvimos reuniones con las autoridades legislativas locales, técnicos del MADES y pobladores de Piquete Cué, Limpio.

Posteriormente nos apersonamos en el sitio que se encuentra la Laguna, constatando que efectivamente el recurso hídrico se encuentra altamente contaminado. Conforme a los hechos relatados, urge que la Cámara de Apelaciones del Departamento Central, resuelva, conforme a derecho y de forma expeditiva el recurso de apelación interpuesto por el MADES contra la resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia en la Ciudad de Luque, a los efectos de evitar mayores daños ambientales a la Laguna Cerro, ya que, según publicaciones periodísticas, la empresa denunciada como la principal causante del daño, sigue vertiendo sus efluentes en el lugar.

Finalmente, y conforme lo establece nuestra Constitución Nacional, que todo daño ambiental importará la obligación de recomponer e indemnizar, solicito a las autoridades competentes, se de cumplimiento a dicho mandato constitucional y se recupere la Laguna Cerro lo más próximo a su condición natural.

Este es un ejemplo de lo que va pasando con nuestro medio ambiente, a esto se va sumando en estos últimos tiempos los

distintos focos de incendios, en donde una vez más quiero instarles a las instituciones que le compete hacer el control de la aplicación de estas leyes que cumplan sus funciones.

Ese es mi pedido a los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Referirme un poco más al respecto a aquella que ya comentó acá nuestro compañero, el Diputado Walter Harms, lo cito con respeto.

La invasión de propiedad privada está queriendo volver a ser una moda en nuestro Paraguay. Nosotros desde el gobierno anterior, encabezada por el amigo, ex Presidente Don Horacio Cartes, hemos impulsado con mucha seriedad y responsabilidad respecto al estado de derecho y dentro del respeto al estado de derecho, hemos impulsado con mucha seriedad respecto al Artículo 109 de la Constitución Nacional, que nos reserva el derecho a la propiedad privada.

Y eliminando discursos xenofóbicos, nos hemos puesto a trabajar con la producción, nos hemos puesto a trabajar con los productores de la patria, tanto es que hoy estamos seguramente a meses de inaugurar la ruta de la producción que une Cedrales, Alto

Paraná con Natalio, Itapúa, bordeando el Río Paraná y con 8 puertos para que pueda la producción agrícola de Alto Paraná, la producción agrícola de Itapúa salir con mucha más tranquilidad al mundo.

Y nosotros hoy tenemos factores exógenos, políticos, que impulsan la falta de respeto a la gente que trabaja en ese ámbito, la falta de respeto a las leyes y a la propia Constitución Nacional.

No se elimina la pobreza, eliminando la riqueza, una frase del primer Presidente de los Estados Unidos de América, donde dejó claro que para trabajar y para mejorar la situación del pueblo, nosotros no tenemos que estar preocupados con la lucha de clase, con la diferencias sectarias y con inútiles y estériles peleas entre compatriotas o con inmigrantes que han venido a labrar la grandeza de nuestra tierra con nosotros.

Tuvimos un poco de evento con el Presidente Horacio Cartes muy importantes o no muy grandes, otro un poco más pequeño, pero muy importante que mostraron, que hay otro camino para la solución de este tipo de controversias, que hay otro camino para buscar la solución del problema campesino. Cuando inició su gobierno el Presidente Cartes, una de las invasiones más promocionadas que tenía, era la invasión de casi 1.000 familias en el Distrito de Ñacunday, Alto Paraná, a los 1 año y medio, dos años de su gobierno, inauguramos en la Colonia Santa Lucía, con propiedad del INDERT, que dicho sea de paso, en el gobierno anterior, entregó decenas de miles

de títulos de propiedad a compatriotas paraguayos.

En tierras del INDERT se instalaron estas 1.000 familias en la Compañía de Santa Lucía del Distrito de Itakyry y hasta hoy viven y progresan tranquilamente.

Se puede trabajar en conjunto, les pido a nuestros compatriotas campesinos que no caigan en mentiras, que no caigan en discursos populistas que le quieren insertar a ellos en una lucha de clase que no nos va a llevar a ningún resultado.

En programa conjunto desde la Gobernación de Alto Paraná, con el Ministerio de Agricultura de ese entonces, aprobado por el señor Presidente Horacio Cartes, nosotros hemos conseguido que pequeños agricultores de Alto Paraná planten soja, parecería imposible, pero pequeños agricultores del Alto Paraná plantaron soja, plantan soja y hoy son productores como cualquiera; sí se puede, claro que se puede, con orden, organización, respeto a la ley y respeto a la Constitución Nacional, se puede solucionar el problema campesino sin ninguna necesidad de violencia, sin ninguna necesidad de invasión, sin ninguna necesidad de violar el estado de derecho.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: *Gracias, señor Presidente.*

Con autorización suya y de los demás colegas en este estadio de oradores, quiero solicitar un breve y merecido homenaje a un asunceno de ley, que actualmente se desempeñaba como defensor municipal de la ciudad, aproximadamente hace 5 años que inicio, ocupando ese cargo y lo desempeñó con muchísima convicción, con entrega, sin mirar colores, ni otros factores, para servir a la ciudad y a su población.

Fue exconcejal municipal de la Ciudad de Asunción, y a parte del trabajo institucional que venía desarrollando como defensor municipal, el señor Bernardino Martínez. Era una excelente persona, un gran amigo y también Presidente, en tu doble carácter de Presidente de la Cámara y Presidente del Partido Colorado y con la autorización y el permiso de mis colegas, también tengo que decir que el señor Bernardino Martínez era un gran dirigente colorado, que pasó por todas las instancias partidarias, desde miembro de seccional hasta llegar a lo más prestigioso que pueda aspirar un dirigente partidario, es ser miembro de la Junta de Gobierno del Partido Colorado.

Bernardino Martínez, hoy nos dejó, se fue a esperarnos en el cielo, pero también así como se adelantó en la partida, nos dejó una enseñanza muy importante, que es que la lealtad, la amistad, el buen corazón y el trabajo solidario dentro de la política es un elemento fundamental, por lo cual mucho de sus amigos y también mucho de los asuncenos que tuvimos la oportunidad de conocerlos, hoy estamos con muchísimo dolor por su

partida, pero también estamos con la esperanza de que ese testimonio y esa enseñanza que con su conducta Bernardino nos dejó, va a servir para que se inicie a través de esto una formación de nuevos líderes que puedan entender y ver al servicio comunitario como una de las actividades políticas que tiene que tener un profundo contenido empático y también una capacidad de entrega y entender que la política es la búsqueda del bien común.

Con estas breves consideraciones, les pido a los colegas la posibilidad de dar un minuto de silencio por un gran asunceno como último cargo que estaba desempeñando era el de defensor municipal de la capital de la República del Paraguay.

¡Salud Bernardino!

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración de los colegas un minuto de silencio.

Muchas gracias.

-TODOS LOS DIPUTADOS SE PONEN DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO-

Muchas gracias, apreciados colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Brevemente.

Quería acompañar lo dicho por la colega Katty González, disculpe que la mencione, con toda la vehemencia que dijo, hasta que dijeron otros colegas, lo liviano que fue el apercibimiento del Ministerio de Salud a esos funcionarios. De por sí estamos de acuerdo.

Solamente quería extender desde mi banca también ese repudio en época de pandemia, nuevamente a Ciudad del Este. Recordemos que los tapabocas que compró Miguel Prieto, también molestan a los que respiran, o solamente molestan esos primeros tapabocas, que no sea selectivo.

Repudiar desde esta banca nuevamente que hasta el momento no tenemos respuesta al pedido de informe de la Municipalidad de Ciudad del Este, de los robos que produjo el Intendente de Ciudad del Este en época de pandemia. Cortito y conciso.

Así es que, exigir nuevamente que conteste al pedido de informe de la Cámara de Diputados.

Es todo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Con esto cerramos los oradores inscriptos que fueron habilitados de vuelta por el pleno.

Pero tenemos dos colegas más que están anotados, así es que pido autorización para el Diputado Carlos Rejala que está en

forma virtual y el Diputado Colym Soroka, que está de forma presencial.

Pido autorización al pleno para que pueda darle uso de palabra para las mociones de oradores inscriptos.

No hay oposición.

Cinco minutos el tiempo establecido por el Reglamento.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Rejala, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO REJALA HELMAN: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, estimados colegas.

Chiquitito, rapidito como dijo el querido Diputado Bachi, profunda decepción por la investigación llevada a cabo por el Ministerio de Salud Pública, por las compras COVID y es una señal clara de la indolencia de nuestras autoridades, es una señal clara de la complicidad de las autoridades.

Y hago más las palabras de la querida Diputada Rocío Vallejo, hace nomás todo mal amigo, roba todo lo que quiera, total este país es una joda generalizada.

Ahora, vamos al punto para el cual pedí la palabra.

Con el alimento de nuestros niños y nuestras niñas no se juega, estamos cansados de los excesos que cometen algunas empresas amigas, de maletines, distribuidora de kits de alimento escolar.

El día de ayer anunciamos el trabajo en un proyecto de ley que llamamos Pytyvô

Escolar, con el que queremos parar con fuerza de ley estos excesos. Importante mencionar, que no vamos a suprimir un solo guaraní de los recursos destinados al alimento de los chicos, lo que queremos es, que no quede en mano de esos intermediarios y que llegue directamente a las familias, a las madres de los niños de paraguayos, como el Pytyvô, como el Ñangareko, como incluso, un simple baucha.

Queremos también asegurar y garantizar la presencia escolar con este proyecto, porque el desembolso sería ad referendum, es decir, con previo control de asistencia de los chicos en clase.

Hay padres irresponsables que podrían mal administrar este recurso, claro que los hay, pero confío más en las madres paraguayas, antes que en aquellos malos empresarios abusadores que hace tiempo nos tienen prácticamente en su garra y en sus manos.

Vemos una inmensa cantidad de fotografías de kits de alimentos que me enviaron a través de mis redes sociales, donde se ve con claridad que hay insumos de dudosa procedencia y eso ni hablar de las leches de agua y galletitas vencidas. No había certificación, había productos vueltos a envasar, no sabemos ni dónde, ni como vinieron e, incluso, productos que no son de industria nacional, que aparentemente eran de contrabando. Mi equipo ya está en investigación y muy avanzada sobre este tema. Permitamos que las madres paraguayas, elijan lo que sus hijos van a

comer, quien más que una madre para garantizar la nutrición de su propio hijo.

Así es que, con el alimento de nuestros niños y niñas, no se juega.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Breve solamente y de más estar, pero quería acompañar lo dicho por algunos colegas, con relación a lo que es la propiedad privada y en un momento tan fundamental de tener, digamos, una madurez de algún modo político, debemos hablar de lo que es el respeto y lo que podamos hacer dentro de las reglas, porque si esto liberamos y lo hablo de esto por tener los mensajes y algunos llamados hoy, de posibles amenazas de invasiones, de posibles intentos ahora justamente en la zona de lo que es Alto Vera y entre algunos sectores que son más vulnerables del Departamento de Itapúa va a traer consecuencias.

A lo mejor las palabras fueron mal dichas, tal vez fueron interpretadas, pero lo que se interpretó es que hay una intención de estimular o de algún modo de un grupo de acompañar este tipo de actos, que realmente esta guerra entre sectores no le conviene a nadie.

Hablando también de las posiciones políticas, debemos tenerla de algún modo, no solamente escuchar como instan, quiero saber si era algún Diputado que estaba instando a este tipo de cosas, en qué escenario estaríamos ahora, vemos dos tapas de diario, el de ayer y el de hoy, con uno de los medios, he visto por lo menos el de la Nación y de ABC Color, que realmente saca la careta de algún modo a un sector que se aprovecha de la ilusión o tal vez de un viejo discurso con relación a las propiedades en Paraguay.

Hay gente que tiene mucho, debemos analizar, cierto es. Pero no voy a ni decir algunos apellidos, porque me van a tratar de xenófobo nuevamente, pero realmente debemos hacer en un momento un análisis general con relación a las situaciones de tierra, pero las invasiones y demás, y motivar a eso, realmente amerita que algunas instituciones que son los representantes de mantener la calma y como la Fiscalía General debería averiguar y proceder en estos casos.

Así es que, ojalá se haga eco la Fiscalía de estos momentos de crisis, alentarles a los bomberos, lastimosamente no pude pasar a la Sala Técnica. Está demostrado por uno de los bomberos en la zona de Vakay 13 de Itapúa, por ejemplo, que los incendios fueron provocados por algunos sectores. Sé que hoy se trata el proyecto de ley del Diputado Latorre, es justo y necesario la criminalización de esto, pero alentarles a los bomberos que realmente están sofocando y de algún modo están soportando toda esta

crisis y más aún, le ves con una cara de desesperanza cuando se dan cuenta ellos que fueron provocados. Esto no le beneficia a nadie.

De otro modo, contento, porque he visto en muchos medios de prensa donde el Paraguay es uno de los bien mirados con relación a su economía nacional, pero depende netamente nuevamente del campo.

Así es que en este momento de crisis, en este momento de pandemia, en este momento de incendios, en este momento de realmente donde un agricultor no pueda sembrar, hablamos más de 45 días ya de retraso de siembra de soja y de maíz. Ojalá que las lluvias lleguen a tiempo, pero también seguimos esperando la respuesta con relación al sistema que hemos propuesto de declaración, vamos a volver a insistir con una nota por el replanteo de los vencimientos de créditos, con relación a trigo. Ahora vamos a tener problema con los vencimientos, porque no va a haber zafriña, va a ser un problema de crisis y nosotros debemos analizar como motivar esto y que no se caiga nuestros brazos y nuestra columna vertebral la economía nacional.

Por eso instamos nuevamente desde esta banca al Ministerio de Agricultura que se convierta en el eje ejecutor de programas y de ideas, de cómo hacemos para que no decaigan nuestros guerreros de nuestra economía nacional, que son los agricultores. Queremos las propuestas claras y vigentes, a veces no les gustan las declaraciones que enviamos y que seamos parte del gobierno, necesitamos una señal del Ministerio de

Agricultura con relación a esta crisis que está viviendo el campo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Con esto hemos terminado el estadio de oradores.

Para una moción de orden, tiene la palabra el Diputado Bachi Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Colegas: una moción de orden para que se declare libre el debate en base al Artículo 111 de nuestro Reglamento Interno y del Artículo 114, nosotros como bancada y creo que hay otras bancadas que vamos a presentar un proyecto de resolución sobre una sanción a una colega que reiteradamente insulta y de alguna forma desprestigia con sus dichos, porque no denuncia en la fiscalía, donde tiene que ser a los diferentes colegas, salvo que seamos masoquistas, vamos a continuar con esto.

Así es que, antes que nada, la moción de orden para que se declare libre el debate, y después haremos la presentación de ese proyecto de resolución.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del pleno la solicitud del Diputado Basilio Núñez.*

Se declara debate libre.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Este debate libre sobre una posible sanción mía, a que reglamentación obedece, cuál sería la sanción, cuál es el instrumento jurídico que permite eso, si alguien me puede ilustrar primero.

Si yo cómo me voy a defender, cuál es el procedimiento al ser acusada, pueden ustedes convertirse en tribunal mío, si alguien me puede informar si cuál es el instrumento jurídico que sustenta este pedido, por favor.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.*

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas.

Creo que lo que más corresponde en este momento es, antes del debate libre, que sepamos en qué consiste la sanción, o sea, que sepamos los procedimientos, de qué puntualmente. Porque puedo hablar también de hechos de colegas que probablemente no haya tenido errores de forma o comentarios que al no establecer quiénes son los que realmente son culpables o llegado de un dinero, porque si se trata de eso, porque puntualmente, supongo que es por eso.

Pero si no se aclara la sanción, probablemente tengamos que entrar a debatir sobre colegas que hayan hecho mal uso de influencia y que hasta ahora no estamos definiendo o colegas que de repente por la

forma de actuar o de decir o de expresar, lo estamos considerando como algo mucho más dañino que el fondo de la cuestión, o sea, quiero claridad en este punto. Y lo hablo como líder de bancada, donde está la Diputada Celeste, sino también no solamente por eso, sino como legislador.

Si vamos a ser estrictos por la forma, es momento de entrar en el fondo de la cuestión de otras cuestiones que pueden estar ocurriendo en la Cámara, que no lo estamos resolviendo.

Entonces, el debate libre puntualmente sobre qué y si la sanción qué sería, pérdida de la investidura, suspensión temporal. Que tengamos las reglas claras antes de entrar en este tema, por favor.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores, puse a consideración y nadie se opuso para un debate libre.

Ahora, después se le va a dar, por supuesto que si hay un pedido de sanción, se le va a dar todas las garantías de lo que establece el Reglamento para que usted pueda defenderse.

Tiene de vuelta la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Pregunté a la Mesa precisamente, qué instrumento jurídico ampara que se declare un debate libre sobre mi persona, sobre mis dichos y que concluya luego en un

pedido de sanción y cómo me voy a defender. Busqué instrumento jurídico, en qué ley o reglamento se basa en ustedes y cuál es la ley o reglamento que me ampara a mí a defenderme en el debate libre, donde 79 Diputados pueden acusarme y no sé cómo me voy a defender y tampoco sé qué ley les ampara a los colegas para pedir una sanción.

Acá tengo solamente el Reglamento de la Cámara, que en el Artículo 22 dice: “La Honorable Cámara es juez exclusivo de sus miembros. Por mayoría de dos tercios, podrá amonestar a cualquiera de ellos y excluirlo de su seno, por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, por incapacidad o por inhabilidad física o mental debidamente comprobados. En los casos de renuncia, decidirá por simple mayoría”.

Quiero saber, como que acá no estoy inserta, porque no tuve un desorden de conducta en el ejercicio de mis funciones, tampoco estoy incapacitada y que sepa, tampoco tengo una inhabilidad mental, ni física comprobada.

Entonces, quiero saber en qué Reglamento o en qué ley se basan para abrir un debate sobre mis dichos, porque mi conducta es inobjetable, sobre mis dichos en que se vayan, para que también sepa ese mismo instrumento jurídico como me defiende.

Esa es una pregunta que hago a la Mesa antes de que se vote el debate sobre mi persona.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada, primero, acá todavía no se trató ninguna sanción hacia su persona.*

Lo que solicitó el Diputado y autoricé es, o sea, autorizó el pleno y puse a consideración del pleno es, para que esto se convierta en un debate libre,

Entonces, eso vamos a llevar adelante ahora acá en el pleno. Por ahí en algún momento cuando se trate alguna sanción o algo, por supuesto veremos los mecanismos correspondientes, se le dará todas las garantías necesarias y procederemos a derecho. No se preocupe por eso, porque acá todavía ningún pedido de sanción.

Yo planteé y autoricé, nadie se opuso y autoricé el debate libre, nadie se opuso.

Puse a consideración, nadie se opuso y autoricé. Después habló usted, después habló el Diputado Edgar Acosta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Evidentemente la colega no sé si tiene una ambivalencia en su pensamiento, porque ahora está en su faceta defensiva, no en su faceta de ataque.

Estamos en debate libre, no tiene por qué pedir a la Mesa Directiva. Todos sabemos que suspensión es 53 votos y pérdida de investidura es mayoría simple y se autorizó el debate libre, o vamos a poder

decir, o si no modifiquemos el Reglamento Interno.

Y a partir de hoy puedo decir, bandido, corrupto, narcotraficante por cualquiera de los colegas y ustedes pueden decir por mí también, alegremente y me instalo a nivel nacional como el más limpio, manos limpias, como decía su líder y que no eran tan manos limpias. Vamos a hablar nomás de la Comisión Acueducto del Chaco, porque por años fue manejado por ellos.

Entonces, si estamos en debate libre, quiero que sepamos si vamos a entrar en eso y no pedir explicaciones o si no, el que quiera leer, que se remita también a la Constitución Nacional al Artículo 190. Pero no estamos en eso, fue aprobado debate libre.

Probablemente aceptaría de uno de los Diputados que habló, Edgar Acosta, a quien le respeto mucho, varios dichos, pero no de la colega y personalmente no voy a seguir aceptando que insulte a cada miembro de la Cámara, porque no identifica y no es la primera vez.

Entonces, cuando usted me autoriza, voy a hablar de todo lo que ya nos ha insultado esta colega, a todos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Antes de continuar, quiero dar lectura al Artículo 190 a través de secretaría, por favor.*

SECRETARIO (Administrativo): *De la Constitución Nacional.*

Art. 190.- *Del Reglamento. Cada Cámara redactará su reglamento, por mayoría de dos*

tercios podrá amonestar o a percibir a cualquiera de sus miembros, por inconducta en el ejercicio de sus funciones y suspenderlo hasta 60 días sin goce de dieta. Por mayoría absoluta podrá removerlo por incapacidad física o mental, declarado por la Corte Suprema de Justicia. En los casos de renuncia se decidirá por simple mayoría de votos.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

En vista de que se llamó a un debate libre, pero en realidad me gustaría saber a mí, cuál es el tema del debate libre.

Uno, saber la causal o que se lea en todo caso, sabemos que la Celeste habló, pero lo que ella dice, no voy a estar averiguando, comprando el diario, escuchando acá en internet lo que ella dijo.

Qué es lo que específicamente ella dijo que les molestó a algunos colegas.

Entonces, creo que amerita saber las causales de lo que se va a tratar en este tema y qué sanción también se le está pretendiendo hacer a la colega Celeste Amarilla. Necesito que se aclare este tema o al final vamos a hablar de debate libre y sin saber se va a votar y ya se le va a sancionar a la colega.

Entonces, vamos a empezar a sancionarnos todos nomás ya lo que decimos nosotros.

Entonces, pido para que se aclare, qué es lo que se va a tratar, porqué amerita

la sanción, porque si vamos a cuestionar o a debatir lo que un colega dice en algún medio de prensa, no sé dónde vamos a parar.

Y justamente eso es lo que le distingue a un parlamentario, justamente en poder debatir, decir y denunciar.

Entonces, pido que se aclare eso.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas.

Evidentemente es una situación por demás incómoda, tener que constituirnos en jueces con los demás colegas. No debiera de ser algo con lo que tenemos encontrarnos, pero bueno, resulta en algunos casos que es así.

Y lastimosamente tengo que decir, porque es una colega a quien aprecio mucho y la mayor parte de las veces tiene aportes enriquecedores y otras veces nos mancha y nos avergüenza como Cámara. En este cuerpo colegiado, todos los Diputados, uno así como los 80 juntos, somos igual de Diputados.

El solo hecho de insinuar que haya Diputados de segunda, de tercera o de cuarta categoría, ya es ofensivo. Pero el hecho de insinuar que se 70 miembros de esta Honorable Cámara están incurriendo en hechos delictuosos, es algo que agravia y

ofende. Y no es de extrañarse que se tenga que por lo menos hablar, porque qué explicación uno le da a su familia por decir cuando lee esto en el periódico, los amigos que uno tiene, los compañeros de la facultad o lo que sea, resultamos severamente manchado por este tipo de acusaciones.

Se dijo que acá se financiaba campañas y se devolvían los favores votando, en otras oportunidades ya se insinuó de una u otra forma y es una cuestión que se está convirtiendo en algo sistemático. Y creo que en algún momento nosotros los colegas tenemos que recuperar el respeto entre colegas y que siempre y cuando no exista una denuncia formal, con conocimiento acabado de una situación en particular, no se puede estar sencillamente exponiéndole a todos los integrantes de la Cámara, porque ofende y no solamente eso, lastima en el seno familiar, lastima la reputación y la honorabilidad de este cuerpo colegiado y de por sí ya tenemos muchas razones por las cuales nos indican o nos señalan o por la cual está desprestigiada la Cámara como para entrar en esto.

Entonces, quiero llamar a la cordura y a la razón, y a la hora de señalar hechos o de señalar situaciones o de sostener ideas, no entrar en el agravio en el que entramos, porque calculo que ya sabemos más o menos todos, que si empezamos a señalarnos los unos a los otros; no sé, Santo no ha de haber verdad, pero eso no es de ahora nomas sino de tiempos inmemoriales, el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, yo a lo mejor puede ser que no sea todo lo eficiente que quisiera ser, o alguna cuestión, no hay el

Diputado perfecto, no hay el senador perfecto, no hay administración perfecta. Pero así también, no tenemos por qué ser irrespetuosos entre nosotros, y ofendernos. Y no solo eso, sino que acusarnos de hechos delictuosos, ojo porque no están las acusaciones rayan los hechos delictuosos, porque no es algo muy legal lo de ser financiado por qué se yo, que fuerza oscura o lo que venga a ser.

Particularmente, le quiero aclarar a la sociedad que mi caso no es así, y yo me siento herida por las declaraciones de la colega, como yo sé que también hay muchos y si hubiese sido que una cuestión que una sola vez nomas se da, no hay problema, porque todos tenemos derecho a lo mejor a equivocarnos una vez.

Pero, cada tanto está diciendo cosas y ya es un poco argel.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Gracias, señor Presidente.

Y lastimosamente, tenemos que hablar también porque no todo lo que la persona de quien se está hablando no todo lo que dice es verdad, ni mucho menos puede ser verdad. Yo siempre suelo decir y a la misma persona le suelo decir, que admiro mucho su inteligencia y su capacidad de tocar temas, de llevar adelante, defender o de

atacar. Pero, también le suelo decir en cualquier parte de que yo no puedo entender, no puedo creer como una persona tan inteligente tenga que, en algún momento, sin ningún rubor pueda ofender a todos, los demás verdad.

En este caso, quiero hablar específicamente sobre el costo de campaña que ella había mencionado que compró su banca, mientras que todos sabemos, aunque yo no sea abogada, soy una enfermera, una partera, y una maestra de campaña. Entiendo, que no se puede decir que se compró la banca en mi caso en particular, fui dos veces Concejala Municipal, de la Ciudad de Caaguazú, encabezando una lista.

También dos veces electa como Diputada Nacional, y se lo que es el trabajo de llegar en la casa de la gente y pedir los votos de confianza, y en ese sentido las madres de familia, las mujeres, los jóvenes y las familias me han apoyado. Por confianza, y por algún tipo de esperanza y que lastimosamente muchas veces no se puede cumplir, porque lo primero que la gente dice e conseguimina cheve che membype y trabajo ra y sabemos que no podemos, pero si en ese sentido siempre mi respuesta fue hay que estudiar, hay que competir, hay que concursar, y hay que defender el resultado de los concursos.

En ese sentido, puedo decir también que mi sponsor es mi esposo, mi hijo que le gusta la política y las personas que confían en mi persona y el equipo que conformamos, yo no sé si ella con la inteligencia que tiene, si tiene un equipo de trabajo, pero yo si

siempre trabajé por un equipo político por convicción y no precisamente por conveniencia porque se gasta mucho y se perfectamente cuanto he gastado en cada campaña política, ya sea para ser concejala municipal o Diputada nacional y hay un dicho también que dice verdad si te gusta bueno, ese es el costo que uno tiene que pagar a través de las recorridas, los combustibles, y entre otros apoyos para reuniones o acompañamiento a personas que están enfermos que sabemos que hasta hoy lo hacemos.

Mi sponsor es mi familia, también las personas con quien conformamos el equipo para poder completar una lista de concejales departamentales, Diputados, senadores, gobernadores. Así es que, y también no me quejo porque sé que el costo que a mí me costó hay otros que gastaron el doble y no han podido conseguir la cantidad de votos que necesita para ocupar este cargo.

En cuanto a que le respondemos a los sponsor para poder votar de una forma o de otra forma, yo quiero decirles que jamás me ha hablado el Señor Scavone, ni otros empresarios, pero si he recibido varias veces llamada telefónica del señor a quien lo respeto muchísimo, y le aprecio del Señor Mateo Balmelli, Carlos Mateo Balmelli, varias veces me llamó y me pidió para votar a favor del 40% de impuesto para los industriales, quienes también sabemos que le da mucha fuente de trabajo, pero no, no estoy discutiendo el tema de que quien es perfecto o no, todos tenemos nuestros defectos, todas las que somos mamás también que tenemos

muchos hijos, muchas veces tenemos que aprender a cerrar un poquitito más la boca porque todos tenemos situaciones que a veces habla y la gente no ve, ndohechaikapi'ioia, no ve la paja que está en el ojo ni en otro lado dice verdad.

Entonces, hay personas que tienen un solo hijo no tienen ningún problema como la colega que está a mi izquierda que todos sabemos también que no es tan perfecta, ninguno somos perfectos. Como también existen muchas otras situaciones, yo tengo muchos hijos que salieron de mi panza, y muchos otros hijos de corazón también que tiene la esperanza en mi persona y es muy incómodo que una misma colega siempre, reiteradamente están acusándonos de cualquier cosa.

Entonces quiero decirle a mi querida colega, que siempre le he dicho en la cara, aniveeñe'embare'i hoy nuevamente le digo, que no sé lo que va a pasar hoy, pero si de repente se le suspende o algo así le vamos a extraña, le vamos a extrañar muchísimo y yo particularmente como mujer y como correligionaria le voy a extrañar porque se es una persona inteligente, es una persona que conoce de todos los temas que se tratan acá en la Cámara de Diputados y me gustaría que pueda manejar sus impulsos o su rabia, en alguna forma para poder dirigirse a las personas. Lo único que voy a preguntarle al término de esta exposición es si yo estoy entre esos diez que no tiene sponsor, que no tiene, que no se vende, que no sé qué. ¿Cheikoaimeumi diez apytepe? porque la setenta kohetaireima o

mencionapahaguañandeve, así es que yo pregunto nomas ¿Será que yo estoy entre esos diez disputados que no necesitan responder a nadie?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: *Gracias, señor Presidente.*

De por sí tiene entrada ya Presidente, nuestro proyecto de resolución sobre la sanción que en nombre de la bancada presentamos para que esto no siga repitiéndose, tomando una parte.

Presidente, pido un poco más de silencio si se puede, hasta a los colegas de mi bancada, por favor, creo que es algo muy serio lo que estamos tratando.

En principio remitirnos nomas a lo que dijo la colega que me antecedió si como líder de bancada un integrante de Honor Colorado yo decía y pido que se ponga en Sala Técnica, si yo decía probablemente hoy hasta perdía la investidura, si yo reconocía que compraba mi baca por doscientos mil dólares, que yo prácticamente le di a Efraín Alegre, o en este caso ya sea a Marito o a Horacio dinero por mi banca, porque eso tenemos audio, tenemos videos, quiero que vean ahí la declaración de la Diputada en su momento, esto es hasta causal de pérdida de investidura, no solamente suspensión es gravísimo y si buscamos los videos, los audios acá de TV Cámara, Radio Cámara,

vamos a encontrar que una de las más acérrimas defensoras del financiamiento político era la colega.

No es un doble discurso, es un triple discurso, a favor del financiamiento político, en contra del dinero negro, ah sí, pero yo después le compré a Efraín mi banca por doscientos mil dólares, hace treinta y seis años que estoy afiliada, no tenía plata, pero de la noche a la mañana, tengo plata, tengo dinero, puedo comprar mi banca, y ya existía una ley de financiamiento político ¿o no? Y conste que muchos de los colegas que fueron proyectistas de esa ley de financiamiento político y que cuestionamos, ahora reconoce que es inaplicable.

Nosotros estamos siendo hasta, presentado un proyecto de resolución dándole una salida hasta decorosa, debería perder la investidura y hay otras causales, no solamente esta, no quiero meter nomas, hasta hay temas empresariales que se puede tratar, que se usa en provecho propio. Probablemente el caso Friedman se queda corto.

Y Presidente acá Diputada reconoce, quiero hacer hincapié en eso ya que quiere una acusador, yo soy un acusador ya que muchos colegas probablemente hasta por el tema partidario no quieren tocar esto, pero si hasta es un miembro de nuestra bancada esto está mal, y lo vamos a denunciar o de otra bancada del partido, es reiterativo, ndaha'eiko una vez Presidente, hasta una vez ya tengo acá, Diputada Celeste Amarilla se retracta por su dicho y pide disculpas a Bachi

Núñez, a mi nomas me pidió disculpas, al resto no.

El resto toditos, creo que eran cincuenta y seis, a sesenta, fuimos comprados por Scavone, gracias a que yo denuncié después se retractó y me pidió disculpas. Y como no quiero ir a los estragos judiciales también, pero creo que en este caso si voy a ir porque repito, es reiterativo al Partido Colorado le trata como una mierda, acá tengo, Diputada habla de colorados de mierda y de maestras burras o cuantas veces se ha dado la vuelta y le dijo a cualquier colega sea del partido que sea, sos un burro, no entendes, o entiendan y ella es la super inteligente, ella es la mejor.

Probablemente tuvo la oportunidad, de estudiar que no tuvimos nosotros o muchos de los colegas, entonces es una profesional, probablemente tenga un profesor de oratoria que le ayude, o probablemente, así como tiene su iPad, agarra y lee como hago yo, porque che lápiz mbyky, pero ha'e la lápiz mbyky, le insulta directamente, se dan la vuelta dialoga y vos no estas preparado para debatir conmigo, el resto sí, pero vamos na a dejarnos de joder todos ko somos iguales, si vamos a hablar de antecedentes probablemente ella me va a tirar todo y yo también.

Y probablemente pierdo, lejos, lejos. Porque una vez cuando me acusaron por enriquecimiento ilícito y puedo decir en el gobierno anterior, y dije a la prensa acúsenme por empobrecimiento ilícito, y en los cinco años puedo sostener eso, me pueden

acusar por empobrecimiento ilícito, no por enriquecimiento ilícito.

Así es que Presidente quiero leer un poco lo que dice un matutino bastante creíble ABC: “La Diputada Celeste Amarilla, confirmó ayer ya que un colega me pidió causales, Jorge. Ayer en la sesión de la Cámara baja que tuvo que pagar doscientos mil dólares en las internas liberales para poder obtener una banca. Aseguró que su partido le ninguneó durante muchos años solo por no tener dinero. Treinta y seis años de militancia política, después mi partido descubrió que yo era capaz, que yo podía ocupar una banca, no creo que sea la forma que mide el Partido Liberal para que uno ocupe una banca, porque yo le conozco a los Diputados liberales, colorados y de otro partido que han trabajado hasta un año haciendo campaña, casa por casa, visitando a las familias, visitando a los asentamientos, recorriendo y hablando, atendiendo por teléfono, ndofaltaipapetei cajón, ndofaltaipapeteipoha, no es comprar banca. Esta equivocada, pueden ver las redes sociales de todos los colegas, como se hizo campaña, así es fácil entonces en Capital y yo sé que no es en Capital también no es así porque tengo varios colegas que son de Capital.

La liberal habló de defender el artículo referente a la paridad dentro del proyecto de desbloqueo, bueno eso ya es otra cosa. Bueno, voy a otro punto.

Quisiera, Diputada Celeste Amarilla, Se retracta por sus dichos y pide disculpas a colegas y pide disculpas a Bachi Núñez, ah y

a sus honorables colegas. La Diputada Amarilla se retractó por sus declaraciones del miércoles, esto ya es de hace cuatro o cinco meses atrás, donde comentó que algunos de sus colegas recibieron dineros de empresarios para apoyar el proyecto que prevé una preferencia del 20 al 40% a las industrias nacionales. Así es que prepárense colegas cuando se trate el rechazo, los que van a votar por el rechazo porque hoy se trata otra vez el 40% y pregunto ¿Pasó por sus oficinas Scavone? U otro empresario porque vamos a ser denunciados otra vez, hoy está en el Orden del día y los que estemos por rechazar, los que estemos a favor de las empresas nacionales vamos a ser acusados otra vez por la colega.

Comentó que algunos de sus colegas recibieron dinero, para apoyar el proyecto que prevé dar una preferencia del 40% a las industrias nacionales para compras del Estado, posteriormente fui uno de los que estuve en contra de eso a través de los medios, de que no es así, entonces la colega se retracta. Aceptamos, pero como digo o je repetí ko.

En una reunión reciente de un frente hasta que nosotros como un Frente Parlamentario contra la Corrupción que nosotros acompañamos la creación, las diferentes bancadas estuvimos presente, creo que estuvieron personalidades de los diferentes ámbitos Corte, Contraloría, en todos los sentidos y ahí en ese momento ya que es un escenario ella piensa que es lo ideal, hace una denuncia nuevamente contra setenta, sesenta y bueno, y en ese momento

uno de los colegas que reaccionó, porque hubieron otros también, hasta el Presidente de mi partido también vi que tuvo una reacción hacia lo manifestado por la colega, ella dice nuevamente de que acá corre dinero sucio, de que varios de los colegas no se si es setenta, sesenta fueron financiados por dinero del narcotráfico, por dinero sucio, por dinero de Scavone, por dinero de otro empresario, debería aclararlo o ser más responsable dije a través de las redes sociales, y que haga la denuncia donde corresponda o que diga, vos Bachi recibiste dinero del narcotráfico, vos recibiste dinero negro ¿Por qué hacer así en general? y después salgo en la prensa y después no pasa nada y nosotros nos callamos todos y cada día ese Diputado se va entonces instalando como el Diputado o la Diputada que no tiene nada, nada que responder ante ningún hecho.

Así es que no es un hecho menor, yo quisiera que escuchen un audio para que recuerden nomas, porque hace tres meses no fue una vez que dijo, se pasó la semana hasta recorriendo los medios radiales y periodísticos, denunciando a los colegas que recibimos plata, si pueden pasar por favor.

-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIO-

Bueno, Presidente para darle oportunidad a los otros colegas también que participen, me voy a anotar en la última parte para pasar lo último y para darle más seriedad a esta diría a lo menos, creo que todos los colegas van a estar de acuerdo, vamos a pedir nuestro desafuero, vamos a ponernos a disposición de la justicia, todos y

a ver quién está involucrado y que ella denuncie, que se vaya a la Fiscalía, donde quiera y que denuncie y que se termine nuevamente esto para que no sigamos denunciándonos, así solamente para salir en los diarios.

Así es que me voy a anotar nuevamente Presidente, ya tenemos la resolución con entrada, que es lo que estamos debatiendo en el cual nosotros pedimos Presidente una suspensión por sesenta días, de la colega Diputada Celeste Amarilla. Es todo Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Quiero nomas un poco, reflexionar con los colegas Presidente sobre el planteamiento que estamos teniendo de un grupo de Diputados, y quiero por un lado lo dije hace rato y se dio lectura por mesa directiva el Art. 190 de la Constitución Nacional yo pido que se de lectura al Art. 191 primer párrafo de la Constitución Nacional brevemente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE:: Gracias, señor Diputado.

Así se hará señor Diputado. Vamos a dar lectura por secretaría, primer párrafo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 191. De las Inmunidades: Ningún miembro del Congreso podrá ser acusado judicialmente por las opiniones que emita en el desempeño de sus funciones. Ningún senador o Diputado podrá ser detenido, desde el día de su elección hasta el del cese de sus funciones, salvo que fuera hallado en flagrante delito que merezca pena corporal.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo Presidente y colegas que el tema que estamos debatiendo, claramente cae en el Art. 191 respecto al uso, o a la opinión que dio la Diputada Celeste Amarilla, nuestra colega en uso de sus funciones desde su banca. No estamos de acuerdo, por supuesto que no estamos de acuerdo, y yo en mi caso le he hecho saber personalmente y he reprochado esos dichos porque claramente fueron hechos de manera genérica y por supuesto que todos nos sentimos agraviados.

Pero, lo que no podemos discutir colegas, es de la inmunidad que tenemos como parlamentarios en nuestras opiniones y más aún cuando lo hacemos desde nuestras bancas y yo recuerdo que la colega dio esas opiniones sentada en su banca, en el transcurso de una audiencia de un Frente

Parlamentario para la Corrupción, algo así no recuerdo el nombre.

Y, yo quiero llamar a la cordura a los colegas, me parece que estamos erróneamente entrando en un terreno muy delicado y que para la cual nosotros no tenemos ninguna atribución, tenemos la potestad de suspender a los colegas por sesenta días por inconducta como bien lo leía la colega Celeste Amarilla, como reza el reglamento, pero aquí estamos hablando exclusivamente de una opinión emitida por la misma.

Entonces, yo creo colegas que no tenemos nada que debatir aquí, repudiamos personalmente repudio esas expresiones porque al hacerlas de manera genérica nos alude a todos de alguna forma, y lo que no me gustaría Presidente es que nosotros entremos en juicios éticos o en juicios de valor sobre quien es más malo, o quien es más bueno, porque entramos en un terreno demasiado peligroso del que hoy justamente el Senado de la Nación no sabe cómo salir, porque creo que la Cámara de Diputados ha venido debatiendo adecuadamente ese tema y yo quiero pedirle a los colegas, llamar un llamamiento a la cordura en ese sentido.

Durante décadas, nuestras democracias han sido quebrantadas a través de golpes militares, golpes de Estado, revoluciones civiles, y definitivamente en la actualidad queridos colegas esa situación ha cambiado y el quebrantamiento a la democracia más que nada hoy se da y se subvierte desde los mismos líderes electos que llegan, al poder y a partir de ahí empiezan a

subvertir todo tipo de procesos, y eso si yo reprocho, porque esa misma actitud de hablar de manera genérica, así como lo ha hecho en ese caso la colega Celeste Amarilla, la hacen muchos líderes políticos hoy en día y lo hacen solamente con la intención de subvertir o no se si no se dan cuenta, pero lo que están haciendo es debilitando terriblemente el proceso institucional y democrático de nuestra república.

Yo quiero oponerme Presidente, a cualquier tipo de sanción a un colega por sus opiniones emitidas por imperio del Art. 191 de la Constitución Nacional, y les pido a los colegas que reflexionemos sobre lo que se está haciendo y también le pido a los colegas que seamos más responsables y que enmarquemos nuestras acciones y nuestros dichos a nuestro sistema legal vigente.

Si tenemos denuncias concretas, que se haga en la Fiscalía, que se utilicen las instituciones correspondientes, que se haga la crítica política que corresponde a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, a cualquier institución, pero no entremos en este tipo de decisiones que lo único que van a hacer es debilitar profundamente y mucho más el proceso democrático que hoy vivimos en el país.

Así es que, solamente un poco dejar esa posición Presidente y manifestar mi oposición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

Pide hacer uso de palabra sobre la inmunidad referida por el Diputado Rodrigo Blanco.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente y colegas muy respetuosamente porque la verdad, muy conocedor del ámbito de derecho del colega Rodrigo Blanco, pero creo que en este punto incurrió en una pequeña confusión, las inmunidades justamente hacen referencia a que ninguno de los colegas integrantes de este seno puede ir a denunciarle por difamación y calumnia porque desde el momento que tenemos esta inmunidad, estas inmunidades nos protegen, estos fueros parlamentarios nos protegen en nuestros dichos y todo lo demás en lo que vendría a ser en los estrados judiciales, pero como integrante de esta Cámara es que hoy se está analizando esta cuestión.

Entonces, para aclarar nada más, que de hecho yo no sé cómo vaya a terminar esto y realmente a lo mejor ni siquiera se llegue a sancionar o lo que sea, pero no es que se pasó por alto el tema de la inmunidad, y la inmunidad justamente es para que no podamos demandarle por acusarnos de eso.

Yo quiero aclarar también en este momento que yo no conozco al Señor Scavone, que soy tan, tan rasca que nunca en la vida ni siquiera me crucé en un salón grande, nunca convivimos ni siquiera en un salón donde hubiese ochocientas personas,

tampoco soy olimpista, ni en el estadio, en ningún punto verdad.

Entonces esta cuestión de la inmunidad justamente es ante los estrados judiciales, es justamente por eso el estadio en el que se tiene que hablar en este lugar con el debate libre ¿Por qué? Porque no estamos habilitados para denunciarle judicialmente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Seguimos con la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Villarejo.

SEÑOR DIPUTADO JUAN S. VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo no sé si nosotros estamos en los setenta o en los ochenta y sigue la dictadura de Alfredo Stroessner porque una cosa es debatir, pero plantear una sanción por la opinión de un congresista me parece nefasto para la democracia, nefasto.

Hay una frase que me gusta mucho que dice “No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo”, yo puedo no estar de acuerdo con las expresiones o con el estilo de una colega o de un colega, pero censurar su derecho a expresar esa idea, destruye la democracia y eso es peligrosísimo y va a ser un precedente, repito porque tiene que ser redundante, nefasto para el futuro de la Cámara, es una locura sancionar a una colega por lo que dice, si una persona eventualmente se siente aludida, lógicamente

tiene los estrados judiciales, no comparto con la preopinante.

Si hay una denuncia falsa, si una difamación o calumnia, pero sino nuevamente estamos siendo contradictorios o nosotros somos los intocables. El colega Núñez acusa de delincuente al Intendente Prieto y no por eso va a ser sancionado, disculpe que lo mencione porque nuestras opiniones dentro del seno de la Cámara, en la búsqueda por la transparencia nos permiten hacer ciertas disquisiciones y podemos como digo no creer o creer que es una irresponsabilidad y para eso me parece correcto criticar fuertemente las opiniones de los colegas y que se genere un debate incluso alto, fuerte, hasta agresivo, pero ¿Sancionar? Sancionar, censurar una opinión, si es por eso el decir que puede haber situaciones peores que la de Rodolfo Friedman, sin hacer la denuncia específica tiene la misma gravedad para la suspensión porque yo al menos creo que Rodolfo Friedman no puede estar un segundo más en la Cámara de Senadores.

Entonces Presidente, para mi es sencillo y corto y breve lo que quiero decir podemos estar en desacuerdo, podemos criticar decididamente, podemos enojarnos con los colegas, podemos atacar por este tipo de sentencias genéricas que tampoco puedo estar de acuerdo. Pero jamás, de los jamases podemos censurar y sancionar a una colega o a un colega por su opinión, eso no corresponde y va a tener mi total y absoluto repudio y lucha contra eso, si existen causales, si existen situaciones que ameriten una pérdida de investidura o una conducta,

pues que se prueben y se debatan, pero emitir una opinión jamás, jamás.

Es peligroso, y dictatorial, todo mi rechazo Presidente a una cuestión como esta y termino con la frase con la que empecé “No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo”, vivimos en libertad, vivimos en democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Seguimos con la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días apreciados colegas, señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, aprovecho también esta oportunidad para expresar mi opinión en este debate libre sobre el tema que en realidad involucra no solamente a la Diputada Celeste Amarilla, sino a muchos de los colegas parlamentarios Diputados y también senadores a la hora de expresarse sobre muchas cuestiones, que habitualmente forma parte de nuestro trabajo cotidiano de cuya gravedad mayor o menor es difícil de precisar, salvo caso que en una situación sumamente peligrosa de haberse una mayoría circunstancial puede hacer que una aún menos grave convertirse en algo tan grave como para ser sancionado o viceversa.

No comparto esa cuestión, pero si me parece oportuno debemos hacer el debate sobre estas cuestiones porque en realidad hablamos no muchas veces sobre esto, y sin embargo hay tanta mala fama alrededor de la institución Cámara de Diputados y Cámara de Senadores que la gente percibe y acusa continuamente y obviamente necesitamos ver la forma de ir mejorando esa situación, pero no por la vía de la censura.

Yo diría, que ser político en el Paraguay no es una cuestión fácil sobre todo dentro de la corrupción existente en nuestro país, donde demasiada corrupción hay y tanta impunidad existe y por lo tanto todos son sospechosos, indiscutiblemente. Tanto es así, que todo el mundo es sospechoso, que la presunción de inocencia finalmente va desapareciendo del escenario del Estado de derecho y hoy al ser sindicado por cualquier cosa ya todo el mundo cree que uno es culpable y eso es una situación que venimos ganando desde hace bastante tiempo que cada vez se consolida con más fuerza y finalmente todos terminan siendo realmente corruptos para la impresión de la gente.

Yo siempre dije a mucha gente, cuando me decían antes cuando no era candidato en nada si siempre político, siempre ciudadano interesado en la política, me decían ¿Para qué pio te vas a involucrar en la política chera'a? esto nio es algo así como tan perverso, tan denigrante, te van a destruir, etc, etc. Y le decía yo a la gente, en realidad es una responsabilidad con los ciudadanos involucrarse en la política para corregir la situación existente en este

momento, y si en el pasado le decía a la gente nuestros abuelos, porque en realidad mi abuelo paterno es excombatiente de la Guerra del Chaco y mi abuelo materno no lo es porque era joven, tres de sus hermanos fueron excombatientes entonces les conozco a ellos, conversé con ellos y en todo caso también hasta ahora las anécdotas que siempre le digo a la gente, si ellos estuvieron dispuestos a morir por la patria, en un territorio inhóspito para defender al Paraguay ¿Cómo nosotros porque tenemos miedo al desprestigio simplemente, vamos a dejar correr la política dentro de la corrupción y no involucrarnos solo por temor a que alguien nos envidien de realmente corruptos? Le decía yo a la gente.

Así es que ese es un mote que es menor para tratar de defender nuestro país si queremos hacer algo para cambiar nuestra Nación y voy a tomar como ejemplo el término árbitro de fútbol, odiosas comparaciones por cierto, pero mis limitaciones en el conocimiento jurídico para decir que cuando un árbitro de repente vende un partido, la gente dice de entrada luego ya le sacó la tarjeta amarilla, para que le deje intimidado a ese jugador sobre todo de la defensa para que ya no pueda actuar con la libertad debida para poder seguir defendiendo al equipo. Es una jugada, yo me pregunto y nosotros no tenemos una regla de juego en la Cámara respecto a esta situación, de entrada, luego la intención es sancionar a alguien ya con tarjeta amarilla ¿Cuál sería la intención? ¿Cuál es la jugada que se quiere proteger más adelante? Me parece esa presunción también es tan grave como

cualquiera de las opiniones que pueden hacer colegas parlamentarios en esta circunstancia. Yo creo que lo que se puede decir, y lo que no se puede decir y por quienes gente, es interesante debatirlo.

Yo le escuché en el estadio de oradores al Diputado Harms, por ejemplo, referirse y no por eso voy a plantear su sanción, me parece es su opinión referirse badulaque a los senadores, en realidad estaban expresando su punto de vista respecto a ciertas situaciones que uno puede decir que es correcto, otro va a decir que es incorrecto, que es un delito, que es apología, lo que fuere, pero necesitamos hablar con claridad o sino nadie nos va a entender y de alguna manera tenemos que referirnos a esta situación.

O el caso de nuestro Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales que hoy hizo uso de palabra y se refirió a los concejales de Caazapá, diciendo de que en realidad fueron censurados por sus colegas, por una libre expresión que en realidad les insta desde esta Honorable Cámara de Diputados que sabemos tenemos poder sobre ello, casi casi de una manera indebida de influencia para que se retracten sobre las sanciones que ellos emiten a su colega justamente salvando la libertad de expresión.

Entonces yo puedo decir en este momento que me incomodan ciertos argumentos en la Cámara habitualmente hechos por colegas que en este proyecto de ley corre dinero de por medio, estando uno con convicción de un lado o de otro o decir de que siempre alguien se vende o lo que sea

me siento terriblemente incomodo dentro de esta Honorable Cámara de Diputados por eso, es más en este momento me hubiera gustado dar tranquilidad a la gente que en este momento se manifiestan en la calle sobre el proyecto de arancel cero, otro tan importante como es el tema de la penalización del incendio, otro tema tan importante que está esperando sobre el tema de los proyectos de leyes que están en el Orden del día, pero que no lo estamos tratando como algo relacionado a la corrupción que puede afectar a la Honorable Cámara de Diputados, lamentablemente.

Pero digo, que separando o entendiendo un poco o rozando el valor de las garantías constitucionales como la libre expresión, la libertad de opinión en el trabajo parlamentario, considero que este debate no puede conducir a una sanción sino simplemente a un debate sobre el tema para perfeccionar el funcionamiento parlamentario, pero nunca para censurar a nadie.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Censurar a un colega por las opiniones vertidas, esto ya es haciendo un comentario de lo que dijo Celso Kennedy una amonestación que probablemente guarde relación con algo superior en el sentido de

que tengamos que callarnos de hoy en adelante o es el inicio de que probablemente haya colegas Diputados que ameriten en algún momento tratar su pérdida de investidura, yo no lo sé, tal vez esto sea esto el inicio verdad, porque si sancionamos por las opiniones vertidas y nos estamos callando por otros temas y que probablemente ameriten más.

Estoy tratando de hilar, algunas conjeturas Presidente, hace siete años que voto en contra inclusive de lo que significa cierre de debate, siete años, porque considero que los parlamentarios tienen que hablar, tienen que decir sus opiniones sobre determinados temas, y si alguien se siente agraviado en forma particular, pues que se vaya a la justicia.

Le escuché tan feliz esta mañana a Derlis Maidana, como estamos en un debate libre no le voy a pedir disculpas a nadie a quien les nombré, cuando estaba a punto de llamarle hasta que apareció después el proyecto de resolución esto de sancionar a Celeste, le escuché a Derlis estaba por llamar a decirle que probablemente ese término que usaste desde la Cámara de Diputados nos constituiremos no haya sido lo más elegante, pero si defender a dos concejales departamentales denunciando la corrupción, fantástico Derlis hay que defenderle a los que denuncian, a los que hablan desde su cargo, fantástico. Contá conmigo para que de alguna manera siempre defendamos, no solamente en Caazapá si en otros departamentos, ciudades o lo que sea que la gente pueda hablar desde su rol de contralor.

Escuché algunas argumentaciones de una colega avergüenza a la Cámara, Dios mío si vamos a ir por cuestiones puntuales de quien avergüenza o quien no, quien está privado de su libertad, quien hizo, o si entramos en ese terreno o queremos entrar en ese terreno. O debatimos nomas argumentos, contra argumentos y tratar de enaltecer esta Cámara, porque sancionar, limitar las opiniones ya es realmente un inicio que no tiene, no tiene retorno.

Y es preocupante, las opiniones vertidas por Celeste u otros y generalizando y probablemente yo tampoco estoy de acuerdo y yo siempre le manifiesto a los colegas que hablan de esa manera, pero es la opinión, puedo discutir, no es la forma, pero censurar, esto es lo mismo colegas que vamos a llegar al trabajo muchas veces de la Fiscalía que criticamos, vamos nomas a imputar al más débil, vamos a imputar al adversario político, esta es la forma de hacer callar a los que piensan diferente.

Yo le dije alguna vez a un colega, cuando voy a perder al votar por su pérdida de investidura porque me parecía que había mérito le dije no es una cuestión personal, de ninguna manera, pero no me quieras a mi meter presión de vótame colega, porque no voy a hacer cuando hay mérito suficiente, porque estamos habilitados para eso, pero tiene que haber pruebas, y me refiero en este punto en particular a lo dicho por el colega Núñez, de que habría más inclusive pruebas contra Celeste, si hay, hay que presentar y Celeste seguirá siendo mi correligionaria, pero si hay uso indebido de influencia que se

pueda comprobar, no es una cuestión personal contra ella, ni contra nadie.

Pero, por opiniones vertidas, no colega, no dejemos un precedente nefasto porque va a ser nefasto, imagínense entrar en un terreno de tener que en este momento todos contra todos indagar acciones que cada uno hace de los colegas en su actividad como parlamentario y que le prohíbe el uso indebido, o tráfico de influencia, que entremos en un terreno que colegas estén haciendo otras actividades y no dedicándose de pleno a la legislatura como dice los preceptos legales, que haga uso de mi gestión como parlamentario para conseguir algunas ventajas en algunos lugares en distintos ámbitos desde el punto de vista no se profesional, obras, educativo, no se imagínense que tengamos que entrar ahora a ochenta Diputados de indagar porque yo no sé lo que hará Celeste si es sancionada verdad, pero entrar en el terreno, pero y si así fuere colegas que nos analicen a cada uno de los parlamentarios y si nos dedicamos a actividades indecorosas, consiguiendo ventajas particulares pues que nos vayamos afuera y que entren los mejores están ahí en la lista de suplentes unos cuantos. Pero no, sancionarnos colegas por opiniones vertidas, eso no, está mal es un precedente, recapitemos esta postura y como yo no soy del mundo del derecho puedo decir en este momento como decimos muchas veces en el tema en el parlamento, apoyo lo planteado por Rodrigo Blanco que si tiene un conocimiento en este ámbito, que si tiene un conocimiento porque no tengo el perfil para hablar en los términos que el habla verdad,

yo me voy desde el punto de vista de la libertad de opinión.

Si esto censuramos va a ser el inicio realmente de algo que todavía no me queda claro porque me preguntaban y a los colegas cuando en algún momento me llamaron, para preguntarme con lo que le pasó con el colega Roberto González, y le dije a algunos tal vez yo le creo, se le cayó su terere, pero es forma o sea es la forma yo le conozco a él en el tema legislativo que es un trabajador verdad si cometiera algo mucho más grave entraría también en este tema de buscar otras cuestiones pero, quedarnos por la forma y mientras en la Cámara pueden haber cuestiones de fondo mucho más graves o nuestra tarea legislativa no la estamos haciendo como tiene que ser, en esto no tenemos que caer colegas.

Y esto, le voy a defender sea Celeste, sea Bachi Núñez, sea Derlis, sea a quien sea cuando emite opiniones como legislador a todos, y que cuando ocurra eso me digan ¿como si es el colorado? No me va a importar, la opinión es la herramienta que tenemos colegas, es cuando pedimos cierre de debate, se debatió mucho y no estamos queriendo escuchar argumentos en contra, dejemos hablar a los colegas y si es una cuestión puntual vayamos a la justicia, les pido que recapitemos este pedido, no va a ser la solución colegas, yo creo que este debate de por sí está fortaleciendo, pero no creo que sea la solución, no creo que sea la solución si estamos buscando con esto que cuando dos meses después venga Celeste que cambie, y no sé si está adentro de su

naturaleza trabajar de esa manera, critiquémosla a Celeste, ¿por qué generaliza?, ¿por qué no puntualiza?, podemos decirle eso nosotros, pero censurarla no corresponde colegas, esto es un camino que se quiere tomar, no es el adecuado, no es lo correcto por lo que esto solicito que quede en un debate y que vayamos instalando y con esto termino Presidente, en la Cámara si es factible no soy nadie para establecer procedimientos, ni conductas de cada uno pero tratar de trabajar en nuestra Cámara de que cuando discutamos sean argumentos, contra argumentos y no argumentos contra descalificaciones personales, porque eso al final no contribuye absolutamente en nada, pero si es la forma de ser de cada colega también, bueno se respeta porque es la forma en que se expresa verdad, algunos son más vehementes otros no, seguramente a mi me escuchan y se cansan verdad no tengo la facilidad que otros tienen pero, lo expreso desde mi punto de vista, desde mi saber y lo hago con respeto, esperando que ustedes respeten mi opinión así como yo respeto la de ustedes.

Gracias Presidente, yo estoy en contra de cualquier amonestación a un colega por emitir opiniones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se aclara que estamos en debate libre, de igual forma se pide tolerancia a las reglas sanitarias.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE A. BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

A la colega Celeste Amarilla le digo, Celeste Amarilla seguí puteando, y seguí insultando, y no te calles. Seguí puteando y seguí insultando a los corruptos y a los delincuentes, y que se ponga el saco, el sayo no se a quien le calce, no sé cómo se dice esa frase.

Yo recuerdo una vez cuando le entrevisté al cuando eso candidato a Presidente de la República del Paraguay en nuestro humilde programa Mario Abdo Benítez, que me dijo cuando eso el candidato a Presidente, que tenían doble salario los Diputados del oficialismo de ese momento y la Fiscalía actuó de oficio o se le denunció algo, no.

Entonces, la colega Celeste Amarilla, si se le vio en algo de corrupción, si se le vio agarrando dinero, o cualquier otra cosa, pero en este caso no es así Presidente. Es más, tanto hablamos de las mujeres, de que no ocupan espacio, de que no se les hace caso, y yo puedo decir con la diferencia capaz que tengamos que la Diputada Celeste Amarilla, es una de los emblemas aquí de esta Cámara de Diputados, sí se le conoce por todos lados, puede ser por exabruptos, por gente que tiene acuerdo o no, pero es una mujer valiente y sin pelos en la lengua dice las cosas, lo que muchas veces hoy en día no nos animamos Presidente, pea ko la realidad.

Así que, y escuché también como dijo Cámara de la vergüenza también se dijo, todo el tiempo se habla de Cámara de la vergüenza y que lo que no es vergüenza en este país, todo es una vergüenza en este país, lastimosamente, pero si estamos acá justamente debatiendo y haciendo justamente porque queremos hacer algo para contribuir con nuestro país, suelo viajar a Ciudad del Este me canso de ver gente que tira basura en el colectivo o en el vehículo, y más ahora en estos últimos casos si que gente intencionalmente creando quemas en los bosques Presidente.

Así que mi total oposición a una sanción por emitir una opinión a un colega, y en este caso a la colega Diputada Celeste Amarilla, y espero que no prospere y más obviamente que sus colegas de su partido le apoyen a ella, me supongo obviamente que no van a estar a favor de una sanción en contra de una correligionaria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, yo desde luego que no me siento aludido por las declaraciones de mi colega como muchos de nosotros yo he venido acá a ocupar esta banca, con mucho sacrificio, absoluta transparencia y vengo a representar a mis compueblanos, y en especial a los liberales

que me han votado y digo que ha costado mucho esfuerzo, sacrificio ocupar un espacio, ganar elecciones sobre todo a los liberales, sabemos que siempre competimos en la adversidad y en la absoluta desventaja, muchas veces y vengo acá a representar, a defender los intereses de mis compueblanos, de mis correligionarios a representarles y a defender sus intereses, con orgullo.

Y valoro, profundamente la libertad de expresión, sobre todo sabiendo lo que nos costó después de una dictadura, yo valoro muchísimo que tengamos ese nivel de libertad de expresión. Pero, no estoy de acuerdo con las generalizaciones, esas son odiosas, perjudiciales, son dañinas las generalizaciones no construyen, por eso no estoy de acuerdo con las declaraciones de nuestra colega Celeste y lo he dicho, fue una declaración desafortunada, ella se equivocó, pero nosotros lo que tenemos que hacer acá es defender la institucionalidad, defender la institución eso es lo que nos corresponde y si hay colegas que tienen inconductas, están los mecanismos institucionales si hay inconductas comprobadas, la pérdida de la investidura, desafuero lo que sea , si hay elementos y hemos debatido mucho justamente el artículo constitucional de la pérdida de investidura donde hablábamos de blindar a la institución y no blindar al parlamentario, lo importante en esta democracia es defender la institucionalidad y sancionar al parlamentario que si tiene inconducta, pero tenemos que tener mucho cuidado con este tema de censurar, porque hay que tener presente la libertad de expresión.

Entonces, yo creo que nuestra colega tiene que pedir disculpas, tiene que aclarar y si tiene elementos que haga las denuncias que correspondan para una mejor convivencia, tiene que haber un poco más de respeto entre los colegas, esos exabruptos no contribuyen en nada, pero no al punto de censurar por sus expresiones, pero si tenemos que reconocer nuestros desaciertos, nuestros errores, y buscar una mejor convivencia, un mayor respeto entre colegas. Yo tengo mis diferencias con ella, y lo saben, pero también eso me ayuda a ser mejor persona y mejor parlamentario, incluso cuando la prensa nos critica, hacemos un esfuerzo para ser mejores y eso es saludable a la democracia por lo cual reitero, tenemos que defender la institucionalidad, la institución, esta Cámara ya tan desprestigiada, tan manoseada, donde nos llama a una profunda reflexión a mejorar nuestras conductas personales y se ve lo que hacemos porque esta Cámara realmente es transparente, se transmite en tiempo real, los ciudadanos saben lo que decimos, lo que hacemos y por eso siempre hay mayor exigencia, porque la gente, la sociedad sabe lo que hacemos, sabe de nuestras opiniones.

Entonces, tenemos que trabajar en mejorar la imagen de la Cámara, pero esos desaciertos, esas expresiones desacertadas no contribuyen ciertamente, pero reitero no estoy de acuerdo con una sanción en este momento, excepto que haya elementos realmente que ameriten una sanción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

En este debate libre, quiero también sentar mi posición Netflix tiene algunas joyas bellísimas, yo les recomiendo a los colegas una Película que se llama The Post, los archivos del Pentágono, es una película donde se proyecta que en el año 1971, basada en hechos reales, interpretada por Meryl Streep y Tom Hanks, bellísimo corto que realmente tenemos en este momento la obligación un poco de mirar en perspectiva, en esa película el Presidente de la República propone la censura del New York Times, que revela algunos documentos del Pentágono.

Y un juez, de primera instancia hace lugar al pedido de censura y The Washington Post justamente a través de estos dos periodistas que ponen en riesgo sus carreras Graham, y Ben Bradlee, finalmente deciden jugarse y publican estos documentos y estos archivos del Pentágono, lo cual motivó que el caso vaya a la Suprema Corte de los Estados Unidos y ¿Qué dice la Suprema Corte de los Estados Unidos? Ya en el año 1971 y nosotros en pleno año 2020, estamos discutiendo si es pertinente o no poder ejercer la libertad de expresión y de opinión, fundamentalmente dentro de este recinto de manera absolutamente irrestricta. Y nueve a seis, la suprema Corte de los Estados Unidos dice sí, a la publicación de estos archivos del Pentágono, dice si, a la libertad de expresión, a la libertad de opinión.

Hace una semana muere el papá de Mafalda, Quino y hay una foto donde Mafalda y su papá están mirando al mar y la caricatura es de espalda y le pregunta Mafalda ¿Papá, papá, crees que si tiramos a los políticos al mar el océano soportaría tanta contaminación? Y piensa su papá y le dice creo que no.

No podemos colegas, pretender imponer una censura a la opinión de un parlamentario, es abrir una compuerta sumamente peligrosa y así como una colega lo precedió sin nombrarme, probablemente la próxima censurada sea yo, y no me voy a callar Presidente porque che ndakyhyjei, no le tengo miedo y si hay que investigar universidades privadas que con dinero público pueden sustentar sus actividades, hay que hacerlo Presidente y si tenemos que hablar Presidente de la narcopolítica, y de la burocracia política consolidada sobre la base de prebendas y privilegios ambos factores, Presidente y colegas se sienten intocables y tenemos que ser conscientes que si no resolvemos estos problemas de una manera purificadora, nos convertiremos en estados fallidos, aun más fallidos donde estos dos factores la narcopolítica, y la burocracia política actúan de manera influyente y en armónica camaradería para justamente imponer las reglas de juego democrático.

No es fácil ser mujer Presidente, y no es fácil tener la lengua filosa y karateka en un país sumamente conservador, donde muchas veces decir la verdad se convierte en un acto revolucionario y de coraje Presidente y particularmente creo que Celeste no ha

individualizado a los colegas, entonces yo me siento en el grupo de los diez, yo no me siento en el grupo de los setenta, yo me siento en el grupo de los diez que ha llegado a esta banca a través de su trabajo denodado, entonces no podemos sentirnos aludidos ni agraviados porque conforme lo han señalado otros colegas que me precedieron en el uso de la palabra la única inmunidad que si podemos invocar Presidente y colegas es la inmunidad de opinión, el único fuero que tenemos y que podemos defender a capa y espada es el derecho a expresarnos y a hablar Presidente, si perdemos eso, perdemos todas las demás batallas, ese es el único anticuerpo que tienen las minorías para perder efectivamente proyectos de ley, pero sin perder la capacidad de decir sus verdades, que por supuesto, desde luego que si como diría la Chimoltrufia podemos estar equivocados.

En Paraguay, Higinio Morínigo en el 47 uno de los responsables del conflicto civil, y Alfredo Stroessner, esta dictadura militar de 1954 a 1989 son los grandes responsables históricos de la destrucción moral e intelectual de este país, las consecuencias de estos gobiernos militares mediocres, y corruptos tienen sus secuelas en la actualidad Presidente, porque determinaron la mediocridad y la corrupción en todos los niveles, yo celebro este debate libre porque soy una libertaria, no censuro la opinión de ningún colega, pero sí de manera categórica en este momento digo no, a ninguna pretendida sanción que amordace o pretenda sentar un precedente y yo me voy Presidente de esta Cámara, renuncio a esta banca si intercambiamos esa sanción por las pérdidas

de investiduras pendientes en esta Cámara por hechos de corrupción pública Presidente, porque lo único que falta porque esto ya sería el colmo de los colmos que por opiniones emitidas correctas o incorrectas, verdaderas o no que tocan estos factores de poder influyente que son la burocracia política privilegiada y la narcopolítica instalada en muchos espacios de poder, tengamos que ser censurados no señores, somos jueces de nuestros pares, pero no para censurar, pero no para amordazar y eso es lo que tengo que decir, pidiéndole realmente a la ciudadanía que esté alerta, porque este puede ser un precedente terrible.

Y sentamos la posición desde esta bancada de que no nos vamos a callar, de que vamos a seguir denunciando la corrupción pública y lo haremos tal vez con palabras que no suenen tan cariñosas al oído de muchos, pero es nuestra forma de expresarnos, es la manera que encontramos para motorizar nuestras ideas, y la dictadura de Morínigo y de Stroessner se fue Presidente y no hay que retroceder ni un paso atrás, ni un paso atrás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

En quince, no sé si es el tercer pedido que estoy teniendo sinceramente algún sentido de pertenencia tengo por esta Cámara

che rakate'y la Cámara de Diputados re, y cuando vemos acusaciones generalizadas justamente no nos favorece acá como Cámara ¿De qué libertades me habla? Dice de mentiras o verdades o sea vamos a tener carnet para decir mentiras, y vamos a embarrarnos entre todos y vamos a decirnos mierdas, y después pedimos que la ciudadanía nos diga honorable.

Yo estoy de acuerdo con la libertad de prensa, estoy de acuerdo con todas las verdades que se puedan decir, y yo puedo decir che lápiz mbykyavei mira, yo me bajé de una escalera, yo pintaba carteles, y conozco por la palma de mi mano el Departamento de Itapúa y así me gané los votos, golpeando puertas y ventanas, y pintando yo mi calcomanía personalmente, claro que ofende cuando se dice que es narcotráfico, que esto y yo le pregunto acá entre los ochenta tenemos, no tenemos familia, hijos, nietos que nos puedan exigir justamente, nuestro comportamiento, ustedes creen que no debemos de pata para arriba y nuestros acreedores ahora creen que nosotros tenemos el respaldo de un gran narco que nos financia nuestra campaña política porque dijo setenta, o acá hay setenta ya de los diez que supuestamente son los únicos honorables que existe, claro que tengo mis diferencias con la colega, no estoy de acuerdo con que se le eche, pero yo creo que algún castigo, osino vamos a abrir la canilla para decir todos los disparates que se nos antoja.

Vamos a decir todo, vamos a difamarnos, vamos a decirnos bandida, prostituta, facturera, narqueros y que, y

nuestra familia, y la famosa Honorable Cámara ¿Qué honorable? Cuando nosotros mismos no tenemos sentido de pertenencia y nosotros mismos nos re acusamos entre nosotros. ¿Ustedes creen que los acreedores ahora ya nos creen que no tenemos para pagarle la cuenta? ¿Por qué no mira el estado financiero de cada colega? y después dice bueno, este sí, este puede ser no. No digo que debe haber algún jodido no sé, no me consta, a mí también muchas veces me dijeron mira esta se enriqueció con la merienda escolar, pagando 20% de coima a todos los gobernadores, nunca me animé a acusar porque no tengo pruebas.

Hay que ser sinceros, y dejar de joder con este tema, y yo digo una cosa algún sentido de pertenencia tenemos que tener, porque si no damos ningún castigo a nadie también podemos declarar so'o esto y vamos a acusarnos de todo, para todos, y que sea ya esto un quilombo, a eso nos vamos, con el cuento de la libertad es el libertinaje. No es lo mismo libertad y libertinaje señores, si alguien me trae pruebas y pues vaya a las instituciones respectivas, para eso está el Poder Judicial, para eso está la Fiscalía.

Por salir nomas en los medios, no vamos a estar acusándole a nadie yo no especialmente, pero yo digo que alguna sanción tenemos que darle a la persona que emite unas falsedades, si dice verdades que vaya al Poder Judicial y que identifique. Lastimosamente, es libertinaje y no de libertad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Mi saludo a todos los colegas y en verdad que hablar de una mujer para mí cuesta mucho, porque siempre vengo trabajando en ese sector, no importa de qué partido sea, para que una mujer llegue a un lugar de decisión cuesta muchísimo y más todavía acá en la Cámara que somos tan poquitas.

Independientemente rescato siempre la inteligencia de la colega Celeste, su conocimiento, y bueno aprecio mucho eso. Pero, y tampoco creo que dentro de los setenta ella me tenga a mí en la lista de lo que tengo financista, lo que tengo sponsor, y mucho menos que llegué acá con dinero sucio porque he'ihaicha lo mita che aka ndaha'ei che mba'e Presidente, soy Diputada reelecta por el Departamento Central, trabajé nueve meses, dieciocho horas al día, tocando puerta, y así construir una imagen, construir la solidaridad y construir esperanza, confianza y así fui conquistando los votos para que yo esté de vuelta acá, sin ningún guaraní, sin ningún guaraní, todos saben eso.

Y también le felicito a ella, por su valentía de aclarar de que si puso a un partido político doscientos mil dólares para comprar su banca, hay que felicitarle porque tuvo esa valentía y al partido a quien le

compró la banca seguramente se siente mal hoy el Presidente, y su equipo siento también por ellos, porque con esa actitud golpeando puerta, casa, no creo que consiga más de mil votos porque siempre está ofendiendo, no solamente a los colegas, como le ha ofendido a los docentes, diciendo burros por ellos, a funcionarios públicos, umimboriahuhoga'ya me, la gente cuando escucha todo lo que se dice acá la gente cree.

Independientemente Presidente yo tengo seis hijos todos en edad de trabajar y ninguno en la función pública, semanas atrás nomas ella abiertamente decía que todos metemos acá nuestra gente, nuestros hijos y eso es mentira y cuando nos trata de burros a todos los colegas y solamente la semana pasada dijo textualmente con lo que no entienden luego tampoco entiende, y en verdad que yo siento eso porque la ciudadanía que nos mira que van a decir, ella es la única que tiene la verdad y dice la verdad y hasta puede tener razón, tampoco soy de derecho pero para manejarme con la gente y con los colegas solamente manejo dos palabras donde termina mi derecho hasta donde va mi derecho y hasta donde comienza el derecho del otro y cuando yo hablo de manera genérica y le estoy perjudicando, y estoy perjudicando y estoy hablando de la imagen de otros colegas ya no importa quienes están afuera, o quienes están dentro, todos ya somos, todos ya somos.

Mañana, mañana a mí me va a tocar otra vez ir a pedir voto, ya sea para mí, para otro, no importa, para mi partido, porque yo si tengo un partido que trabaja con la gente y

trabaja en equipo, de manera coordinada y ¿Qué voy a decir? Si los jóvenes, si mis hijos me dicen ustedes los Diputados son todos corruptos, y tienen financistas que nosotros no conocemos y venís de pobre, porque de pobre seguramente me voy a ir otra vez, porque no tengo.

Entonces afecta a mí me afecta en ese sentido me afecta, cuando dice la verdad responsablemente y hasta me quiero poner en su lugar por la valentía que tiene, pero cuando utiliza la boca para otras cosas, y para desprestigiar a otros colegas de manera genérica y yo siento vergüenza porque ella es mujer, ella es mujer y está ocupando la banca de una mujer y eso yo ya tengo que honrar, y yo le pido a la compañera que sea más responsable en ese sentido y yo estaría acompañando la decisión de la bancada porque ndaikoi che akarecarretillaicha, así es que nada más eso quería decir Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

De forma virtual.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho.

SEÑORA DIPUTADA NORMA E. CONCEPCIÓN CAMACHO P.: *Gracias, señor Presidente.*

Me dirijo a los colegas, para expresar mi profunda decepción y mi rechazo ante el planteo que se hace de sancionar a una Diputada por el libre y soberano uso de sus atribuciones en el ejercicio de su cargo.

También, preocupada porque se nos lleve a toda la Cámara a estar en medio de un debate sobre un tema como este, nuestro debate debiera estar entorno a la situación que se vive en todo el país, a los déficits en salud, en educación a los tremendos problemas que tiene nuestra nación, porque para eso estamos en este lugar, nuestro cargo es fundamentalmente representativo de la voluntad y de la opinión del pueblo y me pregunto yo ¿si el pueblo no compartirá lo que dijo esta Diputada en cuestión? Y para no hablar específicamente de ese tema porque no pienso juzgarla, porque no corresponde, digo que específicamente en este caso ella no hizo referencia a ninguna persona en particular y no corresponde por lo tanto buscar una respuesta corporativa y como dijeran otros que me antecedieron por supuesto que no me siento ofendida por lo que dijo y para eso cada uno es libre de ejercer su defensa, quien se siente ofendido puede debatirlo, puede expresarlo, puede hacer llegar su queja al Presidente, a la mesa directiva, puede hacerlo a través de los medios de prensa, tiene mil formas de llevar adelante la iniciativa que tiene en mente y no plantear una respuesta corporativa y no querer meternos a todos en la misma bolsa y hacer que la Cámara de Diputados tenga que emitir en este caso específico una sanción, es inconcebible.

Es todavía más grave de lo que yo pensaba, los resabios de la dictadura, acá ni siquiera no se tolera ni la forma de ser o de pensar de otra persona y en cuanto y es muy importante también definir entonces y por eso hablaba hoy esta mañana en otro espacio,

hablaba del concepto de lo que uno tiene de lo que es una ofensa y digo yo ¿No es más grave las decisiones que solemos tomar todos los días? Referente a casos tan delicados, en donde ofendemos a la ciudadanía a quien representamos, por lo tanto, no corresponde ni siquiera este debate.

Y bueno, y como hay libertad y bueno por eso insisto y repito, y denuncio que esto es sin lugar a dudas una estrategia de amedrentamiento hacia las voces diferentes y como acá hicieron referencia a partidos, cada uno de su partido, imagínense lo que es no tener votos cautivos como somos los del tercer espacio, imagínense, y desde el tercer espacio, podemos decir y la ciudadanía sabe que somos del país de mayor producción de marihuana, somos un país por donde circula el narcotráfico, tenemos prácticamente zonas en las que el Estado ha perdido, ha perdido la exclusividad del manejo de las armas, ese es el país que tenemos y o acaso ¿no sabemos de la participación del dinero de los narcos en la política? Que no hayamos llevado adelante una investigación al respecto, bueno de eso podemos hablar entonces en este espacio, de llevar adelante una investigación en esos términos para así quedar libres de cualquier sospecha, pero no lo hacemos y tenemos el poder.

Y en cuanto a ofenderse, acaso acá cuando hicimos las denuncias del robo que se estaba llevando ya adelante y muy avanzado en las compras públicas sobre el tema de salud y nos dijeron terroristas de Estado, les cuento para mí fue gravísimo que nos digan terroristas de Estado, para mí eso es

gravísimo y ameritaba a que se detenga todo y se discuta eso, y no podemos hacerlo porque no somos mayoría.

Así que yo llamo, a archivar este pedido entiendo el sentir de muchos quizás que se sientan afectados o que estén ofendidos por otras circunstancias como ya lo han manifestado por lo tanto no corresponde que se busque sancionar en este caso otros motivos por los cuales fueron o se sintieron ofendidos en otra oportunidad, así que discutamos y llevemos al debate temas trascendentales como son los graves problemas que tiene la inmensa mayoría del pueblo paraguayo angustiado y perseguido en este momento por la desgracia de no tener trabajo y de todos los problemas que no voy a citar en este momento, pero decididamente defendamos la libertad, defendamos los espacios legítimos y tan duramente conquistado y a todos los colegas que a lo mejor y honestamente o de pensamiento sincero han llevado adelante, les pido que no se equivoquen y que no ejerzan la mayoría, el pueblo les ha dado de una manera tan errada, y de una manera tan injustificada porque ahí si seremos vergüenza, vergüenza sería que esa sanción salga de esta Cámara, no se puede permitir, no es posible así que un fuerte llamado a las mayorías o a la mayoría para que retire este pedido de sanción, no corresponde bajo ningún sentido y advierto sobre el amedrentamiento la Diputada en cuestión, no hizo una referencia específica de nadie en particular y no corresponde que esto se esté debatiendo, y sería y repito y repito vergüenza para nuestra Cámara tomar alguna decisión como lo es lo de una sanción,

hacerle llegar mi solidaridad a la Diputada para que sepa que muchos pensamos que debe seguir libremente como ella así lo decida, que es su libertad genuina y que los que se sientan afectados o no actúen, debatan, le confrontan y hagan lo que fuera pero no traer este planteo corporativo a una Cámara que debiera ejercer sobre todo la defensa del interés de todos nuestros representados, y no nuestra delicadeza personal de sentirnos ofendidos cuando habremos tantos acá que debemos de soportar tantas cosas, y tanto nerviosismo cuando alguna crítica por suave se hace de alguna gestión y ya se sienten ofendidos, y se siente agraviados personalmente así que nada más compañeros que reafirmarme, esto es un síntoma y resabio de la dictadura, por favor desistan de tal oprobio hacia esta Cámara y que ejerzan por favor, una vez más les digo con responsabilidad esta mayoría en consideración a la ciudadanía que sigue atentamente nuestros debates y el interés que tenemos sobre los distintos temas que planteamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL A. DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Para una moción de orden quiero solicitar cierre de lista de oradores, estamos

escuchando ya varios argumentos a favor y en contra de la sanción a la colega, pero si teniendo en cuenta como última oradora si es que lo solicita la colega Celeste Amarilla Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR Presidente: *Gracias, señor Diputado.*

Hay una moción de orden, si usted se opone Diputado Brítez.

Hay oposición a la moción de orden, vamos a llevar a votación.

El Diputado Miguel del Puerto plantea cerrar la lista de oradores, los que estén por cerrar la lista de oradores van a votar en positivo, y en virtual van a exhibir la tarjeta verde. Los que estén por no cerrar la lista de oradores, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Diputado Tadeo Rojas, su voto por el verde Sala Técnica. Diputado Colym Soroka, por el verde. Diputado Ever Rivas, por el verde.

El Diputado Pedro Alliana, hace constar su voto.

Moción de orden, moción de orden requiere mayoría simple. Suficiente mayoría para cerrar la lista de oradores.

La lista de oradores se cierra con el Diputado Sergio Rojas. Está también inscripto el Diputado Eusebio Alvarenga y la Diputada Jazmín Narváez Osorio.

La Diputada Nacional Celeste Amarilla está en el uso de la palabra, pero por el interno ha solicitado pasar al último lugar.

Seguimos con el debate.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Blanca Vargas.

SEÑORA DIPUTADA BLANCA M. VARGAS DE CABALLERO: *Gracias, señor Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *No se le escucha a la Diputada Blanca Vargas y ella está intentando. Diputada Blanca Vargas ¿Usted podría conectar el micrófono de su aparato, de su computadora o de su teléfono por favor?*

Diputada Blanca Vargas, voy a mantener su inscripción como oradora.

Seguimos con la lista.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, primeramente, quisiera un poco entender el motivo por el cual estamos extendiéndonos bastante en una discusión que bajo mi criterio es inoportuna e impertinente, hoy tenemos 28 puntos en el orden del día y estamos llevando bastante tiempo en una discusión que como dije, bajo mi punto de vista no se hubiese siquiera debatido, hablamos respecto a una sanción de un parlamentario en este caso por opiniones vertidas y como no soy abogado, no soy mucho menos constitucionalista, me tomé el

tiempo de hurgar un poco respecto a las reglamentaciones, legislaciones y opiniones sobre conoedores de los que tienen que ver con inmunidad parlamentaria y no solamente a nivel nacional sino también mundial y accedí a un artículo a un material bastante enriquecedor habla como de dos fueron o inmunidades parlamentarias por Rodrigo Campos Cervera y da su opinión, da su relato respecto a lo que se vino discutiendo, respecto a inmunidades parlamentarias a lo que se tuvo inclusive exigiendo en caso de algunos colegas.

Pero lo que respecta específicamente a las opiniones vertidas por un parlamentario en uso de sus atribuciones o en su función como manda la Constitución Nacional, hablamos y creo que un colega estaba manifestando de que en el Artículo 191 la Constitución Nacional Paraguaya de que por las opiniones vertidas por un paraguayo no pueden ser juzgados, sancionados, no puede ser sometido a estragos judiciales, bien no habla del Reglamento Interno del Parlamento, por eso es importante interpretar la intención que se tuvo en la redacción de esta Constitución, y si ponemos a hurgar las Constituciones Nacionales de los países de la región y del mundo, son bastantes claros, cuando habla por ejemplo de la Constitución Nacional Argentina en 1994 en su Artículo 68 y ninguno de los Miembros del Congreso pueden ser acusados, interrogados judicialmente ni molestados por las opiniones o discursos que emitan desempeñando su mandato de legislador.

En Bolivia en el 67 en el Artículo 51 de su Constitución estableció, de que los senadores y Diputados son inviolables en todo tiempo por las opiniones que se emitan en el ejercicio de sus funciones, en Brasil hablan que los Diputados y senadores en el 88 establecieron eso son inviolables con sus palabras, opiniones y votos. En Colombia, algo que a lo mejor podemos entender mejor y más abarcante en el 91 y en su Artículo 185 de su Constitución dice “Los Congresistas serán inviolables por las opiniones que emitan en el ejercicio del cargo sin perjuicio de las normas disciplinarias, contenidas en el Reglamento establecido”.

También se habla en Venezuela algo similar dice: “De la irresponsabilidad Parlamentaria inclusive, en su Artículo 199 del año 1999, algo más reciente, Diputado o Diputada no son responsables por votos u opiniones emitidos en el ejercicio de su función”.

Después vamos a hablar de la cuestión de Alemania 949 en su Artículo 46 “Sus Diputados no podrán en ningún momento ser sometidos a un procedimiento judicial o disciplinario ni responsabilizado de otra forma fuera del Parlamento Federal a causa de su voto o de una declaración que hicieron en el Parlamento o en una de sus comisiones, así también habla spanish” quiero nomas concluir que los países del mundo garantizan a parlamentarios a tener la libertad de opinar lo que piensa, podemos estar o no de acuerdo con que sus opiniones sean correctas o equivocadas, entonces podemos este debate libre usar para

reprocharle, para increparle, para pedir mayor explicación que a lo mejor nos podemos sentir afectados en nuestra honorabilidad o lo que fuese, pero mal podríamos dejar un precedente nefasto a nivel mundial de que en el Parlamento Paraguayo se amordaza la libertad de prensa y de opinión.

Entonces, a partir de que en el Parlamento Paraguayo se amordaza la libertad de prensa y de opinión, entonces a partir de ahora cuando tengamos nosotros que discutir o debatir cualquier Proyecto de Ley tenemos que estar bastantes preocupados si es que una opinión que nosotros pudiésemos verter que puede herir o no en su honorabilidad a alguna persona del Poder Ejecutivo o del Legislativo, estamos muy equivocados, creo que con una sanción como esta vamos a dar un mensaje bastante oscuro, vamos a retroceder en todas aquellas conquistas democráticas prevalieron sangre, lágrima y sudor a paraguayos y a ciudadanos del mundo cuando se tuvieron que discutir y enfrentar de repente a un régimen dictatorial o totalitario. Por eso más allá de estar o no de acuerdo con la opinión que haya vertido la colega, creo no corresponde sancionar por más mínima sea la sanción, no corresponde ni siquiera que sea tratado.

Entonces, solicito con todo respeto a los proyectistas de este Proyecto de Resolución a que retiren este proyecto de sanción, este castigo que se pretende establecer a un colega por emitir una opinión que a lo mejor a una mayoría circunstancial que no estaría de acuerdo. Entonces,

establezcamos sí el debate libre para confrontarnos con su opinión y demostrar que algunos no estamos en esa condición en el Parlamento Nacional, pero no ni siquiera discutir un Proyecto de Resolución que sancione a un legislador por el solo hecho de emitir una opinión de una conducta que tenga que ver en el mal desempeño de sus funciones que pueda herir a la institucionalidad del Congreso, pero con una opinión no podemos sancionar absolutamente nada.

Entonces, si no se retira este Proyecto de Resolución, voy a votar por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Fernando Oreggioni.

SEÑOR DIPUTADO FERNANDO OREGGIONI O'HIGGINS: Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar mi oposición al tratamiento de algún tipo de sanción a cualquiera de los 80 parlamentarios señor Presidente, en este caso a la Diputada Celeste Amarilla.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpe Diputado, no se lo oye bien y voy a tener que seguir con la lista.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Con aclaración a la colega que citó la película de Netflix que no era el final, porque yo vi la película y no era tal cual, entonces es le pido que vea nuevamente es totalmente diferente la situación que estamos tratando en este momento y también a los colegas que hablaron de censura, probablemente tiene Amazon. No estamos hablando de censura, quien señor Presidente le censura a quien, nombramos la Constitución Nacional, hablamos de libertad de expresión, la libertad de expresión colega implica responsabilidad en la expresión o si no estamos ante un hecho de libertinaje en la expresión o acá vamos a liberarnos todos, como ya dije anteriormente, vamos a poder llamarnos como queramos no van a ver Ente de Cámara y yo voy a poder decir esa maestra burra que me enseñó, que le estamos enseñando a nuestro hijos, nietos, ciudadanos que nos están viendo, ese es el ejemplo que le estamos dando o lo que sucedió en esa reunión denunciando a un centenar de Diputados casi y de senadores, porque creo que aclaró después, esa es la educación que le estamos vendiendo de una forma desde acá, esa es la preparación, eso es lo que la universidad nos enseñó y sabemos que la universidad ni la facultad no acortan las orejas, probablemente esa información ya lo traemos desde la familia, y a todos los colegas que opinaron de forma contraria y trataron de llevar hacia la censura esto le digo que están muy equivocados, nadie quiere censurar a nadie, y es la que más habla acá en la Cámara de Diputados por más que no tenga fundamento lo que dice, pide la palabra 3, 4 veces y por Reglamento eso no se puede.

Muchas veces usamos el Código de Ética contra los colorados, muchos colegas acá de la oposición han nombrado el Código de Ética que esta después de nuestro Reglamento Interno y han leído artículo y eso son lo aplicable solamente a los colorados en algunos casos a los liberales, guay que quiera aplicar contra otra persona y el Código de Ética es claro y si no aceptamos este Código de Ética cuando termine mi alocución me voy a ir al baño y voy a dar el uso que corresponde apreciados colegas, o cambiemos el Código de Ética, Artículo 8 hay Diputados reelectos y que desconocieron esto, nadie opinó de que se compró una banca, nadie de lo que le vendía, solamente decían censura porque no tiene argumento, el Artículo 8 del Código de Ética dice dignidad y decoro, con esto que pregonan y que supuestamente queremos censurar y dignidad y decoro terminó opa los amigos ko'ápe, opa los colegas, los Diputados y Diputadas conservarán el orden y el decoro a sus actuaciones al dirigirse a sus colegas o a funcionarios de la Cámara cuanta veces le maltrató a los colegas la Diputada Celeste Amarilla, cuantas veces ha maltratado hasta a funcionarios que están acá guardó el decoro y la dignidad no, al dirigirse a sus colegas funcionarios de la Cámara y en la ejecución de sus labores, evitar el uso de expresiones vulgares, degradantes o soeces, no es soez y degradante decirle burra a la que se sacrificó para formarnos, no es degradante es lo mejor y probablemente somos frutos de esa formación.

Me voy a otro Artículo que me precedió que en todos los países del mundo,

mentira, en varios países del mundo se suspende a parlamentarios, fácil es googlear y encontrar eso. Actos incompatibles con la Ética Parlamentaria, Artículo 26 está en nuestro Código de Ética o si no vamos a sacar colegas, aquí mismo sacamos Artículo 26 Practicar Ofensas Físicas, u ofensas morales en las dependencias de la Cámara y no hubo ofensas morales ahí falta ver nomas todos los videos de la participación de la colega a todos les ha ofendido, a todos.

Y esto se remite, en una parte dice al Artículo 37 de las Competencias “El pleno de la Cámara conocerá en los procesos que conforme a estas normas se diligencien contra cualquier Diputada o Diputado”.

O sea que no está mal lo que estamos haciendo, las decisiones del pleno que supongan sanciones lo dice el Código de Ética, no lo digo yo, deberán estar enumerado dentro de las disposiciones del Artículo 190 que nosotros nombramos, el otro colega nombró el 181 porque no le conviene el Artículo 190, por qué no le conviene o porque es de su partido. Entonces, apreciados colegas si nosotros permitimos que siga con sus denuncias entre comillas, porque es simplemente para figuretear con los medios de prensa la colega va continuar, que continúe durante su suspensión va tener el micrófono que quiera si es que se logra, muchos de los colegas se acercaron y me dijeron vamos a dejar sin efecto, no que se le saca ya tarjeta roja, no es la primera vez, le digo esto al colega que participó en el virtual, probablemente hasta nos hemos tragado tantos improprios tanto de la formación de

los colegas, y me incluyo en mi formación, uno de los colegas dijo estamos censurando y yo me pregunto con que se compre una banca es censurar, no estar de acuerdo de lo que dijo el colegas, de que por los pasillos en todas partes hasta el funcionario a quién le preguntas cuando se trató el Proyecto de Biodiesel se recibió plata, cuando se trató el Proyecto de Arancel Preferencial 40% el propio Scavone estuvo recorriendo los pasillos reiteradas veces que en la reunión del Frente Parlamentario dijo que hay dinero sucio, desde luego que hay dinero sucio de que la narcopolítica está metido, coincido que hay dinero sucio porque si se compró una banca hay dinero sucio y si se reconoce y nadie trató eso no estamos viendo el bosque estamos criticando solo el árbol ha ñañemonguetaminapeareavei, porque es una de las causales que yo cité, reconocer acá en plenario a través de los medios de que se compró una banca que se puso 200.000 dólares de otra forma no se entraba acá en capital, que el pobre no entra, ya que el mensaje para los pobres es no hagan campaña política, no salgan a recorrer casa por casa, para que hicimos la Ley de Financiamiento Político y que nosotros sugerimos varias modificaciones.⁴

Entonces, la colega continua con las descalificaciones en ningún momento se arrepintió o se va arrepentir, se arrepintió nuevamente cuando yo en una de mi participaciones con la prensa dije que no estaba de acuerdo y exigir que la colega se retracte o si no acá tenemos un antecedente frondoso de las actuaciones de una Empresa De Masily Paraguay S.R.L de todo lo que

facturó no sé quién es el dueño, ahora de Arcángeles S.A de Pynoti S.A que facturó 45.000.000 de dólares, mira que dijeron que es libre, yo tengo acá la S.A sé que Arcángel pertenece a una persona creo que veo que sigue ganando licitaciones, Pinoty que es representado por María Isabel Gavilán Rugilo, Arcángel que también es representado, entonces es el libertinaje a que me refiero que de seguro la colega no está metida ahí, pero probablemente le conoce a esta María Isabel, probablemente hasta hay fotos en las redes sociales, entonces me enerva esta situación señor Presidente.

Yo sí también me considero entonces como dijo la colega entre los 10 y vamos a ir poniéndonos entre los 10 entonces a ver quién se queda entre los 70.

Le pido ahora para cerrar mi alocución que se pase el video de lo último y con eso voy a cerrar después mi participación.

Por ahí varios colegas no escucharon.

-SE REPRODUCE MATERIAL AUDIOVISUAL DESDE SALA TECNICO-

Bueno, señor Presidente termino mi alocución y me reafirmo la moción y mi propuesta pidiendo la suspensión de la colega Celeste Amarilla por 60 días. Es todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, esto me hace acordar señor Presidente, a lo mejor uno de ustedes se acuerda y seguro se está escuchando desde la época de las misas en la famosa iglesia en ese entonces, Beato González de Santacruz, ahí está el famoso Pa'i Ferreira, y el Pa'i Ferreira decía en la época de la dictadura estaban muchos jovencitos y vivían todavía en esa época y eran muy pequeños, decía todo lo que estaba prohibido, entonces todos los que íbamos a misa que a la salida estaba la policía para pegarnos y que salvaba su pellejo quien corría más rápido, pero la iglesia se llenaba porque el Pa'i y decía cosas que se dicen en las redes sociales dentro de una democracia, pero cuando eso estábamos en dictadura y entonces el que decía lo que no le gustaba al gobierno literalmente oligá, se le pegaba, no estoy de acuerdo con los dichos de mi querida amiga Celeste muchas veces, pero que su aporte en la Cámara de Diputados es muy importante, porque es una persona que se instruye, que lee y se interioriza con los proyectos y podemos estar a veces de acuerdo y otras veces no estar de acuerdo.

Pero quieren complementar lo que decía el compañero Carlos Silva, leí el mismo libro por suerte lo que mencionaste, algo diferente a lo que yo voy a mencionar la historia de las Constituciones Nacionales, que lo que querían nuestros representantes constituyentes en cada etapa. En 1844 en la época de Carlos Antonio López ni siquiera se

hacían mención a ningún tipo de inmunidad la ley a la que se llamó Constitución del 94 pero era la ley que se establecía la administración política de la República del Paraguay, pero sí ya en la Constitución de 1870 en el Artículo 63 se decía ninguno de los Miembros del Congreso pueden ser acusados, interrogados judicialmente ni molesta por las opiniones o discursos que emita, eso ya es a espíritu del constituyente del 70. En 1940 en la que se le llama Constitución en una carta política por un descuido de un Decreto Ley se impuso y no por una Asamblea Constituyente igual mantenía y decía el Artículo 74 ningún representante puede ser acusado, interrogado judicialmente ni molestado por las opiniones, y decir que el mismo texto de 1870.

En la Constitución de 1967, en el Artículo 142 se establece que ningún Miembro del Congreso puedes ser acusado ni interrogado judicialmente por las opiniones que emita por lo cual volvemos a leer y ya Rodrigo Blanco había mencionado lo que dice la Constitución de 1992. Entonces, a lo largo de la historia de las normativas nacionales, constitucionales vemos que siempre se ha protegido la opinión de los congresistas excepto en 1844 donde no se hacía ningún tipo de mención.

Ese es el espíritu de la labor del legislador y también hay que mencionar en cuanto a normativas el Artículo 35 del Código Penal que dice que los Miembros de la Convención Nacional y de la Constituyente del Congreso no serán responsables penalmente por los votos emitidos por sus

declaraciones del orden legislativo en sus comisiones, es decir que están exentos de una responsabilidad también penal.

Hoy a Celeste se le está de alguna manera increpando por sus dichos en contra de congresistas, un poco más temprano en términos bastantes duros y en todos estos días me estuve refiriendo a la gente corrupta del gobierno, entonces se ve como decía Kattya y fue Kattya y yo seremos las próximas queridos colegas por emitir opiniones o solamente congresistas debemos ofendernos por las opiniones en nuestra contra o con este argumento de sanción a la colega porque se pide 60 días de suspensión el día de mañana seremos sancionados aquellos que decimos que existen corruptos en el Poder Ejecutivo, en el Poder Judicial, o de vuelta en el Poder Legislativo, es una forma de cercenar totalmente de prosperar esta sanción porque el amigo Bachi ya dijo que no va retirar su moción de sanción, entonces ya no podemos opinar, ya no podemos decir nada, eso sí es peligroso, decía también el colega que nosotros tenemos que ser ejemplo de lo que hacemos, a mí me preocupa mucho más el ejemplo que damos cuando no desaforamos a las personas imputadas por supuestos hechos de corrupción y la protegemos, a mí me preocupa más cuando no votamos en consonancia para la pérdida de investidura de colegas seriamente acusados por circunstancias que se marcan dentro de la Constitución Nacional, a mí mucho más me preocupa el ejemplo que damos cuando no disponemos de la intervención de municipalidades con sendos hechos de corrupción denunciados, ese ejemplo sí me

preocupa porque eso no está amparado por la Constitución Nacional.

Lógicamente votaré en contra de la sanción a la colega y un voto mayoritario en su caso, si la decisión está tomada, sabemos que lastimosamente somos minoría juntándonos todos los del tercer espacio, el Partido Liberal no le alcanzamos a los colorados pero el ejemplo será nefasto.

En esas condiciones creo que generalmente estamos criticando las acciones de varios estamos y tenemos que considerar en todo caso renunciar, porque ya no vamos a poder hablar y si vamos a estar de sanciones en sanciones 60 días y 60 días nos van a sancionar y al volver no vamos a poder hablar, entonces ya no tendría sentido. Gracias por recordarme y no recordarle al resto que utilizaban 2,3 veces la palabra señor Presidente, pero ya concluyo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Estuve siguiendo con mucha atención y con mucho respeto el debate y las opiniones de los colegas y hoy quiero decir algo y a los colegas que me están escuchando, no hace falta apagar la luz de nadie para brillar, no hace falta que apaguemos la luz de ningún colega para que nosotros brillemos, no es ético hacer política sobre el cadáver de

ningún colega y suelo fijarme muchas veces y muy valientes son algunos, muy valientes cuando hay gente que no puede defenderse, el valiente es aquel que le enfrenta a gente poderosa y a gente más fuerte, ese es el valiente. El buitre, el carroñero no es valiente porque se aprovecha ya de un cadáver y a veces acá cuando nos aprovechamos de cadáveres y eso no es de ser muy valientes, esa es la primera reflexión, la segunda reflexión vamos a quitarnos la careta y vamos a hablar de corrupción, primero que cuando ocupamos un cargo público cuando nos candidatamos para Diputados nadie nos puso un revolver en la cabeza, lo hicimos voluntariamente y desde el momento que ingresamos al Congreso supimos y sabemos que somos hombres públicos y personalmente sé que tengo que aguantar las críticas y tenemos la carga de la prueba de demostrarle a la ciudadanía que somos gente de bien y que somos gente decente, y si algunos le pica la crítica que se rasquen, pero quiero ir un poco más allá del Congreso al hablar de la corrupción y anoté, claro que la corrupción es un cáncer en Paraguay y no es de exclusividad de un Poder del Estado, hay jueces corruptos ñembo jueces que venden sentencias y voy a hablar de ñembo jueces porque los verdaderos jueces son honestos, pero de los jueces que venden sentencias, hay médicos, ñembo médicos que hicieron su juramento hipocrático y cuando tienen que operar a un prójimo, a un campesino que no puede comprar platino y cuando la DIBEN le da el platino y si el platino no se compró de tal empresa no le opera y que se muera, eso no es un médico eso es un corrupto, hay

policías coimeros, hay ñembo empresarios que son proveedores del Estado porque es muy fácil ser empresario gua'u y venderle cosas al Estado y ganar mucho dinero con el Estado si yo no soy político, los empresarios que proveen cosas, bienes e insumos son más políticos que los propios políticos y ganan mucho dinero gracias al Estado, los ñembo empresarios en la pandemia cuantos ñembo empresarios aparecieron que pena en plena pandemia de forma miserable se aprovecharon de la pandemia para lucrar y hacer negocios, los ñembo empresarios que lucran con el alimento escolar de los niños, los ñembo empresarios o las ONG o los ñembo ONG que lucran con los indígenas que reciben dinero de comunidades internacionales en nombre de los indígenas y ganan salarios fantásticos con privilegios y facturan millones en nombre de los indígenas, están los ñembo periodistas también, porque hay también algunos que son, pero por favor, ejemplares, honestos pero hay también algunos ñembo y voy a terminar, los ñembo religiosos también le tenemos también a los ñembo religiosos de algunos que lucran con la fe y los ñembo deportistas, los que compran campeonatos, compran árbitros, los que compran jugadores y compran partidos.

Entonces, queridos colegas, señor Presidente, lamento que se me haya acabado el tiempo pero había muchas cosas que quería decir y mi voto es por, esta discusión es irrelevante no vale la pena, a quién le pique que se rasque.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Estuve escuchando las argumentaciones en defensa a la apreciada colega, que tengo que decir, lastimosamente a muchos nos, a los que sabemos que somos íntegros aún nos ofendió y la mayoría de los argumentos hablan de que la Constitución Nacional garantiza la libertad de expresión que el Artículo 191 de la Constitución Nacional nos otorga inmunidad para expresarnos desde nuestra función, pero nadie hace una diferencia, nadie diferenció lo que es la opinión de lo que es la acusación, respeto mucho la libertad de opinión, es más no me viene a la mente quién lo dijo pero repito y me acordar quién fue, no comparto tu opinión pero daría la vida porque puedas expresarla, pero la expresión señor Presidente es una idea, un concepto, una calificación que es muy diferente a una acusación, cuando la colega dice por lo menos de los 80 de los Diputados están con dinero sucio yo me tengo que poner el sayo porque hay una expresión muy vulgar que dice que el que calla otorga, y yo por lo menos cada guaraní que invertí en mi campaña lo hice del dinero que gané yo y mi familia trabajando honestamente y cuando digo trabajando honestamente no hay un guaraní de lo que yo me gané que haya sido a costas de alguna relación comercial con el Estado Paraguayo, es cierto yo también

invertí mucho, invertí tiempo, invertí dejar de compartir con mi familia, invertí gastar la suela de mis zapatos caminando, porque tuve que caminar mucho para ser primero Concejal Municipal de Encarnación, después para ser Diputado, hetaacorrè, cuadra por cuadra aikuaa che ciudad ha che Departamento, ha ndamoi la 200.000 dólares pero probablemente asumaro hetaitevemaagasta porque el político y sobre todo el colorado porque traemos eso como tradición he'iakue che suegro estamos en la política no para servirnos sino para servir handovaleiha'eape pero ha'etaheta che de provecho, hetape, como todos mis colegas de Itapúa pero no quiero opinar por los demás porque tal vez no conozca su actividad política pero si puedo firmar por mis colegas de Itapúa que si ninguno llegó por su cara bonita, por su elegancia, por su glamour y mucho menos por su chequera ha amañatako'ape che vecinore Rubén Balbuena, karaiguasú de su comunidad ha ojeheka chupe ointegrahagua la lista porque oikuaa lo mita mbaeichagua, trabajador probablemente hoy también en la misma situación de apriete económico por lo que estamos pasando los agriculturos ndaporài la porte porque say la porte ko'anga pero cuando escuchamos señor Presidente que 70 Diputados estamos aquí con dinero sucio, sabiendo y teniendo la frente en alto de no ser yo uno de ellos me tengo que revelar ante esa afirmación, porque entonces estaría otorgando y que no me vengán con la Constitución de Colombia, la Constitución de Brasil, Holanda o Suiza.

Estamos hablando de nuestro Reglamento Interno y no estamos hablando de una Constitución porque no tiene nada que ver con la Constitución, esta es simplemente una situación de convivencia entre compañeros, acá no se trata de comparaciones con países algunos más o menos lejano, se trata simplemente de espacio donde podemos debatir, donde podemos conflictual, donde podemos estar de acuerdo, pero no con acusaciones de tanta bajeza como esa, que yo por lo menos no admito y tengo que decirlo fuerte y claro, yo no estoy de ninguna manera comprometido con ningún grupo que no sea afiliado a mi partido y los ciudadanos de mi Departamento, uniapeadebe .

Pero entonces, señor Presidente si hablamos de que tenemos que respetar las normas, acá me permito leer lo que dice el Artículo 20 y con esto termino de nuestro Código de Ética, el Artículo 20 de Deberes y Obligaciones dice “Deberán tener siempre presente en sus intervenciones que la inmunidad que le asegura la Constitución Nacional por las opiniones que manifiesten y los votos que emitan en el desempeño de sus cargos en sesión del plenario y de comisión ha sido consagrada con el fin de garantizar su libertad e independencia en el cumplimiento de su función parlamentaria”.

De ninguna manera significa denigrar, humillar, ofender, acusar a compañeros o a colegas. Quiero que esto sea motivo de reflexión para que nosotros sobre todas las cosas a pesar de nuestras diferencias, impere el respeto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Con mucho respeto, quiero decirles se preocupan y se ocupan de la universidad de gestión y administración privada donde yo estoy trabajando. Quiero decirles que les abro las puertas y ventanas de par en par para que puedan investigar, no solamente la universidad donde yo me encuentro sino todas las universidades, sería buenísimo y que se pueda publicar posteriormente como se encuentran estas universidades, no solamente las privadas, las públicas también hacen que tiene el dinero del Estado que en muchas ocasiones hacen uso y abuso del mismo, y que se tenga que investigar porque el Estado no es que le mantiene a una universidad privada, no es a la universidad sino a los jóvenes que están estudiando en esa universidad que desde la misma manera tiene todo el derecho de recibir el apoyo del Estado. Estoy más que contenta e infinitamente agradecida a estos jóvenes por haber elegido a la universidad donde estoy trabajando para poder recibir esa formación y hoy están trabajando en esta dura época de la pandemia, trabajando para poder servir de alguna manera a su pueblo.

Así es que están abiertas las puertas y ventanas para que sea investigada la

universidad donde estoy trabajando y también a mí en particular desde el momento de mi nacimiento me pueden investigar hasta hoy y podemos así investigarnos todos, ñañeinvestiguapaguasu ha japública mavapa o mba'epaojapo en su vida por alguien o de alguna manera a quien sector le es útil. No es la primera vez y quiero decirles paraguaygua oñeekuaiterei ha ojapokua'a la peicha ha ose la prensape y no hay ningún problema, conmigo no hay problema si me sacan en la prensa si viaje o no viaje, pero quiero decir a los que hablaron y saben hablar que no es una simple opinión, muchas veces son acusaciones y que hierde realmente, me acuerdo que en una oportunidad dijo por las colegas ko'aintendente kuéra rembireko nouiape la Diputada apehe'i, y porque no pueden venir si las diputadas o las intendentas le apoyan a sus maridos para que pueda ser electo y también porque de alguna manera le gusta el trabajo, es mucho, venir una vez seguramente no es muy difícil pero venir dos les cuento que no es nada fácil.

No es simplemente una opinión y no es cercenar y tener la libertad de decir lo que uno quiere, ndakatuipeicha, creo que estoy también entre los 10 pero no tiene ese fuero no nos da libre y soberanamente para hacer acusaciones apeo oi la ñembo estrella, ha'ekuerante la iokuaaba, haekuerantevoi la virgen, ndaikuaai, che ndaikuaai, no quiero decir que realmente es así, ha upei che ha'etapeême dos meses minteko le va dar el tiempo para poder recapacitar si va respetar o no va respetar a los demás y después va volver y espero que sea un poco más humana con los demás.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Sumando a todo lo que ya se dijo, a todo lo que ya se discutió, respecto a lo que representa para nuestra democracia, para nuestro Estado de Derecho, este intento de censura, permítanme decir una cosa que perêri que son, despertar una supuesta ofensa, una supuesta indignación por algo que se dice para responder con una sanción para aprovecharse de una mayoría coyuntural que perêri que son, hoy quieren mayoría pero tiene que quedarles claro que la mayoría no dura para siempre, y así como viene la mano creo que la mayoría cada vez más convencido que la mayoría van a cambiar, y esta censura planteada de esta manera no es otra cosa que arbitraria y hasta ilegal si podríamos decir, ni siquiera vimos un escrito de acusación, en que se sustenta, en que artículo del reglamento. Entonces, colegas proyectistas metieron ahora con un escrito que ellos manejan, entonces de que respeto a la forma, de que respeto del proceso vamos a hablar, respeto a la institución, por favor con bravuconada de mayoría no se cagaron en la institución, bravuconadas de pretender meter proyectos, archivar juicios políticos se cagaron en esta institución, no es una declaración o una declaración menos va ser que sea menos

Cámara de la vergüenza, esta Cámara de la vergüenza lastimosamente se viene construyendo con esfuerzos aparentemente para llegar a ese mote.

Entonces, lo que pretenden hoy como respuesta aprovechando la mayoría el momento es censurar a una colega, en esta Cámara hemos rechazado desafueros, pérdidas de investiduras y ahora vamos a sancionar por una opinión que les da en bandeja la clara oportunidad de demostrar y refutar con hechos, imagínense se sirven en bandeja de mostrar que tus cuentas están claras, demostrar que no tenés casero de oro, demostrar que estas a favor de las intervenciones de los bandidos, demostrar que estas a favor de la perdida de investidura, tienen servido en bandeja y que hacen sancionan, se aprovechan de una mayoría del momento y tiran sus mensajes de ofendidos y sancionan. Hoy tenían la brillante oportunidad como Cámara, la brillante oportunidad, es un momento donde la ciudadanía espera de nosotros ese tipo de mensajes claros y tenemos esa oportunidad de responder con posturas, con votos que estamos en contra de la corrupción que nos indignan los bandidos del Ministerio de Salud, que nos tuvieron encerrados, no tuvieron mejor idea que encerrar a toda la población para desvalijarnos, pero no ahí no estamos indignados es más somos terroristas, somos llamados de terroristas, imagínense si nosotros vamos a pedir una sanción por llamarnos terroristas, hoy justamente esa es la oportunidad de lavarle la cara a la institución y demostrar que con bravuconadas no se ponen Miembros del

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, que con bravuconadas no se archivan juicios políticos al Fiscal General del Estado, a la Justicia Electoral, tenían la oportunidad servido en bandeja de mantener el orden y el decoro como decía el colega Walter, sin embargo que lindo es censurar y eligen censurar alegándose ofendidos de que por cierto se pusieron el sayo porque el sayo va para quien se lo pone, como le decía su tío al hombre araña, un gran poder llevar una gran responsabilidad, hoy ustedes tienen mayoría y tienen un poder inmenso de sacar adelante a este país que tanto necesita en una situación tan delicada y urgente y que eligen, eligen censurar, eligen atentar el Estado de Derecho, eligen atentar la democracia.

Era la brillante oportunidad de darle un lavado de cara y de ponerse la remera y demostrar que las cuentas en la Cámara de Diputados son claras, era la brillante oportunidad de dar ese mensaje que está en espera la ciudadanía y que está podrida de nosotros, que por todos los medios nos escrachan nos apuntan con el dedo, nos meten a todos en la misma bolsa, entonces viniendo la sanción de las personas equivocadas terminan casi siendo un premio un halago porque es totalmente incoherente por donde se lo mire, un contra sentido absoluto.

Entonces, además de pedir una votación nominal y que cada uno se haga responsable de la postura que toma en estos momentos, y además de pedir votación nominal, les pido que se pongan de lado de la democracia, les pido que se pongan a lado de

la Constitución, del Estado de Derecho, que seamos firmes y que estemos realmente a favor de la transparencia con hechos y no solo con discursos, cada uno de los días que nos toca estar en esta Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Quería pedir la lectura de los artículos 81 y 88 del Reglamento de la Cámara en primer lugar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 81.- Son absolutamente prohibidas a los Diputados alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de modos ilegítimos hacia la Cámara y sus miembros. En las sesiones y fuera de ellas, en caso de que un Diputado fuera aludido personalmente dispondrá de 5 minutos para hacer las manifestaciones que estime conveniente.

Art. 88.- La Cámara e indicación del Presidente o con promoción de uno de sus miembros podrá amonestar a cualquier Diputado, expulsarlo del recinto parlamentario o excluirlo temporal o

definitivamente de su seno conforme a lo previsto al Artículo 190 de la Constitución Nacional. Cuando la naturaleza del hecho o de la gravedad de la sanción aplicable sea aconsejable un procedimiento especial la Cámara adoptará las medidas pertinentes dando oportunidad al imputado para ejercer su defensa.

SEÑOR PRESIDENTE: Satisfecho, señor Diputado Derlis Maidana.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Está bien demostrada que la colega cayó en una conducta que está establecida en el Artículo 190 de la Constitución Nacional y estos 2 artículos del Reglamento de la Cámara, nosotros no estamos persiguiendo y al contrario felicitamos todo tipo de denuncias que se han hecho desde este recinto y fuera de ellas en contra de la corrupción, es más durante los 2 primeros años del gobierno, nosotros en la Bancada de Honor Colorado hemos hecho también muchas denuncias y acompañamos todas aquellas críticas que se hacen para mejorar la administración del Estado y para que el Poder Judicial y el Ministerio Público puedan tomar medidas.

Creo que el propósito de proteger los fueros y las inmunidades que tenemos nosotros es por las opiniones sobre cualquier Proyecto de Ley o de naturaleza política pero no por una descalificación a los colegas. En ese sentido, nosotros como Cámara tenemos la potestad también de sancionar algún colega si lo consideramos conveniente,

también agregando lo que dice el Artículo 22 del Reglamento Interno de la Cámara, entonces no es una persecución y mucho menos un intento de acallar las denuncias que siempre la habrán dentro y fuera del recinto parlamentario, algunas denuncias con razón y otras sin razón, a mí por ejemplo esa denuncia que se hizo en el aeropuerto por el tema de los tapabocas ayudó muchísimo para que se pueda transparentar los gastos en la pandemia o sino la historia pudo haber sido muy diferente.

Entonces, rechazando las expresiones de la colega, creo que también cuando se va hacer denuncias de este tipo hay que tener autoridad moral, la autoridad moral de un Eligio Ayala para citar a una persona de su partido, la autoridad moral de un colorado como Waldino Ramón Lovera, Luis María Argaña, porque es muy fácil descalificar al oponente, al adversario y decirle a la gente nosotros somos los buenos y ellos los malos, pero es importante esa autosuficiencia moral que uno debe tener para expresar este tipo de acusaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

También pido a secretaría que de lectura al artículo, aprovechando que el colega me antecedió al uso de la palabra

pidió la lectura del artículo 81 y 88, pido que se de lectura al Artículo 87 señor Presidente.

Muchas gracias.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 87.- Si se produjera el caso a que se refiere al artículo anterior, el Presidente por petición de cualquier Diputado invitará al que hubiere motivado el incidente a explicar o retirar sus palabras. Si el Diputado accediera a la invitación se dará por terminada la cuestión, pero si se negare o si las explicaciones no fueren satisfactorias el Presidente lo llamará al orden y el llamamiento al orden será consignado en acta.

SEÑOR PRESIDENTE: Satisfecho, señor Diputado Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Creo que estuve escuchando atentamente la posición de los colegas y creo que claramente estamos hablando de una intención de censurar la opinión de un colega.

El Artículo 87 que recién pedí que se de lectura, establece claramente de que se da la opción cuando se produce un incidente porque ese artículo está comprendido en el Capítulo 11 de las Interrupciones y los llamamientos a la cuestión del orden en el Reglamento y establece que se le dé la oportunidad que se rectifique o se ratifique, y entiendo que la colega Diputada Celeste Amarilla se ha entre comillas rectificado, aclarado sus expresiones en diversos medios,

diciendo que lo manifestado se refería al Congreso Nacional, es decir 125 congresistas, y ella ha manifestado que ella opina y ella creo que la mitad de los congresistas ha llegado con dinero sucio al Parlamento.

Y esa es la opinión que hoy se intenta censurar, porque ella ha aclarado y ha cumplido el Reglamento del Artículo 87 y lo que veo que estamos siendo bastante selectivos en la aplicación del Reglamento, porque ahora vamos aplicar el Reglamento para una opinión en la que de alguna forma todos reclamamos pero finalmente es una decisión personal ponerse el saco o no a esos dichos, y si vamos a censurarle a un colega porque dice que la mitad del Parlamento ha llegado a sus bancas con dinero sucio, entonces mañana nos van a censurar o mañana me van a censurar o van a censurar a esta banca cuando diga que la mitad del gobierno está plagado de corrupción o me van a censurar cuando diga, no sé qué punto del Orden del día está cuando tratemos el presupuesto de la incorporación de las binacionales al Presupuesto General de Gastos de la Nación y creo que probablemente una mayoría va intentar rechazar ese proyecto y esa inclusión de los gastos socio-ambientales de las binacionales porque es botín de los políticos de turno, o de la clase política y por eso no lo quieren transparentar. Entonces, me van a decir no, vos tenés que hacer tu acusación en base a pruebas y si no tenés pruebas no puedes hablar y mañana cuando reclamemos y digamos no, el Poder Judicial la narcopolítica ha impregnado el Poder

Judicial y me van a reclamar que presente pruebas para hacer esas denuncias.

La opinión de la Diputada Celeste Amarilla es una opinión genérica que la hizo desde su banca, vimos el video cuando ella hacía uso de la palabra y estaba sentada en su banca, no estaba en una reunión social o jugando piki vóley o jugando no sé qué cosa y lo hacía de una manera o fuera de sus funciones, y eso es lo que se va censurar queridos colegas.

Para terminar, quiero decirle a los colegas, la Constitución Nacional se defiende, la deben defender, la debemos defender todos los ciudadanos paraguayos, la deben de defender los partidos políticos, las organizaciones, las asociaciones civiles, la debemos de defender todos, pero es muy peligroso cuando de manera invisible desde las propias instituciones y a través de los mismos líderes electos chocada esa democracia porque estos son hechos que aparentemente ocurren de manera invisible pero que entramos a dejar precedente nefasto de censura de un congresista de sus opiniones emitidas desde su banca, por opinar que el Congreso Nacional o que parte del Congreso Nacional es corrupto, mañana también nos van a censurar cuando hagamos ese tipo de apreciaciones o de opiniones respecto a otros órganos del Estado. Entonces, muchas veces de las propias instituciones se pervierte la democracia, y se pervierte con decisiones anti democráticas como la que hoy se quiere tomar dándole un ropaje legal basado en interpretado de alguna forma por el Reglamento de la Cámara de Diputados que

le recuerde que tiene rango constitucional pero que por encima esta la Constitución Artículo 191 de la Constitución Nacional.

Así es que llamo a reflexión a los colegas, porque es muy peligroso y vamos a abrir una canilla y va comenzar un circo que después no se va poder detener y esto lo único que hace es socavarnos la democracia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Eusebio Alvarenga.

SEÑOR DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a aprovechar un minuto, ya que finalmente tengo que argumentar el sentido de mi voto y no solamente argumentar en el sentido individual d mi voto, sino que es un voto que de manera responsable voy a estar emitiendo y hablar de responsabilidad en este caso de un funcionario público no es otra cosa sino reconocer uno de los pilares fundamentales sobre el cual reposa un Estado de Derecho, cualquiera sea el rango o el lugar o nominación del funcionario su conducta tiene que ser encuadrada a principios, normas y reglas, en primer lugar contenidas en la Constitución Nacional, después vamos a debatir el sentido, el contenido, la dirección de las leyes, de los reglamentos, de las resoluciones pero lo que no se puede discutir porque solamente estamos obligados en cumplir es cuando una norma constitucional es lo suficientemente

clara, norma clara y precisa como es la norma contenida en el Artículo 191 de nuestra Constitución Nacional a no ser que nos pongamos todos de acuerdo porque se nos antoja o porque queremos presionar o perseguir a un miembro de esta legislatura y que nos convirtamos en Convención Nacional Constituyente. Pero hasta donde yo sepa, y hasta donde nos ordena y nos exige la Constitución vigente la de 1992 si no convocamos y no celebramos una Convención Nacional Constituyente no podemos modificar ninguna regla, no solamente el Artículo 191, ninguna norma, no solamente el Artículo 191 de nuestra Carta Magna.

Cuestión de lectura lisa y llanamente, cualquiera que lea sin necesidad de hacer una profunda hermenéutica, sin necesidad de escudriñar y hacer elucubraciones se entiende de que el 191 protege la libertad de expresión de un parlamentario, quieren otro elemento más y Blanco dijo y eso es importante traer también a colación y sumar al primer elemento, es decir a la libertad de expresión del parlamentario sumarle que esa libertad de expresión se estaba utilizando dentro del recinto parlamentario, es decir la parlamentaria en uso de sus facultades, de las facultades inherentes al ejercicio del cargo efectivamente en un recinto parlamentario, en este recinto sagrado de la libertad de la libre expresión estaba utilizando.

Así es que en base a estas breves consideraciones y en aras de la emisión de un voto responsable, consecuente y principista, muy respetuosamente les invito a todos los colegas para que votemos por el rechazo de

este proyecto. Votar por este proyecto no es otra cosa, sino señor Presidente dejar un precedente triste y nefasto y que lógicamente estaría apuntando al cercenamiento de una actividad fundamental que tiene que ejercer el parlamentario cual es la posibilidad de hablar y de emitir su opinión libremente, de lo contrario estaríamos apuntando a un totalitarismo brutal y eso como Parlamento democrático no podemos permitir, señor Presidente, por lo tanto voto y solicito a los compañeros que votemos por la libertad de expresión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, solicito que se me dé más tiempo, tengo que defenderme de muchos que hablaron antes.

Como decía Albert Camus he comprendido que hay dos verdades, una de las cuales jamás debería ser dicha y ese fue mi problema, yo siempre cuento las dos verdades. Voy a pedir solamente disculpas a mis correligionarios y a los demás Diputados miembros de las bancadas opositoras porque los he puesto en una posición de tener que defenderme, muchas gracias, pero entiendo que la defensa no ha sido particularmente a mi persona sino que acá también se esta defendiendo el derecho de todos los

parlamentarios, queda claro que hoy soy yo y creo que es la primera en la historia de la Cámara de Diputados del pasado reciente al ser sometida a esto por supuesta violación del Artículo 191 entonces lógicamente es correcto que aquellos demócratas que aquellos que defienden el Estado de Derecho y aquellos que entienden lo que leen defiendan este caso, no me personalizo pero les agradezco a todos.

No me voy a retractar en nada de lo que dije, solo me voy a retractar en el número y en la aclaración que ya hice incluso a los medios alguien acá mencionó, yo no mencioné acá ni siquiera la palabra Diputados, yo no dije de los 80 Diputados, dije de los que estamos acá se escuchó en el video que pusieron y en realidad lo que quise significar es el Parlamento, y si no se entendió también a los Parlamentos que los senadores escuchen que también pienso que ahí hay senadores que han ingresado con plata sucia o ajena, o espúrea, porque no dije solamente sucia, dije espúrea, también creo que hay senadores y en esos 60 también están ellos, pero quizás el número es mucho o es poco, no sé, francamente, solamente en eso me voy a retractar pero de que hay, hay. No fue un exabrupto, no soy ñe'erei y le digo a la colega Esmérita yo hablo solo cuando sé de lo que hablo, pasa que sé muchas cosas nomas por eso es que hablo siempre, no tengo rabia, esto no fue producto de la rabia nada más lejos de mí tengo una vida que Dios sabe cuánto le agradezco y no tengo ningún motivo de rabia ni de resentimiento al contrario creo que fui más que bendecida.

El problema es que tenemos paradigmas diferentes, yo veo la vida de una forma y acá la mayoría ve de otra, y eso nunca va cambiar y no sé cómo vamos a sobrellevar eso si no hay tolerancia, no estoy obligada a dar nombres, podrían aplicarme torturas que el Partido Colorado estuvo acostumbrado a eso en algún tiempo, le tocó a mi padre, a mi hermano y a mi esposo, le tocó a varios tíos, a mí no gracias a Dios, sí estuve presa pero no me han torturado, no estoy obligada a dar nombres la carga de la prueba la tienen los que se pongan el sayo, los que se den por aludidos tienen la carga de la prueba, yo no tengo nada que demostrar ni probar, no acuse a nadie en particular, no di nombres ni voy dar y si doy voy a dar lo que salieron en la prensa y la fuente es la prensa. Estoy obligada sí a denunciar lo que sé, lo que me entero y lo que creo, y lo que ocurre y esa es una obligación que tenemos todos, todos los ciudadanos no solamente los Diputados, tengo inmunidades y tengo fueros y eso me permiten no solamente dar mis opiniones también me permite denunciar lo que considero irregular.

Y si la Fiscal General del Estado conoce sus obligaciones ella tiene que tomar mis denuncias de oficio e investigar, no soy yo la que debe investigar, no soy yo la que debo probar lo que digo y no soy yo la que debo dar los nombres, la carga de la prueba la tienen ustedes y la de investigar la tiene el Fiscal. El Diputado Harms lo dijo muy bien, pero después tomó otro giro porque por lo visto no pudo armar su acusación, hay una gran diferencia entre denunciar y acusar efectivamente, yo no acuse, yo denuncié que

en el Parlamento hay por lo menos 60, 70 y pude haber dicho 20 también pero no acuse, yo denuncié, quien tiene que investigar mis dichos porque soy Diputada Nacional y tengo inmunidad y fueros para decir y quien tiene que investigar mis dichos de oficio es la Fiscal General del Estado.

Me hacer perder el hilo, estoy en una Corte y se tiene que hacer silencio como yo lo hice cuando hablaban de mí, reitero no tengo la carga de la prueba, no tengo por qué dar nombres y ustedes no tienen como obligarme a dar nombres. Hay varios artículos que tienen que ver con esto voy a adelantar uno y después les digo donde está “Nadie puede ser obligado a declarar en contra de sí mismo” soy una herramienta del pueblo y ustedes también el problema que por el paradigma diferente que tenemos no entendemos lo mismo, yo tengo la obligación de denunciar, yo no tengo derecho a acusar y de hecho no lo hice, pero tengo la obligación de denunciar acá también un poco de diccionario. Tengo la obligación de denunciar lo que llega a mí porque el pueblo me puso acá para eso, me debo a 36.000 personas que me votaron, no me debo a ustedes, esto no es una cofradía ni un club de amigos, esto no es un colegio, nos trajeron acá votos distintos, votos distintos entre sí y votos adversos, los que me votaron a mí están en contra de los que le votaron a él y están en contra de quienes le votaron a él, nos trajeron votos adversos.

Veo el mundo de una manera y entre parte de mi paradigma como veo yo el mundo y de cómo veo yo en el mundo, es que yo a veces soy nosotros con ustedes a veces, pero

casi siempre yo soy nosotros con los de afuera no con ustedes, yo soy yo y mis circunstancias y yo me veo más cuerpo con los de afuera que con ustedes y es mi paradigma y no estoy ofendiendo a nadie simplemente creo que así como en el guaraní se entiende tan bien el ore y el ñande en el castellano no hay, yo soy nosotros con los que me votaron, yo no soy nosotros con ustedes, ese es el problema. Entonces, yo siempre voy a cuestionar, y criticar cosas que acá considero que se hacen mal y siempre voy a hacer público, siempre, mi término medio cinco de la facultad pero mis 3 años de estudios de ciencias políticas donde también saqué todo cinco y estudié ciencias políticas en la Universidad Nacional me permiten entender perfectamente mis derechos y mis obligaciones y me permiten entender perfectamente lo que significa la inmunidad y los fueros que acá también no se entendió nunca, el fuero no es para dejar pasar plata de un amigo narcotraficante en el puesto de control de la ruta, el fuero no es para llamarle a un juez y pedirle que falle de tal o cual manera en el caso de un amigo, el fuero no es para traer acá a mi limpiadora, a mi chofer y a mí no sé quién, para eso no está el fuero, y la inmunidad no es como dijo la colega también abogada, la inmunidad no es otra cosa más que la libertad que nos otorga la Constitución Nacional para decir y hacer lo que creemos mejor y más conveniente sin tener que ser sometidos a ningún proceso ni sanción de nadie por eso, casi sagrada la inmunidad y los fueros parlamentarios porque nadie más los tiene, solo nosotros.

También dije que acá había, no dije plata de narcotráfico pero hubiera podido decir, dije que acá habían parlamentarios vinculados con el narcotráfico y no han sido ni imputados siquiera, y de hecho hoy el Ministro de la SENAD tanto por este gobierno que no es mío, puesto por el Partido Colorado, el ex senador Arnaldo Giuzzio en el 2014 presentó una lista de parlamentarios a la fiscalía para que se los investigue y desde el 2014 hasta ahora no fueron investigados y en esa lista estaban algunos que ya no están y estaban algunos de nuestros colegas que están acá sentados, están en esa lista y la fiscalía no investigó y no fueron imputados, en que parte mentí, la SENAD le informó al senador Giuzzio que habían varios parlamentarios con conexión al narcotráfico, los que actualmente están en funciones quedan dos acá sentados, uno está ausente hoy, informado por la SENAD del gobierno anterior, senador Giuzzio toma ese informe fue público en todos los diarios, tiene la Fiscal General ahora y tiene que imputar alguna vez, esta desde el 2014 en que parte yo mentí, yo que dije, acá hay parlamentarios con conexión con el narcotráfico que fueron nunca imputados, acabo de demostrarles que sí hay.

Voy a aclarar también el concepto de sucio y limpio en el financiamiento político, porque la plata no es sucia porque se cae al piso y había barro, la plata puede tener un origen limpio, declarado, ilegal y esa plata me llega a mí para pagar mi campaña de la cuenta de un sojero, voy a poner un ejemplo con el que no tengo ningún contacto, un sojero importante saca de su cuenta plata

limpia, su dinero puede hacer lo que quiere y me da equis millones lo que la ley le permite me da para mi campaña y en qué momento se ensucia ese dinero, ese dinero se ensucia cuando yo recibo uso y luego entro a la Cámara y como Diputada yo paso a defender lo que el sojero me pide a cambio del dinero que me dio, eso también hay acá. Hay plata que vino de sojeros, hay plata que vino de proveedores del Estado, hay plata que vino de líderes políticos cuando digo hay 2 Presidentes, uno está sobre la calle España y el otro en la calle Mariscal López, el señor Cartes es un líder político hoy muy poderoso, exPresidente de la República con uno de los movimientos más sólidos de la ANR con el único movimiento sólido de la ANR y con el único liderazgo sólido hoy en la ANR y el señor Cartes ha gastado de su dinero legítimo, de su chequera en una campaña que el mismo declaro que pagó toda la campaña de no sé quién, hasta ahí todo bien siempre que haya gastado la suma que dice él, la Ley del Financiamiento. El problema es cuando los que votan acá, cuando los que fueron financiados por el sojero o por el señor Cartes, hacen lo que estos les piden y no lo que la razón les dice. Creo que hay también algunos así, acá y en el Senado.

Luego está la plata sucia también pueden tener aquellos que han ocupado cargos ejecutivos, por ejemplo, ex gobernadores, ex intendentes o ex ministros, que han tenido oportunidad de hacer llamados de licitación, de hacer compras públicas y ha podido recibir en esas compras públicas coimas y luego con la plata de esa

coima, vienen como Diputados y senadores, hay también algunos; en ambas Cámaras.

No voy a dar nombres y vuelvo a reiterarles que no tiene como obligarme. Simplemente digo que esas cosas hay y pido que la Fiscal General del Estado investigue mis dichos. Y pido que la Contraloría General de la República revise nuestras declaraciones juradas para ver si la plata que invertimos, que gastamos o lo que cuesta una campaña se condice con la plata que teníamos, para eso se hicieron las declaraciones juradas, para eso está la Contraloría y para eso está la Fiscalía, ellos son los que tienen que investigar a partir de mis dichos, ellos son. Que hagan.

Con respecto a la compra de bancas, por única y última vez, porque está la grabación, lastimosamente esa grabación no se puso. Si alguien piensa que soy 2 años y algo que estamos acá, si alguien todavía piensa que soy estúpida, que soy una tonta ama de casa, que soy una tonta esposa a la que se le puso por el marido muerto, o que soy una tonta, estúpida rica, vieja viuda, que se le usó, si alguien todavía piensa eso, les voy a aclarar que no soy tonta, estúpida, ni tampoco tan rica, ni tampoco tan viuda, porque mi marido está acá y acá, a mi marido hay que ganarle.

Los 200.000 dólares, que no fueron 200.000, fueron 180, sabe la Contraloría y sabe la SET. En la puta vida le voy a dar a Efraín Alegre, en la puta vida le voy a dar a Augusto Wagner, ni a ninguno. Esa plata la administré yo, porque gané yo, porque salió de mi Cuenta Corriente del Banco

Continental y del Banco Itaú, acá hay un dueño del Banco Continental que puede investigar.

Y ninguno de los dos bancos emitió un solo ros por la plata que se movieron en esas cuentas, porque saben de dónde vino la plata. Estoy investigada por la SET, esto no iba a contar, mi hija y yo, desde hace, creo que más de un año ya. Nos han pedido todas nuestras documentaciones de ingresos y egresos originales, ni siquiera copia autenticadas desde el año, bueno, lo legal, para atrás creo que 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2013, bueno los 5 últimos años. Están todos en el Vice-Ministerio de Tributación, estoy recibiendo una excelente atención de parte de ellos, tengo que decirlo, porque mucho de los problemas viene del contador, famoso y no tengo los conocimientos suficientes y menos de contabilidad. Y el caso de mi hija ya terminó.

En principio habían puesto evasión como calificación, porque habían dos facturas de ingresos que ella no presentó, o sea, que no se presentaron en realidad, no fue ella, fue el contador, e hicimos el pedido que sea cambiada la calificación, de que no podía considerarse evasión, porque la empresa que emitió las facturas había declarado y pagado, motivo por el cual no se configura la evasión, porque si este pagó, no puede ser tan estúpido en no presentar, porque el otro ya presentó, ustedes saben cómo funciona, el hechauka.

Entonces, ganamos ese pedido y fue cambiada la tipificación, se sacó la palabra evasión, quedó en error no sé qué. Y se ha

pagado el impuesto que se debía, estamos pagando por cuota el impuesto que se debía con los intereses, las multas, la mora, etc.

Mi caso todavía no está cerrado, lo más grave que tengo y que voy a tener que pagar mucha plata, es que en un año y medo compré tres camionetas y declaré las tres, o sea, usé el crédito de las tres para descargar renta, mi contador tampoco me dijo que estaba prohibido y solamente podía usar una en dos años, una cada dos años, entonces, voy a tener que pagar por dos camionetas completo.

Para la SET y para la Contraloría mis números están más que claros. Soy persona políticamente expuesta, TPE que le llaman en los bancos, hace aproximadamente 15 o 20 años, como esposa de un Diputado, luego quedan unos años, luego como esposa del consejero de Itaipú, luego como esposa del Director de Itaipú, ahora como Diputada, soy persona políticamente expuesta hace como 15 años, así es que mis cuentas son revisadas permanentemente, los bancos me piden cada tres meses declaración de renta e IVA, absoluta tranquilidad tengo con respecto a lo que gasté en la campaña. Porque vuelvo a decir, en la puta vida les voy a dar un guaraní mío a nadie, yo administro, yo lo que hice fue pagar la campaña mía y de Efraín y de los senadores en Asunción. Pagué la campaña de mi partido en Asunción y volvería a pagar.

Recibí acusaciones sobre eso, acusaciones muy fuertes. Dijeron que yo compré mi banca, dijeron que tengo negocios peores que los de Friedman, dijeron queme

enriquecí dando coimas, dijeron que me comporté sin decoro y sin dignidad en esta Cámara y por último que no tengo moral para hablar. Me reservo el derecho de pedir también la suspensión de estas personas porque estas son acusaciones directas a mi persona, públicas y vertidas en una especie de Juicio de Núremberg. Esto sí afecta mi moral, esto sí afecta mi imagen, esto si afecta mi familia, a mí nadie nunca me dijo coimera, a mí nadie nunca me dijo que me comporte sin decoro y sin dignidad, lo que me sobra es dignidad, y, no corresponde que digan que compré mi banca porque no es cierto y eso es un delito. Y, si se hubiera mínimamente sospechado que compré una banca, yo creo, que no estaría acá, yo creo que la justicia no iba a ser conmigo tan buena y yo creo, que no hubiera estado acá, y yo creo, que los colegas, no me hubieran perdonado como le hemos perdonado a Miguel Cuevas, a Portillo, a Ulises y a no sé quién más...Rivas, pero si consideran que eso es un motivo de perdida de investidura adelante, pueden hacer también el procedimiento.

De tanto ver triunfar las nulidades, decía, Ruy Barbosa De Oliveira, un Jurista y político brasileño contemporáneo) de tanto ver triunfar nulidades, de tanto ver prosperar la deshonra, de tanto ver crecer la injusticia, de tanto ver agigantarse el poder en manos de los malos, el hombre llega a desanimarse de la virtud, el hombre llega a reírse de la honra y llega a tener vergüenza de denunciar al deshonesto. Pero miren, miren que interesante. Vamos a llegar al punto de tener vergüenza de ser honestos y de tener vergüenza de denunciar al deshonesto porque

el espíritu de cuerpo debe primar entre colegas. No va conmigo, no va conmigo.

El señor Walter Harms, perdone que lo vuelva a citar y el señor Derlis Maidana, así como otros dijeron, yo también rescato eso; un poco antes de que se inicie este debate, Walter dijo: que estos tres senadores que se fueron, que coincido con él, coincido, que se fueron a soliviantar los ánimos de los campesinos para ocupar tierras; dijo que son tres badulaques y los personalizó, dio los nombres. Entonces, también cabría esto mismo y peor que yo y Derlis hizo lo propio con unos concejales.

Acá los que parece es que, acá lo que parece es que estamos interpretando que el Artículo 190, el Artículo 22 del Reglamento que es la copia del 190 y el Artículo 191 De Las Inmunidades, se aplica siempre y cuando no nos toque a nosotros. Acá nadie se inmutó, acá nadie se enojó cuando yo dije que Mazzoleni era un corrupto, que Marito era un corrupto, que el papá de Marito era ya un corrupto, que Benigno era un corrupto y que no quién más y quién más eran corruptos y que eran inútiles, no sé qué más dije de todos ellos pero nadie se inmutó por eso porque se entendió que el Artículo 190 y el 191 me dan las inmunidades y el fuero para desde mi banca decir lo que pienso, sin embargo en ninguno de esos artículos dice salvo hablar mal de su compañero, las misma inmunidad que tiene Walter Harms para decir que son badulaques tres senadores y la misma que tengo yo para decir que Marito es un badulaque funciona mientras no sea que un compañerito de colegio es el badulaque y no

funciona así, colegas, no funciona así o para todos o contra ninguno. El título de honorable hemos perdido por la conducta de muchos que nos han precedido en años anteriores, muchos de los cuales siguen acá y también han colaborado con pérdida de prestigio de esta Cámara, sin embargo ya están acá tres, cuatro periodos y han colaborado denodadamente con el desprestigio de la Cámara y esta Cámara de este periodo ha perdido el prestigio antes de ocho días de venir, de comenzar, cuando ya le pedíamos a Ibáñez, cuando no le echamos a Ibáñez comenzamos a perder el prestigio y todavía no hacía un mes que entramos. Perdimos más prestigio aun cuando le defendemos a Rivas y él sí se comportó con indignidad porque trajo acá sus empleados sus peones para que le paguen el sueldo eso no es ser digno, yo me comporto con excesiva dignidad él no, también hemos perdido el título de honorable una vez más cuando le defendimos a Ulises Quintana, en abierto y publicitado tráfico de influencias, cumplió todas las ratios para la calificación del tráfico de influencias, cuando tomó el teléfono y llamo a un Comisario y le pidió que libere a un narco que traía dinero para comprar drogas en Mundo Aparte y no se aplicó el Artículo 190 ni el 191 ni el Código de Ética. El Código de Ética yo creo que muchos de los que están acá, no sabían que existía hasta que yo leí en el caso Cuevas, yo fui la primera en esta Cámara en leer el Código de Ética en el caso Cuevas y ahora se está leyendo en mi contra. Todos los artículos que se están citando en mi contra 81, 88, 190, 191, 22 del Reglamento, todos se han leído y

ninguno ha permitido, si quiera hablar mal de Rivas, Cuevas, Ulises y Portillo, ninguno. No era el tercio, no era el dos tercios, no era así, no era asado y ahora lo que hicimos fue darles permiso para que se vayan preso, entonces cuando salen en libertad vienen y cuando se tiene que ir otra vez preso le damos otra vez permiso para que continúen con su prisión y ahora ya les vamos a dejar que voten desde la prisión, ningún artículo le cabe al tráfico de drogas, al tráfico de influencias, el caso de Portillo es palpablemente al igual que el de Ulises, cumple todos los requisitos del tráfico de influencias. El caso de Cuevas es de los peores, robó dinero, se comió el dinero de la Gobernación, se comió con ensalada... así comía el dinero y es posiblemente uno de los ejemplos de lo que estoy diciendo; que ha gente que han ocupado cargos ejecutivos, donde han tenido la posibilidad de tocar dinero ya sea del Estado o de un proveedor y con ese dinero se hicieron Diputados, posiblemente Cuevas sea un ejemplo de esos, tendríamos que ver que dice la justicia pero posiblemente sea. En la Cámara de Senadores tuvimos a González Daher, Víctor Bogado, Oviedo Matto pero esos tampoco nos quitaron el título de honorables; resulta que ahora el título de honorable vamos a perder porque yo estoy denunciando eso y al señor Ortiz le digo: por mi culpa vamos a perder el título de honorables? Porque yo estoy denunciando o por estos pero no quiero que me responda porque me va a responder con una grosería que yo no sé manejar, yo fui agredida por el señor en mi condición de mujer, yo fui abusada porque el abuso verbal

también existe pero no le denuncié porque no voy a poder lidiar con él pero quiero aprovechar ya que estamos sacando todo. El señor Ortiz por un medio de prensa sumamente escuchado, por radio Ñandutí, dijo; que yo necesitaba un macho para tranquilizarme, eso señor Ortiz y a todos los señores que están acá yo les cuento que eso es una grave ofensa a una mujer, haya o no ley, haya o no ley, hoy hay una ley! Hoy hay una ley que considera que eso es un abuso hacia la mujer pero yo no soy una persona débil que voy a andar llorando con la ley en la mano, lo que no puedo es, contestarle con los mismos términos, porque a mí me sale hasta decir puta, mierda pero no me salen otras groserías, entonces no voy a poder discutir con el honorable Diputado Edgar Ortiz pero les aviso! Que nunca más se les ocurra decirme a mí ni a ninguna mujer que lo que necesita es un macho cuando hablamos fuerte y cuando exigimos nuestros derechos! Cada una sabe lo que necesita y de dónde conseguir, no se metan con nuestra vida sexual, no se metan porque no tienen derecho y la peor ofensa y humillación que le pueden decir a una mujer es que porque no tiene macho discute y habla fuerte! Solamente comparable con decirles a ustedes maricones! Lloran como nenas lo que no pueden defender como hombres! A eso se compara la frase del señor Ortiz “una nena”

El tiempo y la vida ponen a cada uno donde corresponde.

Bueno, a ver qué más, no están en contra de una mujer, algunas mujeres trataron de hacer una defensa feminista, esto

no es feminismo, es que ese es el problema cuando ya no entienden luego el feminismo, cuando ya no entienden luego lo que es el feminismo. Acá a mí no se me está acusando por ser mujer, pero no digan pues pavadas, Esmérita, este cómo se llama, Del Pilar, acá a mí no se me está atacando por ser mujer, se me está atacando por mis dichos, decime mal educada pero no se me está atacando por ser mujer, no se me está atacando por mi condición de mujer, si querés a las mujeres lee más...Presidente, estoy en el uso de la palabra a nadie le interrumpí; no se me está atacando por ser mujer, cuéntenle a sus compañeras porque parece que alguien ya entendió ahí y no están atacando a la más débil también alguien dijo, yo no la más débil de esta Cámara, al contrario, yo soy la más fuerte de esta Cámara, la más fuerte de esta Cámara! Yo soy un Maserati, les gusta? Yo soy un tigre, yo soy una perra! Ustedes no tienen idea quién soy yo, yo soy la más fuerte de este Parlamento y no pido disculpas cuando no cometí ni un error como ahora, ninguna disculpa. Yo entré acá pensando que ser valiente, no me cueste tan caro pero sabía que me iba a costar, solo pedía que no me cueste tan caro y que ser cobarde no valga la pena, “que ser valiente no me cueste tan caro y que ser cobarde no valga la pena. No vale la pena ser cobarde por 60 días, por 40.000.000 de guaraníes, no señor, tampoco es tan caro, me mantengo! A veces las mayorías ganan pero no derrotan. Hoy van a ganar seguramente pero no me van a derrotar, van a tener que hacer este proceso tres, cuatro veces más de aquí hasta que salgamos.

Por último, Presidente, quiero pedir el único artículo que no se esgrimió es justamente el que me defiende, el Artículo 17 De los derechos procesales, la defensa en juicio tiene que ser aplicado en todos los casos, hasta en una multa de tránsito se respeta esto. Ha de haber algún abogado que pasó con tres jepé este y pueda saber eso. Se violan acá en este acto que no entiendo qué es? Por eso al comienzo, por eso al comienzo yo pregunté; qué es esto? Y el Presidente Alliana no entendió, qué es esto pregunté, esto va a ser juicio, esto va a ser sumario, cuál es el instrumento jurídico que le ampara al que acuse, cuál es el instrumento jurídico que me ampara para defenderme y no se me dijo, ya puedo continuar? Entonces ahora, Presidente y al pleno, yo pido que se me habrá un sumario, que es lo que corresponde, en ese sumario se tiene que respetar Artículo 17 Inciso 1 “que sea presumida mi inocencia”, Artículo 17 Inciso 2 “que se le juzgue en juicio o sumario público”, Artículo 17 Inciso 5 “que se defienda por sí misma” o sea; asistida por defensores a su elección, Artículo 17 Inciso 7 “la comunicación previa y detallada de la imputación”, yo no tengo el documento, nadie me mostró, yo no sé de qué me acusan, por qué me acusan y a qué me expongo y también para que se cumpla el Artículo 17 Inciso 8 para que ofrezca, practique, controle e impugne pruebas, este es un derecho que me asiste y les asiste a todos en cualquier caso, así que solicito que se me haga un sumario, quiero nombrar dos abogados; al Abogado Rodrigo Blanco y a la Abogada Katty González para que me asistan en ese sumario y que se fije fecha

para la apertura del sumario y que a mis abogados por favor le den a conocer el texto de la acusación...(interrupción en el pleno)...no terminé, colega, no terminé. He comprendido una cosa en este proceso, he comprendido; hay dos verdades: una de las cuales jamás debe ser dicha y yo dije, eso he comprendido y si yo no pido disculpas dije, yo no pido disculpas. Solo pido sumario justo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Diputado Nacional Walter Harms, derecho a réplica.

Ha concluido el debate, Diputado, la Diputada estaba en ejercicio de su defensa.

Usted se mantiene en esa posición.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS

CESPEDES: Sí, Presidente, si usted me permite, solicito uso de palabra en virtud del Artículo 77 de nuestro reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE: Voy a someter a consideración del pleno, Diputado.

El Diputado Walter Harms solicita uso de palabra en virtud a lo que establece el reglamento.

No hay oposición.

Adelante, Diputado.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS

CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

Lo más breve posible. Presidente, si me permite la colega Katty González, estoy en uso de palabra.

La respetada colega, haciendo alusión a mi persona, dijo; que no soy capaz de cerrar o hilvanar una idea y como corresponde a una persona con valores como yo, acepto, cortésmente, su calificación, prometo tratar de cultivarme un poco más para estar a la altura y la próxima vez tener la capacidad de hilvanar o de cerrar una idea, por ahora simplemente me respaldo y como ella mismo dijo; los 36.000 votos que le colocaron, que le pusieron en este lugar, yo quiero agradecer a mis correligionarios y compañeros del Partido Colorado de esta Cámara que permitieron que 82.000 ciudadanos también me den la oportunidad de ser Diputado, por un lado. Por otro lado, ya Aristóteles decía: que régimen es una Democracia, cuando los libres y pobres siendo lo más ejercen la soberanía y es una oligarquía cuando la ejercen los ricos y nobles siendo pocos. La democracia, Presidente, no es de los mejores sino de los más populares y aunque no tenga la erudición y la capacidad intelectual de otras, tengo el inmenso orgullo de ser representante del Departamento de Itapúa en esta Cámara, con la promesa, reitero, de hacer el intento de ser un poco menos ignorante para poder cerrar una idea la próxima vez.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Un momento, voy a organizar el debate, no se preocupen, tranquilos.

El Diputado Basilio Núñez, pidió uso de palabra para una moción de orden y el

Diputado Edgar Acosta para hacer referencia a la moción de la Diputada Celeste Amarilla.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

La moción de orden, Presidente es para que se proceda a votación, esto no es un juicio político.

Así mismo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción de orden, vamos a seguir.

Diputado Edgar Acosta sobre la moción de la Diputada Celeste Amarilla.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que lo propuesto por la colega Celeste es lo más sensato en este momento. Y, quiero decirles a otros colegas que están ahora compartiendo este escenario de verle a la colega Celeste, en el banquillo de los acusados nos puede tocar a cualquiera. Así que lo más digno, lo más, digamos, lo mejor que le puede pasar a una persona que va a ser sancionada o sancionado es tener derecho a la defensa, que se cumpla con todos los protocolos de rigor. Así es que yo quiero tomar las palabras de la colega Celeste, espero, que se pueda respetar esta propuesta y lo tomo, respaldo la propuesta, que se cumpla, y, una vez culminado todo este proceder, votemos, Presidente, o sea; si hay

tanto convencimiento de que ella es culpable por lo que opinó, seguramente se mantendrán los votos pero nosotros queremos que esto se cumpla con todo el rigor de la defensa, así es que, apoyo lo planteado por la colega Celeste.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González, sobre la moción.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Si, Presidente y colegas, yo me opongo a la moción de llevar al estadio de votación habida cuenta que la colega Celeste Amarilla, ha solicitado, la derivación a comisión de la presente causa. En mi carácter de Abogada defensora y colega, al tiempo de solidarizarme con cada una de las palabras argumentadas por Amarilla en el ejercicio de su defensa, me declaro capaz, en el caso de que perdamos la moción de derivar a comisión de ejercer en este estadio el derecho inalienable a la defensa en juicio y tiene razón, colega Basilio Núñez, esto no es un juicio político, esto es un linchamiento parlamentario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Rodrigo Blanco (sobre la moción)

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar y abundar lo solicitado en este caso por la Diputada Celeste Amarilla. Ella ha denunciado claramente, artículos, incisos del artículo constitucional a la cual todos los paraguayos tenemos derechos y más aún nosotros, aquí, en Cámara de Diputados, en el Congreso Nacional, debemos cumplir las mismas, puesto que aquí se hacen las leyes, queridos colegas y la Diputada Celeste Amarilla, olvido mencionar el Inciso “c” del Artículo 17, la cual yo lo tomo, donde habla de que nadie puede ser juzgado por tribunales especiales y nosotros aquí vamos a hacer un proceso en el que ni siquiera se le notifica a la Diputada de que se le acusa, que ella pueda ejercer una defensa mínima, y simplemente se mete un pedido de sanción, lo cual hemos argumentado donde está contrario al Artículo 191 y tan contrario es, que le digo a los queridos colegas para que veamos qué tan grave es lo que vamos a hacer, la Diputada Celeste Amarilla no pierde la inmunidad de opiniones porque la inmunidad de opiniones está garantizada desde la proclamación, ella a lo mejor va a dejar de estar sentada dos meses y a lo mejor va a dejar de cobrar su salario pero ella va a poder seguir ejerciendo la opinión según su sano entender. Entonces, midamos a dónde vamos a ir y si se quiere avanzar con esto, hagamos mínimamente con las garantías requeridas en nuestra Constitución, démosle el derecho a la defensa y luego tomemos una decisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Muy bien, vamos a tener que tomar una definición.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho (sobre la moción)

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Para apoyar esa moción, en justicia, en derecho y para intimar a la Mesa Directiva, que no lleve adelante esta votación y recordarles que corre el riesgo la estabilidad de la Cámara de Diputados. Esto es un Crash y las consecuencias son imposibles de dimensionar. Así que, que se cumpla el derecho y se lleve adelante la moción de la Diputada Celeste, solamente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Adelante Sala Técnica.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, pero soy la acusada, Presidente, no se puede votar mi derecho a la defensa, no se puede votar la Constitución Nacional, el derecho a la defensa lo adquirí desde el momento en que nací en este suelo paraguay y esta Constitución en el Artículo

17 Garantiza el derecho de la defensa a todos los ciudadanos paraguayos y los que habitan este suelo, no se puede someter a votación mi derecho a la defensa, me tienen que conceder el pedido de abrir un sumario, comunicarme los jueces sumariantes, se tienen que nombrar jueces sumariantes, yo ya nombré dos abogados, tienen que definir una fecha, mostrarme por qué se me acusa y permitir que me defienda y eso no se puede votar, señor Presidente, no se puede votar mi derecho a la defensa, vuelvo de decir.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, vamos a tranquilizarnos, por favor, y vamos a tratar de darle la definición más correcta es este tema.*

La Diputada Celeste Amarilla, hace mención al Artículo número 17 de la Constitución Nacional para el ejercicio de su defensa, el Diputado Basilio Núñez propone llevar a votación el planteamiento realizado a través de un Proyecto de Resolución. Nosotros estamos en sesión de la Cámara de Diputados y nos regimos por un reglamento, por lo tanto vamos a tener que llevar este procedimiento a través de la votación.

Usted, Diputada Katty González se opondrá a la votación (Diálogo entre la Diputada Katty González y el Presidente) por lo tanto, usted, tiene que mocionar que esto tenga que ir a comisión pero la Diputada, me deja terminar, Diputada, por favor te pido, quiero sacar este tema de la mejor manera posible.

La Diputada Celeste Amarilla lo que propone es que se instruya un sumario.

(Debate en la plenaria)

Tenemos que ir definiendo, usted va a hacer referencia a la moción de la Diputada Celeste Amarilla o a la moción del Diputado Basilio Núñez, solamente sobre ese tema por favor.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Si, Presidente y colegas, en este momento, corresponde derivar a comisión el proyecto presentado por la Bancada del Partido Honor Colorado, al cual, dejamos constancia en acta, no hemos tenido acceso ni si quiera por foto de WhatsApp, Presidente, esto es un linchamiento parlamentario. Entonces, Presidente, que es lo que se está haciendo. Presidente, esto se tiene que ir a comisión, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Usted propone que vaya a comisión, Diputada.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Se tiene que ir a comisión, no se puede votar eso, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Es una moción de orden, Diputada.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Sí, señor pero no se puede votar el derecho, Presidente.

Te pido por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: Y yo también te pido que entiendas.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Enri, vos estás hoy presidiendo la Cámara, Enri, te pido por

favor que apuestes a la institucionalidad, te ruego Presidente. Acá tenemos una Constitución Nacional, no se puede hacer esto, no bandalicemos, tu responsabilidad es enorme, Enri, pero esto no se puede hacer así porque ellos tienen votos, qué mañana nos va a tocar a nosotros, qué garantías hay, Presidente, no se puede.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a dar. Tranquilos muchachos, tranquila, Diputada. Vamos a dar lectura al Artículo 22.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 22 del Reglamento de la Cámara, “La Honorable Cámara es juez exclusivo de sus miembros por mayoría de 2/3 cuando es amonestada cualquiera de ellos o excluido de su seno, por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, por incapacidad o por inhabilidad física o mental debidamente comprobada, en los casos de renuncia decidirá por simple mayoría de votos”

(Debate en la plenaria)

Preside nuevamente la sesión el Presidente de la Cámara de Diputados el Diputado Nacional Pedro Alliana.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción de orden, apreciados colegas y vamos a respetar el reglamento de la Cámara, acá no va a ganar el que grita más fuerte. Acá vamos a hacer valer lo que establece el reglamento, una moción de orden, vamos a llevar a votación.

Primero la moción de orden que se planteó fue el de la moción de orden del Diputado Basilio Núñez, después de hizo otra moción de orden, es más, hubo una moción de

orden y yo entiendo, yo también suelo hacer lo mismo, el Presidente en ejercicio el Vicepresidente Enri Mineur, le dio oportunidad para que tengan otra vez uso de palabra.

(Debate en plenaria)

SEÑOR PRESIDENTE: Cortito, Diputada, porque ya se le dio la oportunidad a su defensa y todo eso. Así que le pido sea breve y es la última colega que va a hablar y después llevo a votación. Terminó la discusión, la última colega que va a hablar, después llevo a votación, colegas.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE

BOCCIA: Un momento, Presidente, Usted, no puede decidir ciertas cosas. Haber, la mía es una moción de orden anterior porque fue al terminar mi discurso, Usted no estaba acá, no sé si estaba siguiendo o no. Al terminar mi discurso; me escucha, Presidente, al terminar mi alocución, yo pedí en virtud al Artículo 17 de la Constitución Nacional, yo pedí que se me abra un sumario, que se nombren jueces instructores en virtud del Artículo que acaban de leer, Presidente, me tiene que escuchar, ok, acaban de leer el Artículo no sé qué número; donde dice: que sus pares serán juez, algo así, lo que recién leyó Samudio, Artículo 22, creo.

Bueno, entonces tiene que constituirse eso, tiene que constituirse porque yo tengo derechos procesales que no se contraponen a ese artículo, yo tengo derecho a defenderme, tengo derecho a presentar e impugnar pruebas, tengo derecho a que se me dé a conocer el texto de la acusación, que no

me dieron, cuál es la sanción, qué me piden, no reciba ordenes, Presidente. Bueno.

Presidente, no se puede votar una moción contra un derecho, yo presenté en forma de moción que se me dé un sumario pero en virtud a un derecho que tengo, si ahora se vota la moción del Diputado Núñez y sale que sí se aplique yo ya he perdido el derecho a la defensa, lo mío es previo, no se puede considerar el pedido de Núñez porque con eso yo habré perdido mi derecho a la defensa.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Está, Diputada?

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE

BOCCIA: Y espero que se haya entendido.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada, se hizo la acusación y usted, tuvo derecho a la defensa.

Usted hizo su defensa.

Bueno, voy a darle otra opción.

Voy a poner a consideración.

(Debate en plenaria)

SEÑOR PRESIDENTE: Claro, pero después el presentó una denuncia.

Voy a llevar a votación.

Apreciados colegas.

(Debate en plenaria)

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a llevar a votación.

Los que llevar a un sumario a la Diputada Celeste Amarilla, votarán en positivo.

Los que quieran llevar a votación la moción del Diputado Basilio Núñez, votarán en negativo.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Presidente, pido nominal.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Vamos a hacer nominal, vamos a hacer sin problema.*

Los que quieran apoyar la versión de la Diputada Katty González de ir a comisión votarán en amarillo los que están en forma virtual o se abstendrán.

Versión...por favor...vamos a bajar...vamos a respetar...

Vamos a llevar a votación.

Los que quieran instruir un sumario, en verde virtual.

Los que quieran votar la versión del Diputado Basilio Núñez, votarán en rojo virtual o en negativo y los que estén por la versión de Katty González de derivar a comisión votarán en abstención.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Retiro mi moción, Presidente.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Bueno, solamente dos cosas vamos a votar, colegas.*

No hay más ninguna moción. No hay más ninguna intención de modificar.

¿Es sobre el punto, Diputado?

Sobre la votación tiene uso de palabra.

Quiero la aclaración nomás de si la moción del Diputado Núñez es sin derecho a

la defensa y la moción de la Diputada Celeste Amarilla es para permitir acceso al derecho a la defensa. Esa nomás es mi moción de aclaración para entender si una viola la Constitución y la otra no, eso nomás.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, Basilio Núñez sobre el sentido de la votación?*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Acá estamos desde la nueve de la mañana hasta las tres, a la Diputada se le permitió hablar prácticamente una hora, nadie pidió cierre de debate, ella porque se cansó de hablar y de defenderse y de atacar, entonces acá ya hubo la acusación y la defensa y se tiene que poner a consideración entonces la moción, que primero, nosotros hicimos. Lo nuestro fue una moción. Ellos solamente una propuesta, hasta ahora no se ponen de acuerdo que van proponer, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado, para cortar el tema, eso mismo estamos haciendo. Vamos a llevar a votación eso dije desde un comienzo, le di oportunidad a todos.*

Vamos a llevar a votación.

Ya no hay uso de palabra para nadie. Ya vamos a votación de forma nominal.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Nominal.*

SEÑOR Presidente: Es lo que usted solicito, Diputada.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Presidente, yo me retiro, los que quieran acompañarme, no puedo participar en una votación donde se vota un derecho, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Dale, Diputada.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Yo, les pido a los que quieran acompañarme, a los que están en forma virtual que se retiren de las Cámara y yo pido a los que me quieran acompañar porque es inadmisibile que Diputados nacionales votemos el derecho a la defensa, que está estatuido por la Constitución Nacional. Yo no me opongo, yo no me opongo a que se me sancione, solamente pido los derechos procesales que la Constitución me da **DERECHO A LA DEFENSA** Artículo 17 de la Constitución Nacional no se puede votar.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a llevar a votación.

Y vamos a llevar a votación ahora el tratamiento, después la sanción.

Para una aclaratoria nomás acá al Diputado Sebastián Villarejo que está en línea, que está en forma virtual.

Vamos a votar el tratamiento y luego vamos a votar si es que se le sanciona o no a la Diputada. Para aclarar y para ser mucho más transparente a pedido de los colegas también que ahora se están retirando, verdad.

La primera votación vamos a hacer de forma digital. La segunda votación va a ser de forma nominal, estamos?

Por favor, voy a verificar primero si hay quorum, por favor manténganse en sus bancas, apreciados colegas.

Suficiente mayoría para continuar con la sesión. Tenemos 44 presentes, más aproximadamente 12 o 13 de forma virtual.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del pedido de la moción de la Diputada Celeste Amarilla, de instruir sumario, votarán en positivo. Los que estén en forma virtual en verde.

Los que estén a favor de la versión del Diputado Basilio Núñez de llevar ya hoy a votación la posible sanción de la colega Celeste Amarilla, votarán en negativo o en rojo los que están en forma virtual.

A votación.

Suficiente mayoría para que se dé tratamiento en la fecha para que se lleve a votación. El proyectista el acusador.

El proyectista, el acusador, Basilio Núñez tiene uso de palabra.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: En virtud a que se retiraron varios colegas, yo solicito, Presidente, que sea por medio electrónico nomás y que se ponga a consideración la propuesta de Resolución que nombré hace rato, que ya tuvo entrada; por la que se sanciona con suspensión de 60 días sin goce de dieta a la Diputada Celeste Amarilla.

Es todo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el pedido del Diputado Basilio Núñez de que se pueda hacer de forma electrónica las votaciones.*

¿No hay oposición de forma virtual?

Si pueden alzar la mano si están en contra.

No hay oposición.

Vamos a llevar a votación.

De igual manera si quieren saber el sentido de los votos para mayor transparencia acá vamos a facilitarle a la prensa a TV Cámara todo, el sentido de la votación de cada Diputado que está presente y también de los que se retiraron de la sala de sesión. Así es que ya pongo a consideración también de cada uno de ustedes para hacerle llegar lo más rápido posible de forma digital para que tengan a mano el resultado de la votación.

Vamos a llevar a votación, apreciados colegas.

Los que están de forma virtual por favor encender las cámaras, con mucho cuidado.

Los que estén a favor de la suspensión de la Diputada Celeste Amarilla por el plazo de 60 días, según establece el Artículo 190 de la Constitución Nacional, se servirán votar en positivo y los que estén en forma virtual con la papeleta verde.

Los que estén en contra votarán en negativo y con la papeleta roja de forma virtual.

A votación, colegas.

Con la Diputada Cristina Villalba son 31 votos en sala, más 16 votos en forma virtual. 47 votos a favor de la sanción por 60 días a la Diputada Celeste Amarilla.

Queda aprobado.

A partir de la fecha, apreciado, vamos a notificar a la Diputada y a partir de ahí ya estaría corriendo esto.

Hemos terminado las mociones de oradores.

Mociones de tratamiento sobre tablas.

Vamos a dar lectura por Secretaría los pedidos de informe.

Diputado Tadeo Rojas, antes de dar lectura por Secretaría.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para proponer que sean aprobados los pedidos de informe y para pasar directamente al orden del día, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo solicito, que tengamos que poder presentar también el estado de sobre tablas porque hay proyectos que para nosotros o para los que esperan es importante. Así es que yo solicito por favor que se puedan tratar el estado de sobre tablas.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Tadeo Rojas la Diputada Esmérita Sánchez quiere hacer un pedido sobre tablas, no sé si.

Mociones de sobre tablas, Diputada Esmérita Sánchez tiene uso de palabra. Retira su moción el Diputado Tadeo Rojas.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Sí Presidente, hemos presentado un Proyecto de Declaración con la Diputada Roya Torres y la Diputada Rocío Abed, referente a que insta a las instituciones públicas y empresas privadas a otorgar licencia con goce del sueldo a funcionarios y/o empleados que presten además servicios como Bomberos Voluntarios.

Después tengo otro proyecto, cortito nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general el proyecto sobre tablas.

No hay oposición.

Queda aprobado en general, en particular lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados declara:

Art. 1° - Insta a las Instituciones Públicas en las empresas privadas por medio la Función Pública y el Ministerio del Trabajo a otorgar licencia con goce de sueldo a funcionarios y empleados que están cumpliendo con labor humanitaria, como bomberos voluntarios, durante el tiempo que dure la situación de Emergencia Nacional.

Art. 2° De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en particular el proyecto en estudio.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Sobre otro proyecto, Diputada, estamos en mociones sobre tablas.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: Sí Presidente, esta pandemia ha traído muchas consecuencias para todas las áreas y en especial para la gente que se dedica al arte y en especial es muy importante también llevar en cuenta que estos ayudan a los jóvenes, a los adolescentes, a los niños a prevenir en gran medida situaciones mucho más difíciles; por lo que se vio la necesidad de conseguir algún tipo de trabajo, buscando talentos nacionales, considerando también la importancia de crear este espacio para los talentos, surge la idea del “Programa Cazatalentos” idea que fue creciendo y tomando un formato mayor a medida que se comunicaban interesados de todos los puntos del país, edades, talentos y niveles de preparación. Así que fue creado dentro del programa tres categorías y que están en contacto con otros países, siendo conscientes en la importancia de un espacio como este en el Paraguay, será centro, el Paraguay será centro de atención a nivel internacional, con un formato totalmente nuevo y único que llamamos “Modo Covid”. Esta programación se llevará a cabo a través de los medios tecnológicos, a través de un prestigioso canal televisivo de todas las redes sociales. Lo que motiva a los participantes a distraer su mente en este momento tan duro, con esta

oportunidad exclusiva y a prepararse con todas sus fuerzas para brindar el mejor resultado.

Como había dicho inicialmente es muy importante para estos organizadores por lo que solicito la aprobación de Declaración de Interés Nacional y Cultural este programa denominado “Cazatalentos”

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí señora, le voy a dar el uso de palabra pero voy a respetar a los que tienen ahora el uso de palabra. Voy a hacerle hablar todo a Esmérita y después por Secretaría le vamos a explicar cuál es su condición, cuál es su situación ahora.*

A consideración en general el proyecto presentado por la Diputada Esmérita Sánchez.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Por Secretaría vamos a dar lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo): *La Cámara de Diputados declara:*

Art. 1º - De interés nacional y cultural el programa denominado “Cazatalentos” producido por la productora Andrea Ugarriza Productora.

Art. 2º - De forma.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración en particular el pedido sobre tablas planteado por la Diputada Esmérita Sánchez.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Terminado, Diputada Esmérita Sánchez.

Pido autorización al pleno para darle uso de palabra a la Diputada Celeste Amarilla. Luego continuamos sobre tablas, sin antes darle la explicación correspondiente a través de Secretaría, Diputada, no sé si va a ser algún Secretario de la situación que tenemos que notificarle mañana, verdad.

(Diputada Celeste Amarilla habla sin micrófono)

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada pero le acabo de decir que le voy a dar.*

Acabo de cortar una moción de sobre tablas donde usted se retiró de la sesión, ingresó, y automáticamente pidió uso de palabra, dentro de todo acá usted es una de las privilegiadas se le da siempre el uso de palabra, cuando usted pida cortamos las mociones que hay, cortamos a los Diputados, usted, les cortó, siempre pide respeto y ahora le vino y le cortó una moción de sobre tablas, un Proyecto de Ley presentado por la Diputada Esmérita Sánchez. Y bueno, pero estaba hablando la colega, estaba hablando la colega y le expliqué que le iba a dar uso de palabra, Diputada, usted, me pidió que le dé uso de palabra y le voy a dar, también pidió que se le explique cuál era la situación, ah bueno, pero le íbamos a explicar primero, ahora le vamos a dar el uso de palabra.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Bueno, Presidente, quiero que conste en acta, quiero que conste en acta las personas que nos retiramos por negarnos a*

votar el derecho a la defensa, instituido en el Artículo 17 de la Constitución Nacional.

También quiero que conste en acta que estoy pidiendo el resultado de la votación nominal y ahora quiero saber si me van a notificar esto o tampoco voy a ser notificada al igual que no fui notificada, todo estoy diciendo quiero que conste en acta, que no fui notificada de la acusación, ni del pedido de sanción que hicieron para mí. Entonces, ahora quiero saber si eso me va a entregar o no y cuándo.

SEÑOR PRESIDENTE: Todo lo que usted solicitó, Diputada, vamos a poner en acta y vamos a poner a consideración también del pleno la próxima sesión como lo hacemos siempre y todas las documentaciones que, Usted, necesita le vamos a hacer llegar mañana, así como la notificación también de suspensión por 60 días.

Mañana a primera hora.

(Habla la Diputada Celeste Amarilla sin micrófono)

SEÑOR PRESIDENTE: No, la notificación que está suspendida le vamos a hacer llegar y la votación que pidió, Usted, por Secretaría, esas dos cosas le vamos a hacer llegar, esas dos cosas.

(Habla la Diputada Celeste Amarilla sin micrófono)

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a ver por Secretaría, está?

Ha terminado, Diputada, la moción de sobre tablas.

Vamos a dar lectura por Secretaría de los pedidos de informes.

(Debate en plenaria)

SEÑOR PRESIDENTE: Después de los pedidos de informes.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución, que pide informe a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, al Ministerio del Interior, al Ministerio del Trabajo y Empleo y al Ministerio de Hacienda, sobre las empresas habilitadas en el rubro de Seguridad Privada”

Que pide informe al Poder Ejecutivo-Ministerio de Obras Públicas, sobre la duplicación de la Ruta PY 02 desde el desvío a San Bernardino hasta Kilómetro 183.

Que pide informe al Poder Ejecutivo-Ministerio de Obras Públicas, Ministerio del Ambiente y a la Comisión de Gestión y Manejo del lago Ypacarai, sobre la Gestión y Manejo del lago y su cuenca.

Que pide informe al Poder Ejecutivo-Ministerio de Salud Pública, sobre la construcción de locales y equipamientos de unidades de salud familiar.

Que pide informe a la Abogacía del Tesoro, sobre nacionalidad de personas jurídicas.

Que pide informe al Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, sobre la nacionalidad de personas naturalizadas.

QUE PIDE INFORME A LA SECRETARIA DE LA FUNCION

PUBLICA, referente a los recursos humanos dependientes de la administración pública.

QUE PIDE INFORME A LA DIRECCION GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, referente a nómina de funcionarios que han recurrido en virtud a los acuerdos y sentencias en acciones de inconstitucionalidad.

QUE SOLICITA INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, sobre el número total de exportaciones de los Estados Unidos con destino al Paraguay.

QUE PIDE INFORMES A LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS, sobre la cantidad de despachos realizados para la importación de carros hidrantes.

QUE PIDE INFORMES A LA A LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC), sobre la cantidad de carros hidrantes adquiridos desde el año 2017 y hasta la fecha.

QUE PIDE INFORMES A TODAS LAS MUNICIPALIDADES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, RESPECTO A LA RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS.

QUE PIDE INFORMES A TODAS LAS MUNICIPALIDADES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO CENTRAL, RESPECTO A LA RECOLECCION Y

DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC), SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE EL PEÑON DE LIMPIO”.

QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA (SNC), SOBRE LA PROBLEMATICA ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y EL VALOR PATRIMONIAL DE QUYQUYHO.

QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ SOBRE ACTIVIDADES QUE PUDIERAN ESTAR PROMOVRIENDO LA GOBERNACIÓN EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER.

QUE PIDE INFORME A LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ, SOBRE LA CAMPAÑA OCTUBRE ROSA.

QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, CON RELACIÓN A PLANES CON LOCALES CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA REUBICACIÓN DE LAS ESCUELAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA FRANJA DOMINIO RUTA 9 DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ.

QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), RESPECTO A LAS ESTADISTICAS DE SUPERFICIES

DE TIERRAS DEFORESTADAS EN FORMA MASIVA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA.

QUE PIDE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS DE ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, SOBRE EL PROYECTO DE REGISTRO ÚNICO DE PERSONAS.

QUE PIDE INFORMES A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZU, sobre planes, programas, proyectos, acciones específicas para el normal desarrollo de las actividades educativas en el marco del Covid-19.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los pedidos de informes que fueron leídos por Secretaría.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad (sobre el punto)

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: Gracias, señor Presidente.

Los proyectos leídos por el Secretario, son proyectos presentados por el Diputado Hugo Ramírez, proyectos presentados por el Diputado Carlos María López, presentado por la Diputada Celeste Amarilla, también los proyectos presentados por el Diputado Tadeo Rojas, proyecto presentado por el Diputado Carlos Rejala, Tito Ibarrola y por la Diputada Nacional Rocío Abed. Se han analizado en la Comisión de Peticiones y se ha aprobado en su totalidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración los pedidos de informes leídos por Secretaría.

No hay oposición.

Quedan aprobado.

Vamos a poner a consideración y vamos a dar lectura por Secretaría los pedidos de los Proyectos de Declaración.

Los que estén anotados para Proyectos de Declaración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Walter Harms.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: Gracias, señor Presidente.

El señor Juan Joaquín Buker, es un ciudadano argentino de origen alemán, radicado hace varios años en el Distrito de Caazapá, en el Departamento de Caazapá, siendo un ciudadano comprometido con su comunidad, un empresario que, genera, fuente de trabajo para muchos compatriotas y que permanentemente da muestra de solidaridad, como por ejemplo: ha alquilado las instalaciones de una clínica privada, totalmente equipada para ser utilizada por el Ministerio de Salud en el marco de las medidas sanitarias de la lucha contra el Covid-19 en el Distrito de Caazapá. Ha procedido a la construcción y ha donado pozo artesiano a comunidades más carenciadas que no contaban con el sistema de agua potable, se caracteriza por la permanente entrega de aporte y equipos a los Bomberos Voluntarios de Caazapá, su aporte permanente de recursos al Hogar de Ancianos Juan Pablo II de Caazapá y otros actos de solidaridad reconocidos por toda la

comunidad. Este ciudadano, tuvo la mala idea de criticar la gestión del Municipio en la contratación de la provisión de almuerzo escolar por parte de las empresas ligadas al señor Rodolfo Friedmann por lo cual en una actitud, absolutamente, arbitraria, injusta y con evidente tinte político la Junta Municipal del Distrito de Caazapá resolvió declararlo como persona “no grata”. Por eso, Presidente, desde esta Cámara queremos reivindicar la trayectoria y el buen nombre del señor Juan Buker, por lo que con el acompañamiento de los Diputados Roque Sarubbi y Avelino Dávalos y en mi condición de Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, queremos solicitarle a la plenaria la aprobación de un Proyecto de Declaración por el cual esta Cámara, expresa, su solidaridad y el apoyo al señor Buker.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el planteamiento del Diputado Walter Harms y luego vamos a dar lectura de los demás.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a llevar a su tratamiento en particular.

SECRETARIO (Administrativo): La Cámara de Diputados declara, primero su solidaridad, acompañamiento, apoyo moral, al señor Juan Joaquín Buker, Presidente de la Empresa RELJUV S.A con asiento principal

en la Compañía Colonia Riachuelo-Distrito de Caazapá.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Ahora vamos a dar lectura a las demás mociones de sobre tablas.

Adelante, señor secretario.

SECRETARIO (Administrativo):
Declaraciones:

QUE SOLICITA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES, EN ESPECIAL AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA A CASTIGAR LA CORRUPCIÓN A LAS COMPRAS PÚBLICAS CON LAS MÁXIMAS SANCIONES PREVISTAS EN NUESTRA LEGISLACIÓN ADMINISTRATIVA, HABIDA CUENTA DE LOS HECHOS OCURRIDOS.

QUE INSTA AL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A EXTENDER EL BENEFICIO DEL CESE DE DESCUENTOS POR CUOTAS DE LOS PRÉSTAMOS CONTRAÍDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE.

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO – INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA) Y AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) PARA REFORZAR LOS CONTROLES SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES – PLAN DE USO DE LA TIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.

QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE IRREGULARIDADES EN ADJUDICACIONES POR USUCAPIÓN.

QUE INSTA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD ANDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EXONERACIÓN DE FACTURAS POR EL MES DE OCTUBRE.

SEÑOR PRESIDENTE: *Sobre la lectura Basilio Núñez.*

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Para pedir la aprobación.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, Diputado.*

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO (Administrativo):

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN ESTANISLAO.

QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LA CREACIÓN DE UN POLO DE CENTRO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON MAQUINAS POR LO MENOS EN DOS UNIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.

QUE INSTA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA SUPER INTENDENCIA DE JUSTICIA, DECLARAR NECESARIO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RE MATRICULACIÓN EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE ALTO PARANÁ.

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL ELPROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO, CULTIVO, DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DE INVESTIGACIÓN, DEL CAÑAMO INDUSTRIAL.

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PLAN MAESTRO PROGRAMADO POR LA DIRECCIÓN DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC).

QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA EL ERICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY SOBRE SEGURIDAD VIAL.

QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS AL ERICTO CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE SEGURIDAD VIAL.

QUE INSTA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES A IMPULSAR ACCIONES TENDIENTES A LA APLICACIÓN, FISCALIZACION Y SANCIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR LEYENDAS EN LUGARES PÚBLICOS, SOBRE TRATA DE PERSONAS EN ESPECIAL CON FIN DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN NIÑOS.

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO- ANDE A AMPLIAR EL PLAZO DE EXINERACIÓN DE LAS FACTURAS CUYO CONSUMO NO SUPERA LOS 500 KLW HASTA EL MES DE DICIEMBRE.

QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA APERTURA Y CONSTRUCCION DE LA RUTA QUE UNE EL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO CON BELLA VISTA.

Y LA RESOLUCIÓN QUE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INVESTIGACION DE IRREGULARIDADES EN LAS ADJUDICACIONES POR USUCAPIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Los proyectos que hemos dado lectura por Secretaría.

No hay oposición.

Quedan aprobados.

Bueno, vamos a seguir con la mociones de sobre tablas.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro Flores.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el Diputado Nacional a los demás colegas parlamentarios, como representantes del Departamento de Misiones, a objeto de presentar para su estudio, consideración y aprobación el Proyecto de Ley, QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNAMI). En efecto, señor Presidente, la presentación del Proyecto de Ley obedece, que surge, de una imperiosa necesidad para los habitantes del 8vo Departamento de Misiones, a raíz del notable aumento de la población, más aun una franja joven, que necesita perentoriamente proseguir sus estudios terciarios. Existen en el departamento instituciones que imparten educación de nivel universitario, como la

Universidad Nacional, en San Juan filial; Facultad de Ciencias Veterinarias (la carrera de veterinaria), la filial de la Facultad Politécnica, la Facultad de la Universidad Católica, como también la sub sede en San Ignacio de la Universidad de Pilar (UNP). En San Juan queremos, queremos habilitar en Misiones, en San Juan la Facultad de Ciencias y Tecnología, Ingeniería Civil en San Ignacio, Ciencias de la Salud (como medicina), Santa María; Tecnología de Alimentos, Santa Rosa; Ciencias de Medio Ambiente y Forestal y en Ayolas; Ciencias Exactas.

Según los datos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) culminaron el bachillerato en el año 1918 alrededor de 71.680 jóvenes, que según se postularon para cursar la carrera de grado de la UNA en el año 2019 pero solo 6.668 ingresaron en ella. Como vemos estos datos, es urgente ampliar la posibilidad de que nuestros jóvenes ingresen a nivel y los frutos que brindan la Educación Superior en este caso, como lo que planteamos crear, la Universidad Nacional de Misiones (UNAMI). Institución que estamos más que seguro brindará un futuro creíble y posible para los jóvenes de nuestro querido Departamento y del país.

Pedimos, a todos los colegas parlamentarios, hagan posible esta oportunidad de generar las bases que hagan posible sostener la concreción de un futuro real a nuestros jóvenes y que esto como producto de ello, engrandezcan nuestra nación, con empleos y trabajos que sean dignos y envuelvan en orgullo a toda la patria

y especial a todos los misioneros. Muchas gracias, queridos colegas, esperamos su acompañamiento. Hemos presentado todos los documentos y esperamos que, la comisión estudie y quite satisfactoriamente favorable para que podamos crear esta Facultad, que es un anhelo de todos los misionenses.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Derlis Maidana (Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales-Departamento de Misiones)

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: Gracias, señor Presidente.

Brevemente, al solo efecto de secundar esta propuesta que hemos presentado con el colega Hugo Capurro Flores. La universidad Nacional de Asunción por ejemplo se creó en el año 1889, empezó a funcionar en 1890 y la primera universidad del interior se creó en 1993, creo que fue la Universidad Nacional Del Este, en ese sentido también, después de mucho tiempo, 27 años después, estamos presentando este proyecto que aclaramos al pleno, todavía no tiene el dictamen de comisión, se tiene que girar a esa comisión asesora para que pueda dictaminar, también debemos recibir el parecer del CONES pero simplemente, Presidente y en honor al tiempo, en el momento debido vamos a pedirles a los colegas el acompañamiento a esta noble iniciativa, que va a permitir que más

personas, principalmente de escasos recursos y con la ley de arancel cero que vamos a estar aprobando para que tengan acceso a la universidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Es un planteamiento sobre tablas no tiene dictamen y quien secunda plantea que, tenga que ir a comisión.

Diputado Capurro se adhiere?

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Pero por supuesto, yo pedí que se vaya a comisión como corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación y la comprensión. Esto va a pasar por las comisiones pertinentes.

Siguiente moción de sobre tablas.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Abed (Presidenta de la Comisión de Equidad y Género).

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Esto es sobre un Proyecto de Declaración; **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN, FOMENTO, CULTIVO, DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CAÑAMO INDUSTRIAL.** Lo hago como vocera de la Comisión de Lucha Contra el Narcotráfico, y a pedido expreso del Presidente, solicitando a los colegas, el apoyo a esta Declaración, en

el entendimiento que el cáñamo industrial, constituye, actualmente una alternativa sumamente válida es importante para la agricultura nacional por los beneficios que podría aportar a la economía nacional, especialmente el sector agrícola e industrial y de la producción. Es importante señalar que existe un Decreto que crea este Programa, como así mismo es importante señalar que también existe una declaración de la Cámara de Senadores. Por estos motivos expuestos y expuestos, solicito el acompañamiento de los queridos colegas para este Proyecto de Declaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Se agradece la participación y la fundamentación al Proyecto Declaración que ya fue aprobado cuando dimos su lectura por Secretaría.

Siguiente moción.

De acuerdo Diputada Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Katty González (una moción Sobre tablas).

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero presentar un proyecto de resolución conforme lo adelantaba en mi intervención de oradores, solicitando el cambio del verbo, Presidente, por el cual se

exige al Presidente de la República Mario Abdo Benítez y al ministro de Salud Pública y Bienestar Social, Julio Mazzoleni; a castigar la corrupción en las compras públicas fallidas para hacer frente al COVID-19 con sanciones ejemplares y repudia la recomendación del Juzgado de Instrucción sumarial de fecha 1 de octubre del 2020.

Los motivos ya fueron esgrimidos, Presidente. Entonces, simplemente poner a consideración con ese cambio de verbo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

La Diputada Katty González plantea cambio de verbo, vamos a dar explicación por Secretaría para poner a consideración.

SECRETARIO (Administrativo): En vez de instar a las autoridades públicas responsables.

Art. 1º - Exigir a las autoridades, en especial al Presidente de la República y al ministro de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE: Proyecto que ya ha sido aprobado. Ahora vamos a poner a consideración la modificación planteada.

No hay oposición en la sala, ni tampoco en virtual.

Seguimos.

En virtual mociones de Sobretablas ya no tenemos, vamos a pasar a mociones de preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN

DOLDÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Si se puede incluir en el orden del día, dentro de 15 días, un Expediente 2058 QUE AMPLÍA Y MODIFICA LA LEY 3966/10 ORGÁNICA MUNICIPAL.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el planteamiento realizado por el Diputado Pavón.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Vera (moción de preferencia).

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar que el punto 5, A y B, vaya al punto 2, del orden del día. El punto 4 al 3.

SEÑOR PRESIDENTE: *El Diputado Pastor Vera plantea modificar el orden del día.*

No hay oposición.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Una última, el punto 7 para aplazar por 8 días.*

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Diputado Pastor Vera plantea aplazamiento del punto número 7 del orden del día.

No hay oposición.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Rubén Balbuena (moción de preferencia).

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ARISTIDES BALBUENA FIGUEREDO: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para solicitar que el punto 28 del proyecto del orden del día, pasa al punto 7 que acaba de pedir el colega la suspensión.

SEÑOR PRESIDENTE: *El Diputado Rubén Balbuena hace un planteamiento.*

Sobre el punto se va a referir la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

El punto 28, Presidente, solicito postergación por 15 días; no pasó a la Comisión de Población y Desarrollo. Necesitamos hacer una verificación y juntar todas las documentaciones, si el colega me permite.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se traslada el planteamiento y tiene uso de palabra el Diputado Nacional Rubén Balbuena.*

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ARISTIDES BALBUENA FIGUEREDO: *Teniendo en cuenta la sugerencia de la Presidenta de la*

Comisión de Población y Vivienda, entonces, solicito que este punto, que es un proyecto que por tercera vez está en el orden del día y siempre estuvo en los últimos puntos y nunca fue tratado por falta quorum; entonces solicito que en la próxima sesión sea tratado entre los primeros 5 puntos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *La Diputada Del Pilar Eva Medina plantea un aplazamiento por 15 días con la observación precisa de que figure dentro de los 5 primeros puntos del orden del día.*

Se toma nota y se pone a consideración.

No hay oposición.

Siguiente moción.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez Salinas.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Era para solicitarle la postergación, también del punto 7, que tiene que ver con la Declaración de Emergencia del Río Paraguay y Paraná, para buscar consenso y acuerdo sobre algún articulado; pero tengo entendido que ya fue postergado.

Si me pueden confirmar eso, nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ha sido postergado. ¿Alguna otra petición?*

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

La Diputada Roya Torres tenía un planteamiento de Sobretablas. Necesito autorización del Pleno ya que estamos en preferencia.

No hay oposición.

Tiene uso de la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑOR DIPUTADO ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto de resolución Bicameral que insta al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a crear un polo o centro de tratamiento de radioterapia y aceleradores lineales para el Departamento del Alto Paraná.

Este es un proyecto, Presidente y queridos colegas, que va a facilitar bastante a la población, una atención oncológica con la habilitación de un polo departamental que incluya un centro para tratamiento integral de alta especialidad en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de cáncer que tenga por objetivo la prevención del cáncer, detección precoz y diagnóstico con tratamiento.

Así es que, queridos colegas y señor Presidente, aprovechando que estamos en el

mes de octubre, solicito encarecidamente al Pleno que pueda acompañar este proyecto para que de esa manera podamos ir potenciando nuestro sistema sanitario en el Alto Paraná. Es demasiado triste que nuestros habitantes del departamento cuando sufren ese tipo de enfermedades tengan que necesariamente trasladarse hasta la capital del país, entonces, solicito el acompañamiento al Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Se pone a consideración el proyecto que insta al Poder Ejecutivo a la instalación de un centro de alta medicina en el departamento de Alto Paraná.

A consideración.

Está secundado por la Diputada Del Pilar Eva Medina.

Queda aprobado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Los proyectos de los puntos 17 y 20, tienen sanción ficta el día de mañana, solicito que estén en los primeros puntos del orden del día de la fecha, como así también, la postergación sine die del punto 23.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: La Diputada Del Pilar Eva Medina plantea llevar para

adelante los proyectos que tienen sanción el día de mañana y la postergación del punto que ha indicado.

A consideración.

No hay oposición.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Capurro (moción de orden).

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero pedir, Presidente, que el punto 4 tenga todos los dictámenes, porque no tiene todos los dictámenes y que pase para la próxima semana. Y pongo a consideración de los colegas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El Diputado Hugo Capurro plantea vuelta a comisión del punto número 4.

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Aplazamiento por 8 días para que se tengan todos los dictámenes, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Corrige su moción, pide un aplazamiento.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre (sobre la moción que regula la ley de los biólogos).

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo me opongo, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Se allana, Diputado Capurro?

SEÑOR DIPUTADO HUGO CÉSAR CAPURRO FLORES: Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Punto número 4 del orden del día.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la postergación van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el tratamiento en el día de la fecha del punto número 4, van a votar en negativo y en virtual van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto del Diputado Basilio Núñez por el tratamiento en el día de la fecha.

Diputado Jorge Ávalos Mariño por el tratamiento en el día de la fecha (sala técnica si toma en razón).

El Diputado Hugo Ramírez también deja constancia de su voto para el que el Proyecto de Ley que va a ser tratado en el punto 4, se trate en el día de la fecha.

Suficiente mayoría para que sea tratado en el día de la fecha.

Sala técnica, tome razón el voto del Diputado Miguel Ángel Del Puerto.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Carlos Portillo (para una moción de preferencia).

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Gracias, señor Presidente.

Ya pasó hace rato, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Son las 16:00 horas y todavía no hemos empezado el orden del día.

Tiene uso de palabra la Diputado Nacional Marlene Ocampo.

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Para una moción de preferencia. El número 27 para pasar al número 7.

SEÑOR PRESIDENTE: Modificación del orden del día. El número 27 al 7. ¿El 8 le parece bien, Diputada?

SEÑORA DIPUTADA MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENÍTEZ: Está bien, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: 27 al 8.

No hay oposición.

Es aprobada la moción de preferencia.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Solamente, Presidente, para pedir que dentro de 8 días se pueda tratar el Proyecto de Ley que modifica los artículos 1º

y 2° de la Ley 3739/2009, QUE RECONOCE AL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR SAN PATRICIO IRLANDA DEL NORTE COMO INSTITUCIÓN SUPERIOR DE CIENCIAS DE LA SALUD. Presentado por el Diputado Erico Galeano.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Se pone a consideración el planteamiento realizado por el Diputado Hugo Ramírez.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Vamos a dar lectura el primer punto del orden del día.

Adelante, señor Secretario.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 4758/2012, QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA**

EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN, Y SUS MODIFICATORIAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre (Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo).

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

En realidad, Presidente, yo quería hacer otra moción, una vez aprobada esta.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien Diputado, vamos a mantenerlo en espera.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas (Presidente de la Comisión de Presupuesto).

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de recordar un poco los acontecimientos con relación al Proyecto de Ley. Esto fue, tuvo su primer trámite en el Senado, y en Diputados habíamos aprobado con modificaciones. El Proyecto de Ley incluye la gratuidad de los cursos en las universidades nacionales. La Cámara de Senadores igualmente aprobó la inclusión de los institutos superiores, al mismo tiempo, modificó, de nuevo se ratificó en lo que hace relación a la gratuidad que sea universal. Nosotros, en cambio, habíamos aprobado esto que sea direccionado solo a estudiantes que vienen de escuelas públicas.

En la Comisión de Presupuesto se discutió y emitimos dos dictámenes, en

mayoría ratificar la sanción inicial de Diputados y en minoría, aceptar, la versión de Cámara de Senadores. Nada más que eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputado Nacional Rocío Abed (vocera de Comisión de Equidad y Género).

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Muy brevemente, el dictamen de la Comisión de Equidad Social y Género, es justamente sugerir ratificar la versión Diputados por considerarla la más equitativa y la que distribuye de manera racional los recursos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta (Presidente de la Comisión de Cuentas y Control).

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nosotros, de la Comisión de Cuentas y Control, recomendamos la propuesta que viene del Senado. Hay que tener en cuenta que ellos aceptan, parcialmente la modificación introducida por la Cámara de Diputados, del Artículo 1º, mediante el cual se estipula la gratuidad de los cursos de admisión y de grado de institutos de

educación superior dependientes del MEC, además de las universidades públicas.

La Cámara de Diputados se ratifica en los demás artículos conforme a su aprobación inicial, así es que, nosotros creemos que esto es lo más recomendable, lo más, lo mejor para los estudiantes que están esperando el arancel cero, esto es lo más abarcante y creemos que van a redundar en beneficios de los estudiantes.

Así es que, nosotros, de la Comisión Cuentas y Control, recomendamos la versión que viene del Senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación, vamos a conceder en este momento el uso de la palabra al vocero de la comisión de Legislación, Diputado Sebastián Villarejo*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En nombre de la comisión de legislación y también la educación como vicepresidente, me permito así que emitimos dictamen por la ratificación de la versión Diputados, principalmente por cuatro cuestiones.

En primer lugar, la versión Diputado de por sí ya ampliaba la cantidad al sumar el instituto, cursillo de ingreso y demás.

En segundo lugar, la financiación no sale solamente lo fondo la excelencia, sino

también de otro de otro porcentaje del tesoro Público de tal forma que no sacamos de la educación para la educación, sino realmente una distribución más equitativa y consolidada para que ayude esto poco si no habíamos estar dañando a lo mismo proyecto que van para los momentos más importante como capacitación docente, tics y atención temprana e la atención de temprana infancia.

En tercer lugar, se genera y se consolida el sistema de pago que tiene que tener el Ministerio de Hacienda las universidades, sería un peligro de la Universidad de instituto queden presos de un gobierno coyuntural, por lo tanto, se establece el mismo sistema de pago que las gobernaciones e municipio con el tema del FONACIDE y royalties de tal forma que pueda tener mayor independencia. Y por último, se construye también en la versión de Diputados un sistema de becas con los remanentes, de tal forma que no solamente se esté trabajando el arancel, sino que también se te trabajando todo lo que respeta lo que corresponde a ayudar realmente a los estudiantes en otro tipo de gastos, por este motivo Presidente estos cuatro puntos que no están considerados en la versión del Senado, solicitamos la ratificación de la versión Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación y concedemos el uso de la palabra al Diputado Hugo Enrique Ramírez adelante señor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Atendiendo ya a las diferentes posiciones o dictámenes diversos de posiciones diversas de las comisiones que utilizaron a su vocero para anunciar también me gustaría como desde un principio también estuvimos acompañando este proyecto de ley que ha tenido ya un recorrido parlamentario importante, hoy vuelve al senado, creo que la arancel cero universal y permanente ha pasado de ser un reclamo social de décadas para convertirse en una en esta última semana como algo de estricta justicia.

Creo que debemos apoyar el arancel cero para nuestros jóvenes y por los niños que mañana serán jóvenes también Presidente, debemos entender que a través de esto del arancel cero se pueden otorgar oportunidades para el crecimiento de todas las familias. El arancel cero no puede ayudar a sumar a más jóvenes a nivel universitario y esa manera poder proyectarse para tener un mejor porvenir propio y el de sus familiares.

Debemos apoyar al arancel cero universal y permanente porque estas son las decisiones que quedarán escritas en la historia Presidente y que por primera vez va a permitir que todas las universidades nacionales, por los estudiantes que pretendan ir a las universidades nacionales, puedan tener el arancel cero o su estudios cubiertos, incluidos los institutos, como lo decía algunos colegas preopinantes, los cursillos de ingreso y con esto básicamente se tiene una cobertura importante con una garantía y posibilidades

para personas jóvenes, niños hoy que serán jóvenes de mañana, como decía un principio, que tengan igualdad de oportunidades para poder encontrar en la capacitación en el estudio universitario, la posibilidad de sobresalir y de poder también mejorar la calidad de vida de sus seres cercanos. La construcción de una sociedad fuerte, equilibrada y con pensamiento proactivo, basado en los hechos, pero también basado en la capacitación.

Con esta argumentación Presidente quiero instar a los colegas que aprobemos y vemos ya definitivamente un corte a al proceso legislativo y que lo antes posible se puede aplicar porque tenemos tiempo, hoy tan todavía estudiantes cursando sus estudios y con posibilidad de poder todavía acogerse al arancel cero cuando esto sea ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, gracias señor Diputado. Vamos a conseguir de forma virtual el uso de la palabra a la Diputada doña Norma Camacho.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Me dirijo a ustedes solicitando el apoyo para la versión que viene desde el senado, este es un proyecto que ha sido bastante debatido, con muchos argumentos se han dado lo que todo el sentido de apoyar lo que es la educación en nuestro país, lo que todo lo que sea ese sistema educativo, este es

un proyecto el que viene del senado, realmente abarca lo que es el arancel universal para todos, sin excepción.

Debemos recordar que no hasta el momento por lo menos no tenemos lamenta transformación educativa y es necesario promover políticas puntuales para montar todo lo que sea la educación superior, debemos avanzar en este sentido, además, hablamos de un reducido número del ni ochenta mil estudiantes universitarios y debemos recordar también para todos aquellos que quieran apoyar lo que es la educación y para todo el tema de las universidades y asegurar también que no falte, digamos, no faltan los recursos para la universidad, etcétera, en este momento tan difusión del presupuesto general de gastos de la nación y desde esa distancia podemos cubrir todo lo que sea necesario para los Diputados que tengan inquietudes al respecto. Recordar que tenemos toda la regla herramientas en nuestra disposición sin este vulnerar los límites establecidos por el Ministerio de Hacienda del gobierno actual, llevando al presupuesto general de gasto de la nación y pedir el apoyo una vez más de dos, porque ningún proceso de lo que se ha hablado de selección de ninguna manera, para la justicia, equidad, que es un poco la inquietud de algunos, por que no cite la forma no es la herramienta de establecer esa selección, no ha existido desde el desde el estado, justamente en distintas herramientas que se han establecido buscando el tema de equidad y ese riesgo no podemos correr dentro de la educación, que es fundamental para la sobrevivencia de la nación. Así que

arancel cero un universal para todos los estudiantes universitarios de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación, he recibido una solicitud de aclaración sobre la Ley del biólogo, no ha sido postergado. se va a estudiar en el punto número tres. Seguimos la deliberación, Diputado Derlis Maidana, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, adelante Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional

SEÑOR DIPUTADO DERLIS HERNÁN MAIDANA ZARZA: *Gracias, señor Presidente.*

También para acompañar la aprobación de este proyecto versión Diputados en razón de que, con las correcciones que hicieron las diversas comisiones asesoras, acaba de nuestra Cámara baja, por lo menos se va a determinar que las personas más necesitadas y que provienen de los colegios públicos de los colegios subvencionados van a tener la posibilidad de estudiar, quisiéramos que llegue a más paraguayos, pero este primer paso es importante teniendo en cuenta también la situación económica por la por la cual estamos atravesando.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado don Rodrigo Blanco Amarilla, adelante señor.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente para solicitar a los colegas la ratificación, la versión senado de este proyecto tan importante para miles de jóvenes queridos colegas, que esperan acceder en igualdad de oportunidades a su formación académica. Yo entiendo que se ha hecho un esfuerzo las distintas comisiones, pero tenemos que entender lo que la constitución es muy clara su artículo cuarenta y seis, cuarenta y siete artículos setenta y tres, los cuales garantizan el acceso a la formación académica y cultural y no podemos dejar de tampoco de considerar, se habla de que con este texto que sabía, consensuaron los Diputados quedarían excluidos los colegios privados. Primero ya por los artículos mencionados de nuestra constitución, eso ya es violatorio de nuestra constitución porque todos tienen derecho a acceder en igualdad de oportunidades y segundo es el universo que queda excluido, estamos hablando del 31% aproximadamente del alumnado que quedaría excluido colegas.

Estamos hablando de un tercio del universo que quedaría excluido de esta de esta legislación, las cuales tiene rango constitucional aprobado por los convenios internacionales por nuestro país ya en el año noventa y cuatro y bueno, el gran paso que tenemos que dar el gran paso que tenemos que dar para ir avanzando sustancialmente en la formación de nuestros jóvenes, Brasil

tiene arancel cero Argentina tiene arancel cero Chile tiene arancel cero, la mayoría de los países han implementado este tipo de políticas públicas y nosotros, aparte de que es lo que necesitamos para nuestros jóvenes, estamos obligados por, constitución y por convenios internacionales a este paso colegas, así que yo quiero en nombre de todos los jóvenes, de los miles de jóvenes paraguayos que están esperando esto, solicitar el apoyo y la versión senado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradecer la participación, de forma virtual. Tiene el uso de la palabra don Celso Kennedy, adelante Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Y para manifestar también a esta honorable Cámara de Diputado, señor Presidente, de que yo también apoyo que aceptemos la versión de la Honorable Cámara de Diputados por una sencilla razón, en primer lugar, lo habíamos luego defendido en la primera vuelta porque era necesario era el momento oportuno y en segundo lugar, porque la propuesta del amor hable Cámara de Diputados habla de una selección, realmente es el planteamiento más que probablemente atractivo porque habla a los más vulnerables para mejorar la distribución de los recursos, pero en la práctica eso sabe muy bien en qué termina esa selección. No conozco una política de estado que se ha

hecho sobre la base de la selección, había sido justa, efectivamente, ni que haya sido dirigido en favor de los más vulnerables, siempre se ha politizado, la corrupción en las universidades, no está lleno también de lo que acontece en la vida pública nacional, por eso sabemos el famoso UNA no calles nunca, no te calles para el departamento de Caaguazú y de toda la universidad pública que siempre finalmente tan bastante comprometido en la corrupción por lo tanto la salida más justa que nosotros debemos propiciar de este parlamento nacional es la igualdad para todos, de oportunidades y la no selección para que todos puedan recibir siempre y cuando me dejan ser finalmente estudiantes universitarios, porque eso se prueba con el ingreso, se prueba con la matrícula y a partir de ese momento tiene el hecho de ser finalmente profesionales protegidos en todos sus derechos y desde el estado paraguay.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación.*

Seguimos con la deliberación, tiene el uso de la palabra en forma virtual el Diputado don Carlos Silva, adelante señor.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Primeramente no quisiera desaprovechar la oportunidad para felicitar a las comisiones asesoras de la Cámara de Diputados, que se han esmerado bastante en las modificaciones introducidas a un proyecto

que en su inicio era bastante escueto, verdaderamente han introducido varias, ha sido mucho más abarcante de este proyecto de ley, pero lastimosamente por tener dos opciones en este en este momento nos vemos obligados a identificar algunas palencia nuestro punto de vista en las modificaciones que se han introducido de las comisiones asesoras y pasó a enumerar, primeramente debido a la modificación en cuanto a la financiación, estoy en desacuerdo particularmente porque en la primera versión de Cámara de Senadores se hablaba de que se necesitaba el 7% de los fondos provenientes del FONACIDE para la financiación del arancel cero en universidades públicas, estos 7% en principio se obtenía disminuyendo los recursos que se iban a destinar a los fondos para la excelencia en la educación de la investigación conocido como fondo Fe.

Sabemos de que estos fondos en los últimos años, en los últimos ejercicios fiscales, tuvieron una deficiente ejecución presupuestaria, es decir, de que existe un colchón importante no ejecutado en ese fondo específico y en las modificaciones se comparte la financiación disminuyendo 4% de los fondos de la excelencia investigación, pero también se disminuyen en 3% los fondos destinados o bueno o la transferencia que será destinado al tesoro nacional para programas y proyectos de infraestructura, que creo que es algo innecesario disminuir en esa fuente de financiación.

En otro punto que también estoy en desacuerdo con las modificaciones versión

Diputados es por más de que sea un poco más abarcentes a otras instituciones es de que se tiene que nuevamente practicar el famoso censo para identificar quiénes son los vulnerables y quienes no son los vulnerables, que podrán ser beneficiarios a esto aranceles cero, entonces con los programas sociales que hoy se tienen en el estado del gobierno nacional, sabemos de que hay un manejo poco claro, pocos transparentes respeto a estos mentados censos que identifican quienes son vulnerables y quienes no y termino diciendo de que lo más preocupante aún de toda esta observaciones, que estoy diciendo es de que en el último artículo de la versión de Cámara de Diputados especificaban en el artículo cuarto habla del reglamento ni vigencia, es decir, de que habla de que la presente será reglamentada por el poder ejecutivo en un plazo de noventa días a partir de su promulgación y entrará en vigencia al día siguiente de la misma, qué quiere decir esto, que hoy sí se culmina el periodo o el procedimiento parlamentario va a pasar al Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo tiene que tomarse noventa días para su reglamentación, es decir, de que en el presente ejercicio lectivo, en el precedente año lectivo, lo estudiantes universitarios o terciarios no podrán ser beneficiados con esta ley que estamos estudiando el día de hoy y tenemos que tener en cuenta de que la crisis económica también, donde también los estudiantes universitarios son víctimas de esta situación, necesitan hoy solucionar el problema del pago de sus aranceles para, por ejemplo, tener derecho a exámenes o para lo que fuese, para que puedan pasar un año

electivo o para recibirse en otro caso, entonces sí vamos aprobar la versión Diputados, vamos a tener nuevamente una larga espera y recién va año que viene entonces va a aplicar para las universidades, estudiantes universitarios, entonces considerando de que la versión del senado es universal, es de aplicación inmediata y también contempla una fuente de financiación de un fondo que no está siendo ejecutado y que puede ser utilizado de una manera mejor manera, entonces yo acompañó la versión Senado y solicitó también a los demás colegas acompañar esta versión porque es la más la de inmediata aplicación y de mejor provecho para los estudiantes universitario.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR Presidente: Se agradece la participación señor Diputado, seguimos de forma virtual con el Diputado Carlos Portillo en este momento., adelante Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ANTONIO PORTILLO VERÓN: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar también la versión senado de este proyecto, tienen teniendo en cuenta de que la aplicación va a ser más rápida y éste es universal, entonces, para no ser muy religión, siento mi apoyo. Pero la versión senado en este proyecto

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación, tiene el uso de la palabra el Diputado Raúl Latorre, adelante señor.

Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de acompañar la aprobación de este proyecto de ley que hace justicia a la necesidad de derribar la barrera económica como un condicionante para el acceso a la educación superior Presidente y de esa manera, expresar mi clara inclinación hacia la equidad Presidente que finalmente el Estado favorezca y genera los medios necesarios para quienes no pueden acceder a la educación superior y que el aporte aquello que si pueden, se ha utilizado para fortalecer esa ese parecer ese acompañamiento que le hace la educación superior a este sector más vulnerable.

Dentro de ese marco Presidente también, insistir en la necesidad de que podamos llegar a las diferentes carreras, situación que haya que había sido dejada de lado por la vez versión original planteada por el senado, no podemos dejar de lado a los docentes.

No podemos dejar de lado otros institutos de educación superior Presidente, así como los cursillos de ingresos, que también se constituyen en una barrera fundamental para el acceso a la educación superior, en ese sentido y bajo esos parámetros fundamentales, adelantar mi

acompañamiento a este proyecto de ley
Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación, bueno, ha concluido la deliberación. Vamos a llevar a votación. Tenemos dos versiones, la que establece votar a favor de ratificar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, lo que toman esta decisión votarán en positivo y exhibirán la tarjeta verde, los que estén por aceptar la decisión adoptada por la Cámara de senadores van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja, a votación.*

Sala técnica vamos a la votación.

Voy a volver a dar la instrucción, los que estén a favor de ratificar la versión Diputado que introduce modificaciones a la versión a la versión de Diputado, introduce modificaciones, se servirán votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde, los que estén por aceptar la decisión adoptada por la Cámara de senadores, aceptar parte de las modificaciones del artículo uno y ratificarse en el texto inicial de los demás artículos se servirán en votar en negativo y exhibir la tarjeta roja, a votación, costa el voto del Diputado Samaniego, quien se encuentra con el Diputado Galaverna, el Diputado Basilio Núñez, quien se encuentra con el Diputado Pedro Alliana, todos por positivo.

Costa el voto del Diputado Edgar Ortiz, que se encuentra positivo, el Diputado Esteban Samaniego se encuentra con el Diputado Galaverna Diputada, se lo observa

Diputado Ramón Romero Roa y se toma su voto por la versión del Senado.

Cuarenta y dos votos por el positivo queda aprobado la versión de la Cámara de Diputados se realizará, queda sancionado de esa forma y se realizará la comunicación oficial al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Segundo ex segundo A, cinco.*

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECEN SANCIONES PARA LOS QUE PROVOCAN INCENDIOS QUE AFECTAN AL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD DE LAS PERSONAS Y SE ESTABLECEN PROHIBICIONES RELACIONADA A DICHS SUCEOS.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo adelante señor Diputado Don Raúl La Torre.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Tenemos que hacer un cambio de estrategia Presidente, todos somos conscientes de la tremenda cantidad de incendios que existieron alrededor de toda la república, el daño tremendo a nuestro medio ambiente, a nuestra salud en base al humo que respiramos, que no sólo provoca determinada enfermedad respiratoria, sino

que agrava otras co- existentes. Vaya a esa circunstancia del tremendo esfuerzo que hacen nuestros bomberos voluntarios y en la necesidad que existe de apoyarlos a través de mayor presupuesto, como lo hicimos a traer una ley especial la semana pasada y otra medida que tenemos que tomar manera urgente para acompañarlo en su lucha.

También es fundamental Presidente hacer un cambio de estrategia, un cambio de paradigma en cuanto a la legislación vigente.

Dentro de ese marco tenemos que entender, Presidente, que a pesar de que existen tres muertos, tres paraguayos que ya no se encuentran con nosotros por estos incendios, solamente existieron, según un reporte que dada la semana pasada, tres imputados, a pesar de la tremenda cantidad de incendios en toda la República que sobrepasa la capacidad de respuesta a nuestros valientes bomberos voluntarios, solamente existió entre imputado a pesar del uno que invadió nuestra nación Presidente.

Solamente existieron tres imputados, en base a esto que hemos presentado el proyecto de ley cero incendios provocados, que busca generar sanciones penales claras para aquellas conductas de los ciudadanos que provocan incendios contra la normativa vigente y darle una codificación penal, darle pena privativa de libertad Presidente, porque existen situaciones que plantear una condición penal, un gran incendio forestal, una gran destrucción del medio ambiente.

Pero qué pasa con la quema de basuras en Cateura, qué pasa con los incendios que se están generando en la

costanera de Asunción, que pasa con otros incendios que están cobrando vidas que están destruyendo nuestro medio pero que sencillamente se plantea una sanción administrativa, tenemos que cambiar Presidente, además de eso estamos planteando prohibiciones específicas para aquellos lugares donde se están generando tú incendio porque a veces se incendia para ocupar, se incendia para explotar la madera, tenemos que precautelar nuestro medio ambiente, tenemos que proteger a las personas es por eso, Presidente, que hemos presentado este proyecto de ley que ha sido enriquecida por el trabajo de la Comisión de Ecología, cuyo Presidente, el Diputado para todos Soria, disculpe que lo mencione buscando una versión que genere consensos, una versión que plantee una solución distinta a este problema, porque no podemos plantear la misma solución. la misma estrategia con la misma persona y esperar resultados diferentes y de eso se trata, cero incendio provocado Presidente.

Una nueva estrategia, un nuevo paradigma que busca terminar con este mal que tanto daño está causando en nuestra sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor Diputado, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, adelante Diputado Pastor Emilio Soria.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

El proyecto de ley que nos compete a analizar en este punto fue presentado acertadamente por los colegas proyectistas, desde la comisión felicitamos por esta iniciativa legislativa que plantea solución a lagunas legales y ambigüedades prevista en las normas legales vigentes relativas a incendio, que dificultan la tarea del ministerio público y del poder judicial.

Nadie escapa del conocimiento y de los defectos que los últimos incendio ocurrido dentro de todo el territorio nacional, la mayoría de ellas provocadas intencionalmente por la inconsciencia del ser humano que tiene su impacto en la salud, bienestar y seguridad de las personas y de los estos sistemas naturales.

En la comisión no hemos reunido con uno de los colegas en su carácter del proyectista, en donde se analizaron los alcances de la propuesta normativa y se llegó al consenso en las modificaciones que se encuentran plasmadas en el dictamen de esta comisión, estas modificaciones consisten en adecuar esta normativa para no colisionar con el proyecto de la ley de manejo integral del fuego, con media sanción de esta Cámara de Diputado y en estudio en la Cámara de senadores. Se testo el artículo que se refiere al perjuicio a reservas naturales que se encuentran contempladas en el código penal se determinó con exactitud la derogaciones y que hacen referencia a la ley siete dieciséis del año noventa y seis que sancionar delitos contra el medio ambiente, por este motivo

mociono que se apruebe el proyecto de ley conforme al dictamen de la Comisión Asesora de Ecología Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted señor Diputado, Presidente de la Comisión de Legislación adelante de don Jorge Avalos Mariño.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente*

Y también para acompañar el proyecto Presidente en general, sí la posibilidad de una modificación en su estudio, en particular, en relación al artículo primero, coincidimos con la pena ser aplicable de tres a ocho años, que es la que está lo previsto también en la ley de medio ambiente, pero sí la posibilidad de agregar como una pena complementaría la multa por el siguiente que ser en el día de quinientos jornales mínimos legales para el día de diversa no especificada Presidente, la posibilidad del artículo primero de introducir esta modificación Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *A usted, señor Diputado, ya ha concluido entonces la deliberación, vamos a llevar a votación, los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto se servirán a votar en positivo y quienes están en forma virtual van*

a exhibir la tarjeta de color verde, los que estén por el rechazo en Presidente, proyectos.

Se servirán votar en negativo y quienes están en forma virtual van a exhibir la tarjeta roja, a votación.

Muy bien costa el voto de la Diputada Celeste Amarilla y el voto del Diputado Rodrigo Blanco en el sentido de la mayoría verde.

Fue aprobado por unanimidad, vamos a llevar el tratamiento en particular por secretaría, muchas gracias los que están en virtual.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero, se inscribe el Diputado Jorge Avalos Mariño, adelante Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente

Para agregar la última parte del inciso uno sería agregarle ahí y multa de quinientos a dos mil jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas y el inciso dos que habla luego de multas y establecer también un monto que es de quinientos a mil jornales, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, Diputado don Raúl Latorre sobre la moción del Diputado Jorge Avalos Mariño, artículo número uno.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Me allano Presidente

SEÑOR PRESIDENTE: Se allana el proyectistas, muy bien, de igual forma tengo que poner a consideración el artículo número uno con las modificaciones planteadas, por el Diputado Avalos Mariño, no hay oposición. Siguiendo artículo.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo segundo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración. Don Celso Kennedy, usted tiene el uso de la palabra adelante Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Yo solicité el uso de palabra desde el artículo primero para solicitar una aclaración del Presidente de nuestra comisión asesora de ecología, pidió que se utilice el dictamen de la comisión de ecología y el Diputado, Presidente, de la comisión de justicia y trabajo, yo no sé si lo hizo en función a como proyectista o tienen incidencia y no sé qué, y también el había solicitado que se siga, este es el momento de que nosotros estamos siguiendo un proyecto y no sabemos cuál de los dictámenes de la comisión, me interesa saber eso sí es la comisión de ecología obviamente yo acompaño la aprobación por las modificaciones introducidas por el Diputado Avaló Mariño disculpe que lo mencione.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita para la aclaración pertinente el Diputado Raúl Latorre proyectista y el Diputado Jorge Avalos Mariño, recordando de que el Presidente de la Comisión de Ecología se encuentra en sala Diputado Kennedy adelante en ese orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Y para agotar la duda de la pregunta del colega Celso Kennedy disculpe que lo mencione. Sí de hecho yo me allane colega y acompañe la versión con modificaciones en base al dictamen de la comisión de ecología, que es la que está haciendo tratada en este momento colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El Diputado Avalos se allana a la explicación realizado el Diputado Latorre, Diputado Soria.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

El colega Kennedy nosotros tenemos el proyecto de ley a lo que como comisión hemos aprobado que costa de cuatro artículos en donde en el artículo tres, lo que le voy a leer de las derogaciones, que es lo que se derogó en este proyecto de ley.

Parcialmente el artículo 4, inciso A, quema de bosques o formaciones vegetales que perjudicarán gravemente el ecosistema y el artículo 12 de la ley 7 dice, que sanciona delito contra el medio ambiente y el resto quedó como habíamos aprobado en la Comisión de Ecología, el artículo 3 derogaciones

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Kennedy queda satisfecho

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Con la aclaración que hizo el proyectista y Presidente de la Comisión de Justicia y Trabajo me doy por satisfecho, es lo dijo claramente que en realidad lo que estamos siguiendo es el dictamen de la comisión de Ecología y estoy al tanto de esas derogaciones que también porque esta mañana seguíamos trabajando sobre ese tema gracias al Presidente de la Comisión ecología también pero a partir de ese momento yo me quedo satisfecho con todas las aclaraciones. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Se le agradece la participación y entonces queda aprobado el artículo número uno con las introducciones realizadas. Vamos a pasar al artículo número dos, a consideración el artículo número dos.

No hay oposición queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo primero.

SEÑOR PRESIDENTE: Artículo tercero, el artículo tercero, esta consideración, no hay oposición, queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo 4 , artículo cuarto

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, queda aprobado. Siguiendo artículo de forma queda aprobado, queda con media sanción y se remite a la Cámara de senadores. Se realizará la comunicación oficial.

Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo B Consideración del proyecto de recuperación ambiental restauración ecológica, integración paisajística y recreativa del terreno municipal destinada relleno sanitario Cateura

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, tiene el uso de la palabra doña Celeste Amarilla viuda de Boccia, adelante.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

Bueno este tema yo pido aplazamiento de este tema este punto entró hoy, este proyecto entró hoy a las casi las diez de la mañana todavía no todavía no se habían girado a las comisiones de legislación y de medio ambiente que ahí figuran, que fueron giradas en realidad para las diez la mañana todavía no se habían girado, este es un caso muy grave detrás de esto hay lo innombrable, lo innombrable.

Hay dos empresas peleando por eso hace muchos años, mucha plata de por medio, etcétera, etcétera, no me atañe pero en mi calidad de Diputada por Asunción, considerando que somos siete Diputados por Asunción este que no sé si todos están de acuerdo, pero por lo menos somos tres que no estamos de acuerdo, que esto salga sin nuestra opinión, sin nuestra opinión. Cateura es el lugar donde se deposita toda la basura de Asunción, si se pide el cierre definitivo y se entra en ese jueguito judicial en el que están metidas las dos empresas, Asunción se va a quedar sin dónde tirar su basura, vamos a tirar en la plaza uruguaya, entonces yo solicité la postergación, solicité la postergación, solicité que en la comisión de medio ambiente o legislación a donde dice que se van a girar este se le invite al intendente de Asunción y a los concejales que creo que también tienen derecho a opinar sobre esto, me decía el proyectista tuvo que venir desde el norte esto sí, efectivamente vino del norte, pero al norte no le va a gustar si yo presenté un proyecto de ley donde declaró que la plaza de San Pedro del Ycuamandiyu va a ser vertedero y no le comunicamos a ningún diputado de San Pedro y no le comunicamos al intendente de San Pedro y no le comunicamos los concejales San Pedro, pero tampoco le va a gustar. Estamos hablando de la capital de la República, con un grave problema de basura, un grave problema judicial, entregó a empresas que se pelean entre sí y que puede culminar en que Asunción se que sin lugar donde tirar su basura.

En este momento sólo falta eso para completar el caos en el país, solo falta eso que le digamos mañana a la ciudadanía, bueno a partir de hoy, cada uno que haga un pósito y entierre su basura porque no tenemos dónde tirar, me parece solamente injusto que no se le comunique al intendente que no se le como que no se le escuche al intendente a los concejales de Asunción, me parece que no corresponde que ya se trate sin haber pasado por ni una sola comisión, porque no paso como mucho otros proyectos de lo que siempre me quejé y también me parece injusto que no se le consulte a los Diputados. Por Asunción.

El Diputado Soria Presidente de la Comisión de Medio Ambiente esta mañana no había recibido todavía yo le pedí que apoye la postergación, le pedí a varios, solamente pido ocho días Presidente de postergación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, sobre la postergación Diputados Sebastián Villarejo*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar yo quiero secundar la moción de la colega Amarilla, pero quiero arrancar diciendo algo, evidentemente, creo que aquí todos y me incluyo estamos preocupados por el ambiente y estoy convencido, estoy seguro que Cateura debe dejar de ser un lugar de relleno sanitario, estoy convencido de la fusión y todo el país

tiene que empezar a trabajar con lo que el plan de basura cero reduciendo, reutilizando y reciclando y en mi gestión como concejal me toco trabajar con dos barrios y comisiones vecinales y jóvenes para hacer un plan piloto de clasificación de residuos, potenciando principalmente a los gancheros también, creo firmemente en que como ciudad y como área metropolitana, tenemos que priorizar el medio ambiente y tenemos que construir ciudades mucho más sustentable, dejando de lado solamente al vehículo y dejando de lado muchas cuestiones de cómo lo que también otra costumbre que tienen. Ahora bien, este proyecto de ley que te quiero ser ingenuo y creer que tiene buenas intenciones, voy a ser ingenuo, un proyecto de ley que si no aprobamos así como esta puede ser perjudicial, por eso secundó la postergación, yo creo que ocho días es poco, creo que debería ser quince y voy a explicar por qué, quiero explicar por qué en primer lugar del proyecto, así como esta es una declaración genérica que termina diciendo que un crimen llevar basura, Cateura que va a ocurrir si hacemos eso, primero en la municipalidad tiene un contrato que un problema que ahora hay una imputación y el cual yo fui crítico y mi gestión y mi voto de concejal alaba lo que digo, pero tiene un contrato donde hay personas que tienen que hacer esa inversión para que sea un parque, para construir una planta de tratamiento y para generar uno rellenos sanitario, como dice la preopinante, en este momento hacemos lo más y porque queremos generar una noticia política hasta parece que estamos viviendo de parte de la empresa competidora

porque aquí hay dos empresas que se están peleando prácticamente por toda la basura del área metropolitana, quien mal para quien paga la planta de transferencia, si de un día para otro generamos esto sin estructurar los plazos, los procesos y conversar debidamente con las partes va a subir el costo para los ciudadanos, para lo que tiene que ver con el traslado de la basura y las tasas que se pagan.

Quién paga esa taza, le vamos a dar al ciudadano asunceno, es un yo creo que no, creo que tenemos que ver que paga, va a ser el estado, feliz y pongamos las leyes del estado que va a pagar este cambio monetario, no le carguemos al ciudadano asunceno otra vez, entonces yo creo que es lo que corresponde es postergar el tratamiento de ahí a quince días y como mínimo escuchar a las partes, hay veinticuatro concejales, hay un intendente, hay un gobierno municipal que, por cierto, conforme la ley, la ley redactada en base a la constitución nacional, estas son cuestiones municipales, entonces lógicamente podemos legislar y me ratifiqué que estoy de acuerdo en que legislemos y construyamos algo sobre el tema medioambiental cateura, pero tenemos que hacerlo en un proceso y han realizado para no perjudicar al ciudadano y en realidad no ser utilizado, posiblemente quiero volver a ser ingenuo de buena fe, pero que esto no hacer una ley que sea utilizada simplemente por una empresa que en la pelea que tiene con la otra, hay una empresa, todo lo sabemos bien, es el farol y también hacer una ley para automáticamente generar un monopolio absoluto de la basura

metropolitana también tiene un peligro conforme a la ley de defensa de competencia, es importante que el estado de la que hacer antes de generar eso porque puede ser perjudicial, para millones de paraguayos que vienen en el área metropolitana, entonces Presidente estudiando consideración de fondo, donde me ratifico en la importancia del fondo de la cuestión, me ratifico que estoy de acuerdo firmemente el que Cateura debe ser un parque que debe ser cuidado para que nos ha invadido, que tenemos que hacer un trabajo social. Con quién están ahí, con todas las familias, para eso era la planta de transferencia para de esa manera genera reciclaje, generar la clasificación de residuos, conjunto con ellos y ese es un proceso amplio, es un proceso largo que tiene que reunir a todas las partes y no se puede imponer, no se puede imponer de un día para el otro.

Una ley como esta que diga que automáticamente mañana no se puede usar porque va a ser un crimen que pasa con toda la familia que tan ahí, cerremos cateura, lo digo firmemente, pero tenemos que construir, dar un plazo, ver cómo se encara, qué ocurre con los contratos y concesiones firmas y de esa forma, tomar una posición que ayuda al ciudadano asunceno, nuestra prioridad acá debe ser el ciudadano asunceno y el medio ambiente como algo intangible de todos los paraguayos por eso Presidente apeló a la buena voluntad de los proyectiles y una ley como esta hace ruido, que sea presentada esta mañana, esta mañana sin pasar por ninguna comisión y que por lo menos con el impacto enorme que va a tener cuando

hablamos de la recolección de basura de la capital de la República del Paraguay, como mínimo, sea estudiada por quince días y de esa forma tratar de legislar y estar convencidos de lo que vamos a hacer y que serán provecho de nuestro país, de la naturaleza y del medio ambiente y de los ciudadanos asuncenos. Por lo tanto Presidente secundó la moción de la postergación pero solicitó que sea quince días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien, estamos discutiendo la postergación pero se está abordando el fondo de la cuestión sobre la postergación, Diputado Tadeo Rojas.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: *Gracias, señor Presidente.*

Y para oponer al aplazamiento, nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Bien, vamos a llevar a votación, adelante, Diputado don Basilio Núñez ya se concedió, vamos a considerar el uso de la palabra.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Al proyectista quien felicitó porque Diputado nacional acá no importa hacer de qué departamento y si estamos acá en nuestras narices vimos que hace seis días atrás se incendiaba Cateura había humo,

cuando hay inundación, solemos ver en los matutinos que tenemos peligro desde que el exiliado qué es el jugo de la basura y hay gente que nos está viendo pueda filtrar al río y nunca nos detuvimos a pensar que vamos a tratar y ahora porque un colega de otro departamento presenta, decimos que es sospechoso, no es sospechoso que hace seis días, todos los días se está incendiando o no preocupa a ciertos Diputados de capital eso, le afecta mucho, pero me hago la pregunta y en el tema de relleno sanitario, llámese disposición final de residuos, no podemos hablar de monopolio, de oligopolio, es más yo le puedo decir con conocimiento de causa y si tengo que destacar ahí la función del ex director de la entidad binacional en al que en aquel entonces el doctor Carlos Mateo Balmelli que se preocupó de la situación de la basura en el área metropolitana. Hicimos viajes en el exterior y tengo que argumentar el Presidente y para la disposición final de basura, colegas se estila el monopolio a una corrección al colega que fue concejal municipal casualmente Asunción, lo ideal es el monopolio. Le invito a visitar Curitiba le invito a visitar Sao Paulo, donde hay unas zonas casi cinco millones habitantes de un relleno sanitario. Nosotros tenemos dos, cientos cincuenta y dos municipios y ya estamos llegando a los cincuenta rellenos sanitarios por tener acá en el área metropolitana, incluyendo los cuatro municipios del bajo chaco en vez de estar negociando en el buen sentido esos rellenos sanitarios por canje de dióxido de carbono por el buen trato de la basura, porque la basura no de basura, la basura del negocio la

basura de oportunidad para miles de compatriotas y acá estamos viendo en nuestras narices, acá cerca del congreso, que es una bomba de tiempo y nos enojamos que se trate esto y está en emergencia veamos lo que salió solamente anoche que involucra al intendente que hacía los asados de fines de semana, que era el verdadero cambio acá en Asunción, que involucra a varios concejales municipales y probablemente algunos le están defendiendo a esos concejales municipales, sabemos porque la basura siempre se mantiene tan vigente acá en Asunción y en varias ciudades, sabemos está permitido decir como legislador sabe la diferencia cuando uno haga, hace argumento con opiniones valederas, sabemos que en vez de hacer figurar quince mil toneladas que lo que se recoge, veinte mil hacen figurar treinta mil o más, ahí yo le digo al colega Diputado estamos golpeando el bolsillo del ciudadano, hagan ustedes sus disquisiciones de dónde va destinado ese dinero, no nos preocupa eso o no están viendo de que probablemente se le de otra vez una sobrevida, porque Cateura está muerto desde hace dos años, probablemente por tratos oscuros, qué confianza yo voy a tener en venir a convocar a los concejales municipales, a las autoridades municipales, con lo que salió hoy Imputados por qué no denunciaron y algo que a lo menos lo que lei porque al ver el proyecto del colega mire también lo que salió en ABC escuche hoy a una de las periodistas de ABC hablar casi una hora de la situación de cateura, vi a concejales en las redes sociales, pedir auxilio al legislativo ya hace cinco días atrás y veo de una concesión de

casi treinta años o sea, faroles sea puede ganar entonces, ya que llevamos ese ámbito, faroles sea, entonces puede ganar una adjudicación cuando el intendente de Villa Hayes puede, pago a la secretaria tributación farol SRL sorpresa, varios de los veinticuatro concejales municipales no se dieron cuenta y se sigue pagando, no nos preocupa eso, no me preocupa la denuncia y la imputación de la fiscalía al intendente saliente a varias autoridades municipales, pregunto no es urgencia, no es como para constituir una comisión, no nos preocupa el no nos preocupa el humo que agarro todo Asunción y así como para terminar el Presidente así como viene la mano, no va a llover en veinte días, así es que el Presidente mi apoyo al colega de mis felicitaciones por presentar esto e instalar el debate y acompañó el tratamiento Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, se agradece la participación. Diputado don Pastor Vera Bejarano.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Creo que tenemos que votar y después entramos conforme al resultado de votación al tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Lo que ten por la postergación van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde, los que tiempo del tratamiento en el día de la fecha van a votar en negativo y en virtual van a

exhibir la tarjeta roja, a votación, vamos a proseguir con la deliberación porque estamos ya en el tratamiento. No prosperó el aplazamiento, adelante, Diputado Pastor Vera proyectista.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente este en realidad, la situación de emergencia por los incendios y por la situación del vertedero Cateura como un gran potencial contaminante, merece su tratamiento con urgencia y este parlamentario la intención de aportar con Asunción un aporte de generoso en el sentido de buscar una solución definitiva a esta problemática, a uno de los puntos de potencial contaminante más grande del Paraguay probablemente uno es uno de los de la región, que es una amenaza incluso de un problema internacional si conocemos la realidad del problema que plantea el exiliado de esos, esas fosas del exiliado que si en algún momento se desmorona Dios no guarden que no ocurra eso sí, va a ser una catástrofe que va a tener implicancias internacionales.

Es decir si Cateura en el momento de sequía, genera incendios y me pregunto a los Asuncenos, quieren seguir viviendo así, esto es un problema de años en el ochenta y cinco es habilita Cateura y los antecedentes, la ñaynca ya presentaba un estudio sobre el manejo de residuos sólidos en el área metropolitana y el vertedero se ha clausurado en el año dos mil Pasaron veinte años y hay una serie de medidas, a mi me ha tocado ser

Presidente de la comisión de ecología el periodo pasado y hemos intervenido, hemos gestionado varias iniciativas para contribuir, en la solución de esta problemática y este es el momento que no hay un planteamiento concreto como esto, que le agradezco a los colegas que han acompañado y que acompañan a esta iniciativa, porque por supuesto, estamos interesados en que la señora ciudad capital tenga una un sistema de tratamiento de residuos acorde a los nuevos tiempos, que se restaure el ecosistema se recupere, ese espacio es un humedal demasiado importante para Asunción entonces pensar en convertir ese espacio en un espacio verde, recuperar para para la gente, convertir en un área paisajístico y de recreación es una salida creo que para para esta ciudad, para la gran Asunción, la verdad hay varios elementos constitución artículos constitucionales que nos permiten plantear esta medida esta iniciativa legislativa y el congreso de luego tiene la facultad de plantear como un proyecto de ley para la solución a un grave problema, podemos hablar el artículo seis de la de la Constitución de la calidad de vida del artículo siete, del derecho a un ambiente saludable, el artículo ocho de la protección ambiental del artículo treinta y ocho de la constitución del derecho a la defensa de los intereses difusos, en fin, hay varios artículos constitucionales y hay varias leyes que no amparan para plantear una medida que pueda resolver este grave problema.

Cateura es una bomba de tiempo, eso todos lo sabemos todos, no reconocen, hay un debate intenso los medios, las redes sociales

todos, todos dicen que Cateura no puede seguir ahí, pero sin embargo planteamos un proyecto de ley que puede ayudar a resolver este problema y es justamente los más afectados, los más cercanos, que se incomodan con el y me llama la atención también a mi, en ese hecho y el problema entre las empresas es un problema que no se quien tiene que resolver nuestra función acá como parlamentario de plantear medidas innovadora, proyecto de ley que pueda resolver esto y que entra en vigencia o no la ley, bueno podemos discutido eso que se llama adelante, pero si se necesita tomar una determinación en este tema es grave, grave, muy grave en este momento la situación de Cateura, el manejo de los residuos sólidos para la gran Asunción, es una situación que no puede esperar, es una cuestión de emergencia, por lo cual tenemos que tratar esto Presidente, colega, tenemos que darle una salida y bueno, esta es mi primera intervención quiero pedir a sala técnica brevemente unas imágenes que todos luego sabemos en época de inundación es un problema como dije, por el riesgo de que la pileta la pileta de exiliado se desborden, esto era hay esta esta imagen de del dos mil catorce en el periodo pasado de yo presidí la comisión de ecología y están ahí, en una comitiva de fiscales de la Corte, del MADES, seguimos donde ya se planteaba buscar un camino para cerrar, pero cateura, seguimos.

Ahí pueden ver la ministra Morales era la Secretaría del Ambiente cuando entonces el ministro Fretes era Presidente de la Corte. Es decir, mi interés en el tema, este data de años y este es el momento, este el

momento que planteamos este proyecto de ley para hablar una salida legal a esta problemática, bueno Presidente de la verdad que tengo mucho más que hablar sobre el tema, pero me limito hasta este punto y este planteó ya, seguramente después o no sé, una moción de orden después de escucharle, a los colegas tal vez este que la a aplicar el artículo setenta y uno del reglamento y constituírnos en comisión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Su emoción debe ser en este momento diputado para que pueda proseguir el estudio, diputado Pastor Vera Bejarano plantea que nos tengamos que constituir en comisión, usted se pone Diputada Katty González, usted también Diputado.

Gracias, los que estén por constituírnos en comisión van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde, los que esten por no constituírnos en comisión van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja, a votación, suficiente mayoría nos instalamos en comisión prosigue el debate, Diputada Katty González en comisión tiene usted el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Si, Honorables Diputados charrísimos y charrísimas, gente hermosa y laboriosa de esta cámara, por las dudas que me quieran suspender Presidente, de hoy en

adelante solamente utilizar palabras elogiosas para esta hermosa congregación corporativa y democrática, Presidente y coleguísimas y más amiguísimos y amiguísimas, la presente ley en realidad es un poco dificultoso para los que no somos especialistas en temas ambientales.

Aventurarnos Presidente sin tener todas las herramientas, porque realmente el drama ambiental existe, sin embargo tomar una decisión luego de varias horas de sesión Presidente por lo menos a mi camión ya le fuerza Presidente, admiro la inteligencia y sagacidad del resto de los colegas, pero a mi ya no me da el cuero Presidente, yo quiero, en primer lugar, me parece que acadebeía que revisar algunas cuestiones así mira muy a grosso modo, leyendo en primer lugar, si no estamos afectando alguna competencia que hace a la autonomía municipal, se me ocurre nomas que si teniendo en cuenta la ley orgánica municipal, que habla de una competencia exclusiva en todo lo que hace al tema de la basura, creo también al mismo tiempo que la regulación de los residuos sólidos debe ser materia legislación nacional. sin embargo, algunos inconvenientes insuperables en la propuesta legislativa, me preocupa, por ejemplo, Presidente y no se luego lo que significa y eso me preocupa más sin desdeñar nada pero si yo no entiendo, disponga sé que la municipalidad asunción por medios propios o a través de licitaciones habilite plantas de compostaje, yo no sé lo que significa un compostaje, no sé si es una compota, a abono, gracias, dispóngase en la construcción de vivienda económica para familia asentada en el entorno de cateura,

para darle condiciones dignas y mejor calidad de vida, asignándoles las tareas como operarios de la planta de transferencia, en particular los gancheros y recicladores que están trabajando en el vertedero.

Tampoco Presidente y colega esto tiene una fuente de financiamiento o sea, que como vamos a construir viviendas sociales, en qué proporción donde están los terrenos vamos a expropiar, lo vamos a poner en un segundo piso, entonces es difícil Presidente votar en estas condiciones que significa restauración ecológica, yo le voy a decir una cosa colegas y yo lo digo con todo respeto la proyectista, esto parece más bien un proyecto de resolución, porque cuando hablamos de una normativa está mal decir ordenase tal cosa, no sé si me explico esto de técnica legislativa pura, no se puede decir dispóngase las normas deben ser para una acción o para no hacer algo, pero no pueden ser con verbo como dispóngase, ordenase, ínstense, resérvese y toda la legislación está planteada en estos términos colegas, este es un proyecto de declaración, no es un proyecto de ley, ojo con eso y yo nomas les digo que se va a ir a estrellar en el senado esto entonces, si realmente nuestra intención es ayudar, como dice en el acápite de la ley a la recuperación ambiental, a la restauración ecológica y a la integración paisajística y recreativa, el terreno municipal destinado a relleno sanitario Cateura, entonces tenemos que ser capaces de realizar una norma que se compadezca con la manera en la cual puede tornarse obligatoria y operativa en estas condiciones colegas este proyecto y por favor, pero va a ser, no se va a poder

cumplir, entonces yo le pido a los colegas, por favor y realmente un tirón de orejas a sus redactores porque acá, seguramente que algún asesor le habrá redactado, tiene que leer el libro técnica legislativa y derecho parlamentario en Paraguay de quien le habla a Alba Rojas, porque está mal redactado, Presidente, no está bien la disposición, no podemos, entender eso, mis dignísimos colegas, amiguísimos churrismos, churris y más, es todo Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputada se observa la ironía, le recuerdo que estamos en comisión, Diputada, vamos a proseguir con el debate en Comisión tiene el Diputado del Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Sebastián García Altieri.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:
Gracias, señor Presidente.

Bueno en mi carácter de Diputado por la ciudad capital no me queda otra que aplaudir la intención de este proyecto, aplaudir y celebrar que mas colegas tengan en consideración el desastre ambiental que se vive en ese lugar. Pero a decir del colega Lucho Zacarías disculpe que lo mencione, si el proyecto no tiene fuente de financiación que algo que recalcamos cada vez que estudiamos los proyectos en la comisión de asuntos económicos, al no tener la fuente la debida fuente de financiación, el proyecto se va a quedar en eso, en una intención de una

muy buena intención y viendo lo de esta manera, siguiendo repasando un poquito los artículos del porque hay que conforman el proyecto establece que disponga se la restauración ecológica del relleno sanitario Cateura eso cuesta plata, dispóngase la construcción de plantas de transferencia, eso cuesta plata dispuesto a hacer la implementación por parte de la municipalidad. Asunción de planes de seguimiento y monitoreo para la gestión, construcción, operación y mantenimiento, eso cuesta plata, la municipalidad por cierto, alguna municipalidad que no sé de dónde sacaría plata, si no fuese o de obtener un mayor endeudamiento y póngase que la municipalidad, función por medios propios o otra de licitaciones habilite planta de compostaje, eso cuesta plata, dispóngase la construcción de viviendas económicas, cuesta plata para un Ministerio de Vivienda y Urbanismo que ni tiene planes de urbanismo, ni tiene presupuesto para vivienda o sea, que otra linda intención, dispongas en la implementación y el financiamiento del programa de inclusión social, eso tal vez se podría hacer ver a través instituciones financieras, pero sin especificar a quién corresponde y por cual medio, también va a quedar en una muy buena intención.

Luego de repasar cada uno de tus artículos sin embargo, resta el artículo que ordena el cierre definitivo sin el relleno sanitario, Cateura para la red, la recepción de residuos, la implementación de medidas, prevención, mitigación, remediación y compensación para los factores agua, aire y suelos, flora, fauna, paisaje eso si me cuesta

plata, entonces eso sí va a poder, tal vez ejecutarse sin problemas, sin mayor inconveniente, dando obviamente la condición de favorable a la otra empresa que opera como lugar de disposición de residuos, entonces además de preocuparme el impacto por el impacto que representa para que la comunidad que trabaja, que depende del vertedero Cateura, la cual debe ser tenida en cuenta, la cual debe ser atendida con soluciones de carácter social, la cual debes hacerte partícipe de esta conversación, ya que justamente un sector que quedó excluido y que no, ni siquiera fue invitado, va a ser puesto a tanto de este proyecto. Considero que simplemente no es razonable tratarlo de esta manera, entonces, considerando la serie de hechos que se vienen dando verdad, considerando que fueron imputados, imputada autoridades municipales como el intendente, concejales, considerando que el tema del vertedero fue noticia en los últimos días considerándolas consecuencias económicas que puede tener para una u otra empresa, lo prudente sería tratarlo con la complejidad que merece, con la amplitud que merece tras hablarlo de manera integral y no decir que esta es una solución integral, una solución que se presenta a la ocho de la mañana trae el grupo de whatsapp se pise agrega a la hora del día a la fuerza, así sobre la marcha, no es una solución integral, entonces no nos engañemos que con esto pretendemos dar una solución integral porque no va a traer ninguna solución integral a nadie más que a la empresa, que si va a ser que se iba a recibir todo, todo lo recibido a funcionar así es que las

condiciones lo permiten, porque ni siquiera está dicho que la condición están dadas para que toda la toda la disposición de residuos de esos de la ciudad capital vaya a dicha zona, entonces yo creo correspondiente, creo correcto hacerlo, darle un abordaje más amplio, darle un abordaje en el tiempo, permitir la participación de los actores principales de dicho proyecto por lo tanto, si es que vamos a avanzar con su tratamiento y sabiendo y perfectamente consciente, que es un proyecto que así como está redactado, jamás va a dar el resultado que dice que daría va a quedar en una muy buena intención yo adelanto mi abstención, ha dicho proyecto al tratamiento de dicho proyecto y bueno, con mira a buscar soluciones realmente integrales tanto para la zona, para la ciudad, para la disposición y el tratamiento de residuos como para la población, que se verá afectada por el eventual cierre del vertedero.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado, vamos a conceder el uso de la palabra al Diputado don Sebastián Villarejo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: Gracias, señor Presidente.

Cuando pedí la postergación fue un poco bueno, acá voy a ser directo porque esta es una sesión de creo que a todo ya no levantó un poco, lo animó, este proyecto ley, un malopretó, este proyecto de ley es

aprovechar un momento popular para tomar una medida política y realmente me siento desilusionado de colegas que han presentado un proyecto de ley como éste cuando la misma Diputada por capital del Partido Liberal Radical Auténtico esta contra, los dos Diputados también salvar la posición, dicen que hay que estudiar más este tema y ha presentado, sin ni siquiera por lo menos, poder conversarlo, no estamos diciendo que incorrecto presentar, yo respeto lo que cada uno no puede hacer no lo único que pedimos de señores y presentan algo a las diez de la mañana, muy proyecto que afecta a mas de un millón de personas que vienen Asunción a tirar basura, un proyecto de ley que afecta mas de quinientos mil asunceno, lo que bien acá, doscientos mil personas que pagan impuestos y tasas de recolección, un proyecto de ley que va a afectar a ocho cientos toneladas diarias de basura, como mínimo tenemos que estudiarlo uno dial demasiado en porque lo que esta ley estaba haciendo en su último artículo, que coincidió que hay que cerrar cateura, coincidimos diciendo estoy de acuerdo, mi voto en la ronda, pero ahora puedo anunciar públicamente es el proyecto de ley que cierra cateura, pero dice puede leer con vigencia la ley, entonces que implica eso que cerremos Cateura y no existe una planta de transferencia, cerramos Cateura y todavía no se hizo la solución para la gente que vive ahí, cerramos Cateura y no sabemos cuál es la solución habitacional y lo parque cerramos y no sabemos dónde está el dinero, claro que hay que cerrar, pero hablemos quince días, hablemos con la municipalidad, claro que había una concejala imputado pero

hay ocho catorce concejales, la democracia dice que hay veinticuatro, hablemos entre todas las partes, es lo que corresponde para una medida como esta, la verdad que lo que busca este proyecto de ley es un discurso político sobre lo que hay que hacer, pero lo que hace que se cierren ya mañana y eso es lo que va a duplicar automáticamente un monopolio, sobre todo la municipalidad, función, tampoco, como dijo una propina me opongo que haya un monopolio, eso depende de la licitación y quien gana, aca lo que debería ser la municipal y es lo que me he peleado siempre, en realidad es que se rompa el contrato con EMPO, porque han cumplido y que paguen con esta le estamos dándole la cosa para que no pongan un peso, ese contrato que señor, treinta años posesión a un año, terminar un gobierno que, por cierto, ya que recordaron del gobierno anterior de la oposición, este contrato de treinta años se hizo un gobierno oficial del Partido Colorado, entonces, qué tan todito y se hizo un año antes de que termine el periodo, esa es la verdad, entonces resulta ser ahora que hacemos una ley para salvar de todo tipo que pongan toda la plata que tenía que haber puesto, vamos a hacer las cosas y vamos a sentarnos y vamos a ver cómo logramos, si es real el espíritu, si es real la iniciativa tan real que no importa lo que consideran lo colega Diputado de la capital, tan real de que no tenemos ningún número de cuanta basura en la sumisión y cómo va a afectar a la, recordó el a la recolección de los casi setenta barrios no tener dónde llevar, cuál va a ser el costo para la municipalidad, ya que cerramos entonces para llevar al vertedero del farol, ya

que va a tener todito el monopolio tenemos que llevar ahí y quién va a pagar ese sobre costo, podemos estudiar el impacto en la cantidad de casas de Asunción y en los barrios no podemos todos en la ley ya directamente, si señores vamos a invertir y vamos hacer que Asunción clasifique las basuras que y vamos a dar dinero para algunos camiones, entonces ya que no podemos esperar quince días juntos en equipo, porque en el fondo la cuestión supuestamente estamos de acuerdo. Construir un proyecto de ley, no voy aprobar así nomás y rapidísimo, vamos a probar entonces se denota el verdadero interés, porque si tanto darle fuerza presentamos dos o tres días antes este proyecto y enviamos a comisión, hoy se presentó, hoy se presenta y por mayoría de bancada, se mete en el orden del día porque no le da el cuero hablar sobre tabla por la cantidad tipo, entonces se hizo sea jugar, entonces, cuando uno ve esta cosa, por lo menos para ganar un poco credibilidad, más todavía con lo que ocurrió hace unos minutos tiramos la constitución nacional con lo que ocurrió hace unos minutos, hora ya en este momento estamos tomando esta ley que ojalá sube manteniendo mi ingenuidad tenga un tremendo el espíritu positivo, pero donde lo único que pedimos que se postergue pero mínimo eso y se violenta otra vez también y estamos muy mal el tema de violentar el tratamiento de las cosas en la cama. Una ley pésimamente rea a Porque es la verdad, porque dispone cosa, pero no dice quien se ocupa no dice quién se ocupa de lo que dispone, entonces la mano así vamos recién particular, entonces,

Presidente sólo decimos cómo dice el colega vamos a abstenernos, si a nosotros más tenerlos, porque es la atención, porque consideramos una ley que debería haberse trabajado mejor y entonces ahí hubiéramos hecho las modificaciones necesarias trabajando, dando plazos o instando a la municipalidad que actúe sobre el tema, el primer paso como dijo la colega González, sale para respetar el tiempo hubiera sido un proyecto de resolución que hice a todos juntos. Entonces, no. La municipalidad incumple lo que por ley le corresponde decir lo que va a intervenir como Cámara de Diputados. Pero, ni siquiera eso hemos hecho como un primer paso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, seguimos la deliberación en comisión, Diputado Hugo Capurro, Diputado Capurro mediante una moción de orden plantea cerrar la lista de oradores.

No hay oposición ahí, en virtual.

No se observa oposición en virtual. Ni tampoco en la sala. Consecuentemente, se cierra la lista de oradores.

Seguimos con la deliberación, Diputado Pastor Soria Presidente de la comisión de Ecología

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: Gracias, señor Presidente.

En relación a este proyecto de ley es demasiado importante para nuestra capital, creo que haciendo un poco un informe de la

comisión de Ecología, el año pasado justamente por pedido de esta Cámara, nosotros como comisiones hemos apersonado a Cateura que esta administrado por la empresa EMPO, también hemos visitado la otra empresa grande recolectora de basura que esta en Presidente Hayes que es el Farol, le hemos contactado los trabajos que están haciendo ahí para tratar de cumplir las reglamentaciones o las leyes ambientales para causar el menor impacto, particularmente me opuse un poco para que sea estudiado en la fecha el proyecto de ley, no porque no considero importante, es demasiado importante pero si en base al trabajo que nosotros habíamos realizado en Cateura principalmente en donde en dos oportunidades hemos hablado con la empresa, con los directivos de la empresa EMPO y nos han comunicado que efectivamente por recomendación de trabajos técnicos que ya se habían hecho anteriormente por que ellos están explotando desde el año mil novecientos ochenta y algo como Cateura como empresa recolectora de basuras y para procesar y el trabajo realizado del año dos mil a través de JICA, se hizo un estudio técnico de impacto ambiental y se había recomendado ya el cierre de cateura, imagínense desde el dos mil va a ser veinte años atrás ya se recomendó el cierre de cateura, cuando fuimos a ver por qué estaba en la época de inundaciones y había peligro de lixiviado que pase al río y eso generaría un gran conflicto internacional con nuestros vecinos país, entonces mi preocupación va a otra vez en el tema que creo que deberíamos estudiarlo

mejor por que hay en esa oportunidad nosotros nos enteramos de que EMPO ya había comprado una propiedad en Villa Hayes para justamente para ir mudándose ahí y por una medida cautelar que presento creo que el municipio y las gobernaciones de ahí, no pudieron mudarse, habíamos hablado con el señor intendente de la municipalidad de Asunción, cuando eso estaba otro intendente en donde si ellos también estaban trabajando por el cierre, hoy ciertamente a través de forma imperativa por ley en una parte ordena el cierre de Cateura, yo creo que corresponde, estamos contento por eso solamente siempre estoy hablando un poco de ese tema como parlamentario de que muchas veces la leyes muy apurada, muchas veces no tiene consecuencia positiva ojala que realmente este proyecto que efectivamente va aprobar que va a ir a senadores, realmente ayuda a cerrar Cateura a mejorar el tema ambiental que se necesita ahí, cuando eso a través de fotos nomas ya pudimos ver las zonas mas viejas que se había recuperado como parque pero en ese momento por la inundación los vecinos invadieron y volvieron a descomponer toda la parte paisajística, entonces para apoyar este proyecto de ley, ojala que realmente genere el cierre definitivo de Cateura y que realmente también en la capital el tema de reciclaje de basura se pueda buscar un solo lugar para que podamos procesar y causar menos impacto en nuestro ambiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A usted señor Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Rojas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA: Gracias, señor Presidente.

Yo no se si este proyecto de ley vamos a tratar hoy o en la siguiente sesión pero lo único que quiero decir a los colegas es que un vertedero no puede estar sobre una ciudad y mucho menos en Asunción, creo que es una sacrilegio ambiental tenerlo ahí donde esta acostado de tanta casas y para colmo pegado al rio Paraguay, eso hace rato se hubiese cerrado, yo no se cuál sería la guerra comercial, de las S,A, de las S,R,L, que interés haya pero lo concreto, yo soy Diputado por el departamento central, si en alguna ciudad de central, que todavía tiene zonas rurales alguien quiere instalar un cateurai como se dice, no podemos tener sobre una ciudad, es cosa vergonzosa fue ver como los ciudadanos de Cateura corrían por que se incendiaba esa parte de Asunción con tanto humo de por medio, con tantos problemas y cuando crecida la basura navega por el río Paraguay, esa es la realidad de las cosas, ni que decir cuando hablen los técnicos, aca tenemos tantos técnicos en esos temas que son colegas, el lixiviado cosas asi han dicho, los restos de las basuras que recorren el río Paraguay, eso hay que cerrar si o si, eso yo no se si puede hacer hoy, si esta mal hacerlo hoy o hacerlo en ocho días en que momento pero hay dictámenes de contraloría hace cuatro años que dice que

eso que se tuvo haber cerrado, hay recomendaciones de toda índoles del medio ambiente y evidentemente hay muchos intereses económicos para que eso no se cierre entonces creo que el parlamento tiene que tomar medidas y no puede estar en ese lugar, no puede estar en la ciudad en Asunción un vertedero y tampoco es cierto que dice aca en el proyecto de ley ya mañana ya se va a cerrar, no es así por que tiene se tiene que ir al Senado, que tiene un trámite de seis meses, si el senado llegase aprobar tiene que pasar a la presidencia de la república para la firma del Presidente, estamos hablando tramites fácilmente de ocho meses y si el senado llegase a modificar nuestro proyecto de ley ahí si que estamos hablando un año, un año y medio el plazo para cerrar ese vertedero y me imagino que en seis meses o un año ya va haber tiempo suficiente para que la empresa que esta instalada ahí pueda mudarlo en el chaco o alguna otra zona que sea razonable lleva la basura de Asunción.

En Central no existe un solo vertedero habilitado, ninguno existe es absurdo tenerlo sobre Asunción y después de todo lo que ocurrió de la quemazón que hubo que sigue aparentemente existiendo, pegado al rio Paraguay en una verdadera pena que eso este ahí, no se si votamos en ocho días el día que votemos yo voy a votar para que se cierre Cateura como quieran llamarlo, no me importa que sea S.A, S.R.L no me importa la cantidad de toneladas de basuras que puedan recibir o no, pero eso no puede estar ahí jamás,.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Diputado, para una moción de orden tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Ramírez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el cierre de debate y pasar a votar

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una moción de orden para el cierre de debate, Diputado Antonio Buzarquis tiene el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:

Gracias, señor Presidente.

Primero que me opongo al cierre de debate, yo me anote para hablar sobre el tema, me opongo al cierre del debate por que es un tema muy importante para que tratemos a la ligera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Hay oposición al cierre del debate, vamos a llevar a votación, los que esten a favor al cierre del debate votaran en positivo y exhibir la tarjeta verde, los que esten en contra negativo exhibir la tarjeta roja, a votación.

Suficiente mayoría para cerrar el debate.

Vamos a votar los dictámenes para dejar registros.

Tiene la palabra el Diputado Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Una moción, votar la moción el dictamen de modificación.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos en comisión.

Los que estén por la aprobación del dictamen con modificaciones van a levantar la mano y los que estén por dictaminar por el rechazo no levantan las manos.

Estamos en comisión y tenemos que quitar dictamen.

Tenemos suficiente mayoría por el dictamen de la aprobación con modificaciones, y también tenemos el dictamen por el rechazo.

Concluyó la estadía de comisión.

Nos constituimos nuevamente en pleno y vamos a votar la aprobación o el rechazo en general.

Los que están por la aprobación en general del presente proyecto de ley bueno votar en positivo iban a recibir la tarjeta verde los que estén en contra en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Sala Técnica el Diputado Maidana deja su voto por la aprobación.

44 votos la aprobación y 6 por la abstención y 1 en contra.

Queda aprobado en general el presente proyecto.

Se da lectura en particular del proyecto.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°. -

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Diputado Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer brevemente mención alguna referencia hacia mi persona como proyectista, brevemente y entramos al punto.

Las expresiones de mamotreto y cosas así parece que reflejan sentido de mea culpa para algunos parlamentarios que no han tenido la iniciativa de plantea una solución a esta problemática, tenía que expresar eso porque me sentí aludido.

Ahora vamos al punto, el primer artículo no tiene objeción excepto que habiendo expuesto en este momento y pasar al siguiente artículo donde sí se plantea en vez de; dispóngase, te diga: que la municipalidad proceda a la restauración que era el término más o menos que faltaba.

En el Artículo 1 no existe objeción.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Sebastián García.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Más allá de juzgar la calidad del texto, y más que hablar letra por letra del

articulado del proyecto quiero saber dónde se va a financiar esto, dónde está la fuente de financia esa en planteada en el proyecto de ley, dónde están los planos urbanos, ni siquiera deja sujeto a una eventual reglamentación, dónde están los conceptos de los planes sociales.

Tal vez yo no estoy interpretando la ley, para hacer un trabajo legislativo aplicable y no sé de engañosos con la ciudadanía a la que nos debemos, si no ponemos fuentes de financiación estamos haciendo un enunciado generoso.

Es muy importante que seamos honestos y que digamos dónde están las fuentes de financiación y el plan urbano previsto para que este proyecto sea una realidad sea viable y aplicable.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Al tratar artículo por artículo creo que vamos a darle respuesta a la preocupación del colega o las modificaciones que se van a plantear, si seguimos con el tratamiento artículo por artículo vamos a ir aclarando eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

No sé si existe la palabra implantación, conozco que la implantación de un óvulo si, no implantación de un área verde ahí me fui todito.

Después existen dos veces dice relleno sanitario Cateura y y relleno sanitario, son cuestiones de forma, pero creo que hacen a la pulcritud.

Creo que se tiene que corregir algunas cuestiones de forma, qué quería decir que sea lectura minuciosa por Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: Se recoge las propuestas para estilo.

No existen modificaciones planteadas.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º. -

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el artículo 2.

Tiene la palabra el Diputado Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Lo que se plantea es donde dice: dispóngase la restauración ecológica de relleno sanitario, se corrige con: en la municipalidad proceda a la restauración ecológica.

Voy a leer todo : Luis poner que la municipalidad proceda a la restauración ecológica del relleno sanitario Cateura, el restablecimiento de los ecosistemas y la sostenibilidad del entorno natural

como estrategia de adaptación al cambio climático.

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

A consideración poner un planteamiento realizado por el Diputado.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º. -

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Diputado Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

En vez de ordenase, nuevamente ordenar el cierre definitivo de relleno sanitario Cateura, podemos poner un plazo de 90 días a partir de la promulgación.

El texto sigue luego para la recepción de residuos y la implementación de medidas de prevención, mitigación, remediación y compensación para los factores agua, aire, flora, fauna, paisaje.

Disculpen señores, quiero mencionar el Artículo 4º que tiene relación con esto, la ley habla de dispone que la municipalidad inicio de la planta de transferencia o sea la construcción, o es que se va a cerrar la definitivamente, si se va a cerrar la disposición final pero se va a seguir recibiendo residuos sólidos en la planta de transferencia.

Es muy importante está aclaración, no es que los asuncenos no van a tener lugar donde depositar su basura, con la

construcción de la planta de transferencia qué es un compromiso en el contrato existe un compromiso de no recuerdo qué año en ese sentido

Lo que estábamos, ordenar el cierre definitivo del relleno sanitario Cateura y dejó la posibilidad de que se pueda poner un plazo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene que ser una moción completa*

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Propongo concretamente que diga: ordenar el cierre definitivo de relleno sanitario Cateura en un plazo de 90 días a partir de la promulgación y si el texto como está

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración pon las modificaciones planteadas.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra el Diputado Pastor Vera.*

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

En vez de dispóngase que diga: disponer la municipalidad de Asunción inicie la construcción de la planta de transferencia para que sirva como elemento de clasificación de basura reciclable, ocupando mano de obra local, introduce la autoridad de aplicación que es la municipalidad.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del artículo con lo planteado por el Diputado.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°. -

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra el Diputado Pastor Vera.*

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Solo se cambia dispóngase por la palabra disponer y el texto sigue igual.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Edgar Acosta.*

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para el punto 1 ya me había inscrito y no me hicieron caso, hago protesta porque quería plantear algunas modificaciones, hablar de un tema tan importante que a todos no estamos de acuerdo espero que no se nos da la posibilidad de mejorar, es una pena.

Estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión porque nos apuramos en la forma, esto se podía haber aplazado en particular, aunque sea 8 días y se hacen las modificaciones.

Hago una protesta para que controles, ya me había inscrito y en este artículo me da la palabra, para que conste esto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Me acaban de comunicar si usted se inscribió y no tengo en la pantalla de la presidencia eso dice ediciones de las 17 y 47.*

Ruego disculpas entonces porque es lo que me marca la máquina.

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *No hay oposición.*

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA

BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Artículo 6, De forma nada más disponer que la municipalidad en vez que disponga, después todo igual.

SEÑOR PRESIDENTE: *no es una reconsideración porque está planteando algo de estilo reforma nada más, plantea la utilización de la palabra “disponer”.*

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA

BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Aporte de varios colegas es importante reconocer eso, cambiamos de nuevo disponer la construcción de viviendas económicas en coordinación con el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitación para las familias asentadas en el entorno de Cateura para dar condiciones dignas y mejor calidad de vida asignándoles las tareas como operarios de la planta de transferencia en

particular los recicladores y gancheros que están trabajando en el vertedero.

El agregado sería la construcción de viviendas económica en coordinación por el Ministerio de Urbanismo

SEÑOR PRESIDENTE: *Sólo el punto tiene la palabra el Diputado Sebastián García.*

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:

Gracias, señor Presidente.

La misma duda dónde estaría la fuente de financiación, basado en qué plan para que tenga un impacto real en un tiempo real, que sea realidad y no solamente una generación de expectativas.

Es muy importante la aclaración sí se puede incluir alguna manera oh sí siempre B de alguna manera en el proyecto.

Estoy pidiendo una aclaración nada más, es cómo se financiaría estos, es muy bueno plantear proyecto de ley con excelentes intenciones pero si no tienes fuentes de financiación se queda en meros deseos.

Pido la aclaratoria a la mesa o aquí en la lo tenga quedar al no tener estudio previo, El Ministerio de Urbanismo no tiene presupuesto, viene pide y estaba callando acá y están viendo qué pueden hacer, a través del Ministerio de Urbanismo de su presupuesto propio no se va a hacer realidad por eso es la aclaratoria.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Pastor Vega.*

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Se supone que el Ministerio de Urbanismo maneja algún recurso o porque no planteamos su derogación, algún presupuesto de manejar lo que se está planteando en la construcción en coordinación con su presupuesto nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: El artículo original tiene una modificación introducida por el colega Pastor Vera.

A consideración.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º. -

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Se cambia la palabra dispóngase por disponer.

Disponer la implementación y el financiamiento de programas de inclusión social y productiva de recicladores y gancheros que promueva la asociación y empoderamiento profesional de mujeres principalmente jefas de hogar.

SEÑOR PRESIDENTE: No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º. -

SEÑOR PRESIDENTE: No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aprobado en general bien particular media sanción.

Se realizará la comunicación oficial a la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra el Diputado Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Dónde dice a partir de la vigencia de esta ley, como lo de 90 días posterior a la promulgación para agregar eso en el artículo.

Señor Presidente: el Diputado hace una precisión de estilo y se procederá a la corrección.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE QUE REGULA EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL BIÓLOGO”**.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

En conversación con varios colegas solicitamos la postergación de este punto y de los otros los siguientes, para poderlo debatir profundidad en la próxima sesión porque son temas que tienen mucho que debatir.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la postergación tiene el uso de la palabra el Diputado Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Respetuosamente al colega que me antecedió en el uso de la palabra, emoción de

preferencia esto ya se definió que se trate hoy.

Uno de los problemas que vamos a tener es que vamos a estar sobre la fecha límite para que esto tenga sanción ficta qué es el próximo jueves.

Aparte de recordar y consultar a la mesa directiva que esto ya se decidió emoción de preferencia que se trate hoy, si hace falta vamos a ponernos a la petición de postergación de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la postergación de la Diputada Kattya González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente.

Quería preguntar sí que podríamos fijar una sesión extraordinaria para el día mañana a las 9 para tratar todos los puntos del orden del día que se encuentran pendientes, evidentemente que no vamos a terminar.

Respeto mucho las opiniones de todos, estamos cansados todos mañana se puede incluir como primer punto del orden del día, este es un tema muy complejo y que amerita que se trate en serio, tuvimos audiencia de 6 horas tratando solamente ley del biólogo.

Para que se pueda hacer bien y no llevar a tambor batiente, por qué no nos complementemos y mañana hacemos virtual a las 9, cómo les digo ustedes no tienen toda la distinta diligencia qué les da la herencia de ulpiano.

Estoy haciendo uso de la palabra y le estoy alabando a sus deidades.

SEÑOR PRESIDENTE: Le imploro que deje de lado la ironía.

Tiene la palabra el Diputado Edgar Ortiz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ISAAC ORTIZ RIVEROS: Gracias, señor Presidente.

Tenemos tiempo para que la semana que viene podamos estudiar, a no ser que la mayoría diga lo contrario apoyo en la postergación.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la postergación el Diputado Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

De hecho, no puedo dejar de deleitarme en las palabras bien estudiada de la colega Kattya en base a un concepto que aprendí hace muy poco ella misma.

nosotros tenemos una serie de compromisos también en la agenda legislativa, existen audiencias públicas marcadas para mañana y solicitó dentro de la consideración de los colegas, tenemos que estamos cansados de que nos sometemos a riesgos que podamos llevar el orden del día o desarrollando en la mayor cantidad de puntos posibles.

Esta compañía la posición no es colega Ramírez de oposición a la postergación situación que ya se había

planteado y había sido votado en las mociones de preferencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre la postulación tiene la palabra la Diputada Rocío Vallejos.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Me adhiero a la postura del compañero ya se agotó el tema de que se trate hoy, me parece sumamente peligroso llevar sobre las fechas de sanción ficta.

Realmente la experiencia de marca la audiencia para los jueves tenemos muy buena voluntad unos, pero la última vez no tuvimos quorum, no podemos arriesgar un proyecto como este y dejarlo para última hora con nuevamente la posibilidad de una sanción ficta en un tema tan delicado y que ha enfrentado a varios sectores de la academia.

Acompáñeme para tratamiento en el día de la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Diputado Daniel Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Que entremos en el tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Disputada Kattya retiró su emoción.

Vamos al estudio del orden del día.

A consideraciones son solo uso la palabra a la Presidenta de la Comisión de Equidad Social y Género Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Justamente desde mi comisión teniendo en cuenta desde la perspectiva de la equidad, que viene del latín aequitas qué significa igualdad y justicia yendo al concepto aristotélico de dar a cada uno lo suyo, analizamos justamente este proyecto y el impacto que tiene.

En el entendimiento de tener una ley que regule la profesión de licenciado en ciencias con énfasis en biología nuestra comisión estudió punto por punto y recibió a todos los sectores que se manifiestan involucrados sitio un dictamen la Comisión de Equidad en el sentido de sugerir, aprobar este proyecto con media sanción del Senado pero incorporando modificaciones, que la hagan más equitativa y más factible, que la competencia al académicamente en los cursos de grados.

Asimismo, como te superpongan a otras disposiciones, le legal a función ya existentes y asimismo dejar cuestiones específicas órganos rector tan como es educativo y académico.

Es por ello que la Comisión de Equidad recomienda la aprobación de esta ley, insertando modificaciones que en el estadio pertinentes serán tratados.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, por su participación.

Vamos a escuchar al Presidente de la comisión de Bienestar Social Diputado Sarubbi.

SEÑOR DIPUTADO ROQUE ANTONIO SARUBBI BRIZUELA: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley que regula el ejercicio del profesional biólogo fue aprobado y remitido por la Cámara de Senadores si se hubiera realizado un análisis a profundidad cómo amerita un proyecto que pretende regular una profesión.

Este proyecto fue girado a la Comisión de Salud que a realizar un exhaustivo análisis del mismo a través de reuniones con diferentes sectores y gremios involucrados en el referido proyecto, tales como los bioquímicos, biólogos, veterinarios, ingenieros agrónomos e ingenieros químicos.

El Ministerio de Salud Pública estableció una mesa una mesa técnica de trabajo dónde estaban involucrados los sectores de biólogos, bioquímicos, CONES, ANEAES, UNA y FACEN, esta mesa técnica se había realizado en el Ministerio de Salud en ocasiones con el fin de consensuar y delinear los diferentes aspectos que componen el proyecto de ley.

Además de lo mencionado la comisión había solicitado un informe al ministerio sobre el proyecto de ley con media sanción, es específica aspecto referidos en el ámbito de la salud teniendo en cuenta que el Ministerio de salud es la institución y el órgano regulador de los profesionales de la

salud, esta nota fue respondida por el Ministerio a través de una nota 1206 del 2020 firmado y avalado por el actual ministro Julio Daniel Mazzoleni, su parte fundamental expresa cuánto sigue; al respecto se acompaña al referido informe el cual incluye luego de realizar análisis el Ministerio de Salud, análisis técnicos basados en competencias técnicas y académicas de los mencionados artículos relacionados al diagnóstico clínico y a la dirección técnica de laboratorios de análisis clínicos del presente proyecto de ley que regula el ejercicio profesional del biólogo.

Se concluye que los profesionales biólogos no podrán realizar dichas funciones debido a que las mismas son competencias e incumbencias exclusivas del profesional bioquímico, por lo tanto de esta cartera de estado se sugiere la modificación del proyecto de ley específicamente en los Artículos 5, eliminando el Inciso I) y el Artículo 6 eliminando el Inciso a) y h).

De esta forma concluye el informe del Ministerio de Salud, son artículos e incisos dónde específicamente se hablaba o se refiere a la potestad que da a los biólogos de firmar o avalar los laboratorios y como ser directores de los centros de laboratorios.

Acá existe una cosa que debemos tener en cuenta, este estudio o este análisis es una decisión netamente técnica, no podemos nosotros por ley dar conocimientos y habilidades, no se puede el día de mañana no hoy pero mañana cualquiera de nosotros, cualquier colega pueda presentar un proyecto donde sugiere

que la licenciada en obstetricia que sabemos que cumple las funciones de asistir en el parto, le demos la habilidad o la potestad de realizar una cirugía de cesárea.

Además, en la comisión hemos tenido en cuenta una cosa importante, aparte de que varias carreras o especialidades fueron afectadas o sea gremios fueron afectados en este proyecto, una cosa muy importante que además de eso existe un receptor que va a recibir estos servicios que es la población, y a través de este proyecto de ley nosotros vamos a decidir si este servicio que se le va a brindar va a ser de calidad, o mala y negligente.

La Comisión de Salud decidió y dictaminó aceptar el presente proyecto con las modificaciones establecidas con el Ministerio de Salud que es regulado en el país.

SEÑOR PRESIDENTE: Se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para acompañar lo expuesto por el Presidente de la Comisión, en dicha comisión se debatió en forma amplia este proyecto y se ha decidido a diferentes sectores, diferentes gremios de profesionales que se sentían afectados con este proyecto en cuanto a su función laboral.

Se solicitó su parecer al Ministerio de Salud y consideramos que es lo más correcto la aprobación con modificaciones.

Como propuesta los colegas que se tenga el dictamen de la Comisión de Salud como texto base solicitó eso ya que existen dictámenes varios dictámenes de diferentes comisiones, pero teniendo en cuenta la labor de esta comisión en el estudio de este proyecto de ley va mi sugerencia para su estudio particular se tenga en cuenta su dictamen.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

La verdad que pensé que el Presidente de Ecología iba a hacer de vocero, no nosotros trabaja este proyecto en comisiones por separado y lo hemos hecho también en comisiones conjuntas con la de Ciencias y Tecnologías y Agricultura y hemos hecho audiencias públicas, una y otra audiencia con distintos profesionales, semipúblicas diría yo y estamos trabajando desde hace bastante tiempo sobre este proyecto, para tratar de dar las condiciones desde todos los puntos de vistas de lo mejor que podamos.

Estamos en una situación bastante difícil en este momento de aprobar un proyecto que de alguna manera puede llegar a golpear a varios intereses tanto de punto de vista profesional, como desde el punto de vista ciudadano.

Por otro lado, si aprobamos un proyecto malo en este momento probablemente vamos a seguir contribuyendo

finalmente a que el Estado de Derecho cometa un grave error en el ejercicio de las profesiones.

Por todo esto yo acompañe en este punto el tema del pedido de aplazamiento por 8 días más, es existe incluir en el primer punto del orden del día porque sabía que íbamos a terminar esto, existen varias propuestas de modificaciones y lo ideal es consensuar entre todas las propuestas, de lo contrario finalmente corríamos el riesgo que las modificaciones tampoco sean lo suficientes para tratar de cubrir todos los frentes de esta situación.

Quiero señores y tal vez no pueda terminar y solicitó indulgencia a los colegas decir; existe una Ley vigente que es la 2072/03 que ha creado la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación en la Educación Superior qué atribución y tiene la responsabilidad de conducir los destinos de la educación superior de todas las universidades, ni siquiera dentro de una misma profesión existe entendimiento, justamente porque las instituciones sean públicas o privadas, unas y otras también tienen la potestad de competir entre sí.

La ANEAES envió notas a las comisiones asesoras en las cuales expresaron sus puntos de vista respecto a esta carrera, el ejercicio profesional de los biólogos o sea la profesión que tiene, que no tiene acreditación que está en proceso de construir la matriz genérica que va a evaluar a la carrera si cumplen las condiciones o no.

Esta es la parte que quiero que se atienda muy bien colegas parlamentarios.

Existe otra ley que es la que establece el funcionamiento del CONES que también ya está en funcionamiento desde hace bastante tiempo, que superior y dentro del organigrama del MEC también está el Vice Ministerio de Educación Superior las distintas autoridades que en realidad pueden llegar a entender esta situación.

Me es muy llamativo meter en el debate para hablar sobre el ejercicio de esta profesión lo que dice en su nota la ANEAES, prevé para este semestre la elaboración de los criterios de calidad de la licenciatura en geología, biología, física y química matriz genérica que abarcará a dichos énfasis dentro de la carrera de grado.

Paralelo a eso en la Ley del CONES existen artículos que establecen que en realidad existe el pregrado, cuando hablamos de la educación superior existen grados y posgrados, y dentro de ese posgrado existen varias categorías nuevamente.

Cuando debatimos sobre este proyecto de ley desde hace mucho tiempo, en realidad existen muchos profesionales biólogos que defienden ciertas posiciones que deben de ser incluidas en el proyecto de ley como un perfil que realmente sea una actividad que tenga que ser desarrollados por estos profesionales, ya que están lo suficientemente preparados gracias a esa especialización.

Nosotros tenemos que entender y voy a poner un ejemplo que probablemente sea entendido por todos los colegas profesionales porque en realidad afecta a todos la cuál es la situación que estamos atravesando.

Nosotros los profesionales en mi caso médico veterinario en realidad tengo un perfil profesional que está establecido en la facultad donde yo estudié qué es el perfil del egresado, que no es igual al de las otras universidades ya que existen autonomías que respetar, existe competencia que hace una universidad con otra y por eso es que la ANEAES es que establece la matriz genérica para todas las universidades que si debe de cumplir para formar parte dentro de los profesionales de una profesión determinada, pero habilita también que pueda tener énfasis en otras partes, ejemplo; La Católica en la parte cristiana y universidades de otra naturaleza atendiendo otros puntos de vista.

Algo que nos afecta a todos dentro de la profesionalización es la didáctica universitaria. Yo estoy casi seguro que muchos los colegas que están acá han hecho clases de didáctica universitaria.

Tenemos un perfil académico para desarrollar nuestra profesión, pero no somos lo suficientemente hábiles para ejercer la docencia y eso creo que todas las universidades ponen como regla y nos exigen una capacitación que se llama didáctica universitaria, lo que hace esa capacitación.

Le pido disculpa Presidente pero en este tiempo no voy a poder exponer la totalidad de lo que quiero decir para poder entender la idea, si me permite continuar un poco más.

Lo que hace esta capacitación es enseñar los que no tenemos la capacidad suficiente.

Si nosotros en este momento. Por el hecho que no tenga una matriz la ANEAES, pero si existen títulos de Licenciado en Ciencias con mención en Biología recibidos en una universidad pública habilitada para el efecto desde el punto de vista legal, pero sin embargo no aprobamos esta ley le estaríamos mintiendo a estos profesionales en el sentido de decirles que ellos se pueden recibir en la universidad, pero no pueden ejercer la profesión porque no existe una ley que habilita, eso sería un tremendo error.

Finalmente tenemos que entender de que muchos de ellos son profesionales especializados y tenemos que atender la otra parte ha tenido en cuenta qué es lo que está por encima del perfil académico.

Nosotros en la Comisión de Ecología y en asociación con Ciencia y Tecnología dictaminamos en conjunto efectivamente hacer algunas modificaciones importante sin perder de vista la necesidad de que se le pueda dar la oportunidad a un profesional que teniendo la especialidad le habilita un título de posgrado pueda ejercer la profesión en distintos ámbitos, pero si limitar a alguno de los profesionales que no han hecho la capacitación para que puedan solamente está habilitada en su profesión por ley en el perfil académico establecido por las autoridades competentes.

Una primera es una primera es una primera cuestión muy importante que tenemos que tener presente, diría colegas que si en este momento nosotros damos la

posibilidad de que ellos sin que tengan el perfil académico de grado a los que no se especializan les atribuímos ejercicio de estas funciones desde el punto de vista de la ley, o de por ahí se exagera en darle el perfil que hoy en día no tienen corremos el riesgo de que a través de la ley imponamos a la ciencia y a la academia hacia dónde tiene que ir orientada qué es el conocimiento científico de esa profesión desde el punto de vista dinámico.

La ciencia tiene una dinámica diferente a la ley, por lo tanto, la ley lo que tiene que hacer es habilitar en función a la dinámica de la ciencia para que en la medida que está avanza y a medida que el profesional avanza o especialista pueda ejercer la profesión con tranquilidad, pero de manera justificada con las autoridades competentes.

No considero razonable mi apropiado aprobar por ley y generalizada que cada 1 de los biólogos por tener el título de grado ya puedan ejercer las distintas capacidades que en realidad solicitan se apodera través de esta ley, pero tampoco estoy de acuerdo a que algunos profesionales que hayan ejercido la capacitación suficiente puedan finalmente hacer el trabajo para el cual han sido especializados no importan lo que sea sí es veterinaria, ingeniería agronómica, en salud pública o donde sea siempre y cuando esté lo suficientemente preparado y avalado por una especialización y validado por una institución competente.

Por esta circunstancia es lo que solicito no estuvo solamente sí vamos a tratar en el día de la fecha las modificaciones

planteadas desde la Comisión de Ecología y Ciencia y también obviamente con Agricultura que participó en el proceso, porque este proyecto de ley afecta a los veterinarios, a los ingenieros agrónomos, ingenieros agropecuarios, salud pública, bioquímicos, los que están entendiendo en salud en general que es una ciencia en el caso de biología una ciencia básica, necesitamos hacer un extremo cuidado.

Sí se puede consensuar los proyectos de modificaciones sería lo mejor que se pueda, de lo contrario corremos el riesgo de que den firmas la sanción del honorable Cámara de Senadores

Necesitamos hacer con extremo cuidado y si se puede poder consensuar los proyectos de modificaciones sería lo mejor, de lo contrario corremos riesgo a que quede firme la sanción del senado damos un paso equivocado. En todo caso que las modificaciones no sean las adecuadas y finalmente se han aprobado leyes que finalmente por ley no ofrezcan la equidad a los profesionales o entorpezca la dinámica de la ciencia que es más rápido que el funcionamiento del Congreso Nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Latorre .

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar quiero reconocer la importancia

de la carrera de biología, esta es una carrera que abarca varios aspectos ciencia y del conocimiento humano y los biólogos merecen una legislación que rige a su carrera como la tiene muchas otras carreras.

El gran desafío que tenemos es el adecuar esas competencias a los conceptos de la academia y de la autoridad de aplicación, tenemos grandes biólogos que están desempeñando una loable función en los diferentes puntos del globo y lo que hay que discernir fundamentalmente es cuáles son las competencias que enes debes atribuidas.

Quiero plantear de forma concreta la aprobación o modificaciones de este proyecto y en el mismo sentido felicitar el trabajo de los colegas que de forma responsable Han atendido y compartido reuniones con los diferentes gremios afectados biólogos, bioquímicos, veterinarios y agrónomos.

Tengo que aplaudir la labor de la Comisión de Salud que me consta que se ha documentado tanto como fue posible y escuchó todo lo que tenía que escuchar.

Entendido esto no puedo dejar de manifestar una tremenda preocupación por la manera en la que estamos atribuyendo competencias, nosotros estamos otorgando competencias por ley y eso no debe ser de esta manera, la Academia la aplicación tiene que decir cuáles son las competencias y de eso no tienen la culpa los biólogos, ellos nada más entraron dentro del marco de esta regla y juego a través del cual hace tiempo nosotros como congreso y hablo mucho tiempo antes que este cuerpo colegiado ejerce

funciones haya pisado esta sala de sesiones teníamos ese grave problema estructural.

Tenemos que ser ordenados, recomponer la forma en la que estamos estableciendo las competencias y esa recomposición debe de regir para todos y en algún punto se debe de hacer un borrón y cuenta nueva, hacer una revisión del marco legislativo y entender que no somos nosotros el poder político el que tiene que definir que puede y no puede hacer un profesional.

El día de mañana Dios no quiera cuando esté determinado y sé que mis colegas no se van a comportar de esta manera, pero en determinado momento alguien puede plantear que un chiclero haga una neurocirugía y por ley lo va a poder hacer.

Esto está mal y reitero, no me estoy refiriendo a los biólogos esta es una práctica que se viene desarrollando hace tiempo y que en determinado momento tenemos que decir paramos borrón y cuenta nueva, a partir de hoy es la academia la autoridad de aplicación la que va a dictar las competencias qué es como el mundo muestra y acompaña esto.

Dicho esto y reconociendo la labor de los biólogos así como se reconoce la labor de los bioquímicos, químicos, veterinarios y agrónomos es que solicitó la aprobación con modificaciones de este proyecto y a la vez dejó la pelota picando, dejó ese llamado a la reflexión que busca hacer una profunda revisión en cuanto al mecanismo por el cual están siendo otorga competencias.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Vallejos.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que realmente ha llevado a un intenso debate y comparto un 100% las expresiones del diputado Latorre y felicitar a todos los colegas que han trabajado mucho tratando de encontrar un consenso.

Adhiero la posición de la Comisión de Salud en cuanto a su dictamen y comparto sobre todo la preocupación del diputado que me antecedió en el uso de la palabra en el sentido de que creo que el Poder Legislativo no es establece competencia de lo que se decida en el área académica me parece sumamente peligroso y con todo respeto a los biólogos, bioquímicos y en realidad estuvieron involucradas como 7 carrera.

Conozco biólogos de primera y con respeto, respeto a todos los profesionales pero no es el Poder Legislativo el que debe de definir cuál es la función o la capacidad operativa, de que que es lo que puede y no puede hacer un profesional, es academia autoridad, aplicación.

Es peligroso porque con mayorías coyunturales las cosas se pueden definir de una manera que va a ser nefasta nuevamente para las profesiones en nuestro país y no me estoy refiriendo solamente en este caso, sino en otros casos que se puedan presentar como ya lo mencionó el colega Sarubbi y muchos otros ejemplos qué se puede poner, pero a fin

de no polemizar prefiero no dar otros ejemplos.

Me parece peligroso legislar sobre temas que corresponden a la Academia y legislar sobre temas que corresponde a la autoridad de aplicación.

Mi postura es de apoyar el dictamen de Salud y nuevamente valorar el esfuerzo de todas las áreas, valorar las capacidades de todos los profesionales que están siendo afectados por estas leyes, esto no implica que se desconozca la capacidad que esos profesionales tengan. Estoy convencida que tenemos que buscar solución a los problemas que va mucho más allá de esto y que se están planteando como consecuencia muchas veces de no ser reconocidos en sus estudios superiores, sobre todo esto se está dando en el sector público lógicamente.

Tenemos que buscar como congresistas una solución a esta situación y que ellos también puedan acceder a todo aquellos cargos que hacen a una competencia superior, pero buscando en su área respectiva a través de una ley que puede crear una situación que escapa a nosotros.

Realmente creo que esta ley escapa al Poder Legislativo y debe de circunscribirse netamente a lo académico y al ente regulador que sería el Ministerio de Salud, comparto eso y ya lo había hablado con otro colega de buscar la solución y tratar de encontrar la respuesta a esos cuestionamientos que también tienen los biólogos y que son válidos. Todos son válidos los reclamos algunos se pueden resolver en el área legislativo, otros en el área

administrativa, de la academia o del ente regulador.

Es todo y reitero por el dictamen de Salud.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Seguimos con la deliberación.

Tiene la palabra el Diputado Pastor Vera.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR A. VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que realmente se debatió lo suficiente en las diferentes comisiones y me tocó participar en la Comisión de Ecología y de Agricultura.

Para mí para ejercer una profesión se requiere de dos cosas; la competencia y la incumbencia.

La competencia es lo que se basa en la malla curricular la formación que recibe el profesional, las habilidades que aprende, cómo se forma un profesional.

La incumbencia es el área donde puede desempeñarse, por más que un enfermero conozca qué medicamentos debe de recibir un paciente en algún tratamiento, no está en condiciones de prescribir escribir un médica.

Respeto mucho y creo que es necesaria la ley, es legítimo y justo el reclamo y tenemos que trabajar sobre una ley marco de las profesiones y seguramente pediremos ayuda al CONES porque luego vendrán otras profesiones que querrán su ley y me parece que eso es justo.

Tenemos que legislar con una ley marco en ese sentido, lo que sí yo quiero salvaguardar es que los biólogos cumplen una función sumamente importante en una investigación, lo que no se puede permitir es que se metan en otras áreas, formas que se especializasen, la especialización debe de profundizar en el área de su profesión y no saltara otra profesión manejar un laboratorio, firmar los resultado de análisis si no están preparado para eso en la generalidad.

Voy a acompañar la aprobación de una ley con las modificaciones, por una parte planteada por Ecología y ahora acabo de hablar con él Roque y el dictamen de Salud me parece el más apropiado.

Definir bien que eso no ocurra que un sea de su área.

Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra Sebastián Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI: Gracias, señor Presidente.

Finalmente estamos antes del tratamiento de este proyecto pretendiendo dar un marco para qué personas con formación es biología y sus respectivas especializaciones se puedan proyectar profesionalmente en nuestro país, ya que hoy encuentran ciertas limitaciones y consecuencias que limitan el desarrollo que limitan la proyección y el desarrollo en ciencias en el Paraguay.

El proyecto es muy interesante porque despertó una conversación, por fin hablamos de ciencia. Tuvimos una audiencia pública desde la Comisión de Ciencia y Tecnología qué duro más de 6 horas que escuchamos a persona de diferentes áreas de la ciencia biólogos, bioquímicos, veterinarios y agrónomos tanto a nivel nacional como internacional.

Hoy lastimosamente digo porque suscribo lo que decían los colegas que me antecederon en el cual ciertas cuestiones no nos competen establecer y definir por ley, estamos ante el desafío de establecer un marco lo más justo posible y que al mismo tiempo sirva de un incentivo para poder formarse y trabajar en ciencias en nuestro país.

Tenemos que tener en cuenta por ejemplo; que nuestro país tenemos hace algunos años desde el período pasado y fue una de las joyas del período pasado el Programa BECAL, es decir que muchos paraguayos están yendo al extranjero a especializarse en ciencias muchos de ellos en el área de la biología, por lo tanto nosotros tenemos el desafío de generar las condiciones adecuadas para que aquellos que están jugando en las grandes ligas y con sus respectivas especializaciones quieran venir y tener espacios para acceder a un empleo acorde con sus competencias en Paraguay.

Hoy la formación en general de los biólogos en Paraguay cuenta con las respectivas especializaciones, muchas de ellas acreditada y otras que están en proceso.

Corresponde tener en cuenta hacia dónde está oientadas dichas especializaciones, el caso de grado en ciencias con mención en Biología se encuentra habilitada por el CONES pero no por ANEAES ,entonces tenemos que ser consciente de legislar a futuro de manera que sea la ANEAES la autoridad que determine cuáles son las competencias y cuáles son los perfiles del egresado y las actualizaciones de dicha carrera.

Lo que tenemos que tener en cuenta con esta ley y tenemos que tratar de darle la forma a que no sea tan abierta como la que vino del senado pero tampoco tan restringida cómo sería si se dan ciertas modificaciones.

Sería bueno tener en cuenta la intención innovadora de la ley de permitir valorar el proceso de formación de un biólogo que empieza a partir de su formación de grado y luego las proyecta a diversas especializaciones a partir de su formación de postgrado en diferentes áreas y sectores, esto le va aplicando el camino en el área.

Lastimosamente estamos ante una ley y no sabemos cómo se va a proyectar la ciencia a futuro, no sabemos si va a surgir nuevas ciencias o van a cambiar de rumbo, si se van a desfilas porque no se sabe hacia dónde evoluciona el conocimiento y el impacto que tiene en nuestra sociedad, es decir hace un tiempo no hubiéramos pensado que el mundo iba a estar viviendo una situación de pandemia.

Tenemos que hacer una ley que justamente permita esa proyección con la respectiva homologación de las autoridades

académicas que permita que sea amplia y eventuales formaciones en especializaciones, que tenga en cuenta la interdisciplinariedad que es una cuestión básica de las ciencias, van aparecer nuevas disciplinas que van a ir generando mayor cantidad de conocimiento.

Hoy nosotros no tenemos condiciones de predecir eso y hacerlo por ley puede representar un corset hasta injusto que puede generar un desincentivo a la ciencia.

El espíritu de esta ley es hacerla que no sea exclusiva ni excluyente con otras profesiones cómo lastimosamente está ocurriendo en la actualidad con otras leyes que ya están siendo vigentes y que en cierta manera genera ciertas restricciones para algunas especializaciones.

Debemos de tener en cuenta el abordaje integral de la competencia del biólogo y las actualizaciones que vendrán a la malla curricular, por eso dejándolo siempre a la autoridad de aplicación que sea quien determine dichos perfiles y no cercenar a los límites de una ley, ya que entre nosotros al menos existen muy pocos especializados en dicha materia.

Lo importante es hacerlo siempre dentro del marco de las exigencias de la certificación.

Hoy tenemos el desafío de hacer una ley innovadora, una ley que se proyecta futuro y que justamente terminé dirimiendo las competencias por la formación de grado y posgrado a lo largo de la formación profesional y el mejor ejemplo de la interdisciplinariedad que podemos dar hoy son

los premios nobeles de medicina que ganaron dos biólogos y un médico descubrí un virus que causa hepatitis C y el premio Nobel de Química que lo ganaron una bioquímica y una microbióloga por descubrir la herramienta de edición de genes, esto es ahora reciente justamente los biólogos son virologos y los químicos genetistas.

Tenemos el desafío de aprobar una ley innovadora pensando a futuro, que respeten los límites de cada profesional pero que no se llene y no desincentiva la formación en la ciencia y por eso debemos de hacerlo con los más altos estándares, proyectando la evolución de la ciencia exigiendo que se cumplan requisitos de capacidades, competencias y certificaciones para trabajar.

Por mi lado voy a estar acompañando la versión con modificación que consensuamos entre las comisiones de Ciencia, Ecología y Agricultura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Diputado Basilio Nuñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy extenso y nutría mucho el debate, a diferencia de lo que se había hecho en el Senado donde se puede decir que esto se aprobó a tambor batiente y por eso fue por unanimidad porque varias comisiones no estudiaron.

Personalmente me resta felicitar a todos los colegas a los presidentes de las comisiones y a los miembros de las comisiones, que se tomaron su tiempo y estudiaron, escucharon a los biólogos, químicos, bioquímicos, veterinarios, agrónomos, farmacéuticos porque implican muchas.

Lamentablemente en la forma en la que está como lo dije el primer día, probablemente soy el primer legislador cuando todavía no se había sellado en el senado lo aprobado, la media sanción ya dije que esta ley del Biólogo que abarcaba otras competencias debería de ser rechazada o modificada en la Cámara de Diputados y así creo que es como va a salir, por los diferentes argumentos no quiero estar diciendo él porque, serían por falta de cátedra horas insuficientes, o porque no están habilitados en otros países.

Solamente quiero decir que estaríamos haciendo justicia en principio por la cantidad de los profesionales afectados que vamos a tener estamos hablando de aproximadamente más de 20,000, según los datos que manejó tenemos 15,000 ingenieros agrónomos, 5,000 veterinarios, 4000 bioquímicos, mas de 4.000 farmacéuticos, 3000 ingenieros químicos, y mucho más la cantidad de biólogos no supera los 400 egresados y de los cuales 124 registros profesionales, sabemos que algunos seguramente como existen médicos, odontólogos y especialistas en otras especialidades tendrán una formación en otras universidades de más prestigio pero no

pueden tener competencias que son de otras profesiones.

Si damos esa posibilidad y nos hemos convertido ultimamente en la cámara que corrige todo lo que fue aprobado popularmente en el senado en la próxima sesión seguramente algunos presenten un proyecto de ley por el cual el escribano pueda ejercer la función del abogado, en el cuál el técnico anestesista pueda hacer una anestesia general.

Sin alargar porque ya estamos más de hace dos o tres horas, pedir el acompañamiento a los colegas aprobar con modificaciones en base al dictamen de salud.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Tiene uso de la palabra a la Diputada Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Es solamente para completarme alocución inicial en el sentido que se tenga cómo va a ser el dictamen de la Comisión de Salud.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias.*

Concluyó la deliberación.

Los que estén por la aprobación se servirán votar positivo y cartulina verde, los que estén por el rechazo en negativo y rojo.

A votación.

Suficiente mayoría para aprobar en general.

Vamos a atender la versión del diputado Del Puerto planteo la utilización como texto base el dictamen de la Comisión de Salud, el diputado Kennedy planteo a través de su moción texto base la Comisión de Ecología que está en concordancia con la Ciencia y Tecnología y Agricultura.

Los que estén por la moción del diputado Del Puerto en positivo y tarjeta verde, los que esten por la moción Kennedy van a votar en negativo recibir tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la utilización del texto base es el dictamen de la Comisión de Salud.

Vamos a dar uso de palabras a la secretaría para que se haga el tratamiento en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideracion.

No hay oposicion.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración..

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene uso de la palabra el Diputado Altieri.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS SEBASTIÁN RAMÓN GARCÍA ALTIERI:
Gracias, señor Presidente.

Si puede leer la Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-. El ejercicio del profesional Biólogo constituye todas las actividades enunciadas a continuación:

- A) Estudiar y clasificar, conservar, transformar y determinar la calidad, detectar, producir, mejorar, investigar y controlar organismo vivo y no vivo, su producto de llevado en fracción a indicación de su presencia o actividad que afecta a la conservación de toda clase de material de productos del equilibrio interno de los seres vivos y su interacción con el ambiente.
- B) Planificar, participar, supervisar y asesorar estudios técnicos científicos y publicaciones de artículos de trabajo en sus respectivas disciplinas.
- C) Asesorar en la reglamentación de normas sobre recursos naturales renovables y no renovables y otros

temas afines a instituciones públicas o privadas.

- D) Gestionar sistema de control de biodiversidad para la conservación in situ y ex situ recursos naturales.*
- E) Ejercer la docencia de las diferentes materias y disciplinas de la biología en los diferentes niveles de educación.*
- F) Realizar y organizar eventos con fines de investigación educativos y culturales y científicos.*
- G) Realizar estudios de evaluación de impacto ambiental y auditoría ambiental en el área de su competencia*
- H) Realizar investigación y servicios en el área de la salud humana animal y vegetal.*
- I) Realizar consultorías y asesorías en las diferentes disciplinas de la biología orientada en la salud, biotecnología, biodiversidad y el ambiente.*
- J) Actuar como perito en el área de su competencia.*
- K) Realizar la producción y el control de calidad de productos y servicios que utilizan organismos vivos y no vivos o sus partes.*

Las funciones mencionadas en este artículo de la presente ley son excluyentes que por sus instrucciones académicas pueda desarrollar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Satisfecho diputado.*

A consideración.

Tiene la palabra el diputado Kennedy.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: *Gracias, señor Presidente.*

Sólo para manifestar mi preocupación, al mezclarse los dictámenes que es lo que temía que iba a suceder y al tener un dictamen de salud se tuvo en cuenta en primer lugar la validación de los títulos, entiendo yo que si se aprobó en el Artículo 3 incluyendo el de posgrado. Y en este momento especificar la competencia que tiene para poder desarrollar las actividades sólo, finalmente se quedaron excluyendo a lo que afectan a lo de la salud pública y luego se olvidan de las otras profesiones.

Una pequeña salvedad interesante que han introducido en la propuesta de modificación qué es la que dice que en el ámbito de su competencia, pero si la ley no dice quién es el que va a definir el ámbito de su competencia después va a ser complicado.

Esto es lo que yo me refería cuando decía que en el dictamen de Ecología nosotros atendimos en primer lugar para poder discrecionalmente diferenciar lo que es el título de grado del título de posgrado y la especialidad que tiene un profesional.

Obviamente que en el momento de aprobar todos los incisos sin discriminar que eso es de grado de posgrado lo que estamos haciendo por ley finalmente es definir el perfil académico de licenciado con énfasis en

biología, que la ANEAES dijo que todavía no tiene la matriz genérica para la profesión, a partir de este momento ellos se van a olvidar de la ciencia del debate de la autonomía dentro de las universidades para poder promover la matriz genética y hoy en día solamente se van a tener que adecuar a lo que dice la ley del perfil académico que debe de reunir el profesional.

A esta parte era lo que yo no quería llegar y es lo que nosotros queríamos hacer desde el punto de vista de la aprobación de una ley que sea tan dinámica en su funcionamiento y coherente con la ley del CONES y ANEAES y a dónde está la ciencia es lo que hubiéramos evitado y discriminar claramente que la competencia sea definida por la autoridad competente y homologado dinámicamente a través del tiempo cómo avanza la ciencia y que todas estas que son especialidades finalmente sean justificadas por el título de posgrado, qué es el mecanismo de hoy en día qué es lo que más se puede entender cómo avanza las especialidades de entrada de las distintas profesiones.

Lo que estamos haciendo en esto que finalmente nos obliga o nos posiciona qué es los primeros en conseguir el proyecto de ley para ejercicio de la profesión van a ir agotando todas las competencias que tienen, solamente excluyendo a lo más viejo y los que quedan lento y no tienen un representante dentro de la Cámara Legislativa se quedarán fuera de la posibilidad de ejercer sus profesiones, porque en realidad se obró de

una manera no dinámica para la ciencia actualmente.

Fue lo que nosotros queríamos salvar, es la preocupación que quería transmitir pero no tengo en este momento la posibilidad de hacer más modificaciones respecto a este planteamiento.

SEÑOR PRESIDENTE: No tiene moción.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY

BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Si es que voy a hacer una moción tengo que volver a mencionar que este artículo se ha separado en dos partes uno que haga referencia que el ejercicio de la profesión del biólogo desde el punto de vista de grado este finalmente habilitado por las autoridades competentes y homologados por las mismas autoridades competentes y todo lo que se cita en el inciso que estén relacionados a las especialidades que presentan con el título de posgrado.

SEÑOR PRESIDENTE: Concluyó la deliberación.

Los que estén por mantener el texto de la Comisión de Salud en positivo y tarjeta verde los que estén por introducir la modificación planteada por el diputado Kennedy en negativo y tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para aprobar el texto de Salud.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración..

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración..

No hay oposición.

-APROBADO-

Qué ha probado en general y en particular como dificación modificaciones.

Se remite al Senado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS AUTORES OCUPANTE SEÑORA VALENTINA MARECOS UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA 5004 DEL BARRIO BELLAVISTA DEL CITADO MUNICIPIO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra Diputada Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto nos percatamos en la comisión de que iba a estar en el orden del día porque no fue girada a la comisión, hoy dictaminan los técnicos pudieron verificar como ustedes se dieron cuenta, es una desafectación de la municipalidad para transferir a favor de Doña Valentina Marecos, se 640m2 hace 31 años que vive en una plaza.

Reúne todos los requisitos que tiene el pedido de la municipalidad, el de plaza figura a favor de la municipalidad.

Gracias a que posee coordenadas georeferenciales se pudo llegar a verificar el terreno, la comisión solicita aprobar la modificación, ya que en el acápite no figura la finca ni la cuenta corriente catastral y gracias a la verificación que hicieron los técnicos si se pudo concretar o tener toda la documentación.

Desde la comisión se solicita la aprobación con modificaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación.*

Culminó la deliberación.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén por la aprobación con modificaciones planteada por la diputada van a votar en positivo y lo que estén por ese caso es negativo.

A votación.

Queda aprobado.

Vamos a tratar en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aprobado con modificaciones.

Siguiente artículo de forma y se realizará la comunicación oficial al senador.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (ADMINISTRATIVO):
PROYECTO DE LEY, “QUE DESAAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA UN INMUEBLE PARTE DE LA FINCA 16287 ASIENTO DEL COLEGIO NACIONAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS UBICADO EN EL BARRIO DE TRES BOCAS ZONA SUR DEL DISTRITO DE FERNANDO DE LA MORA DEPARTAMENTO CENTRAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra Diputada Medina.*

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Este es un proyecto que pretende desafectar a favor del Colegio Sagrado Corazón de Jesús un inmueble con Cuenta Corriente 271483 de 2019 y son 1957m2, presentó el Senador Lanzoni, aparentemente tiene toda la documentación también está el pedido de la municipalidad, tiene resolución de la junta municipal, y ingreso en la Comisión de Desarrollo también este lunes que pasó no se pudo hacer la verificación técnica, si tenemos un informe de la asesoría jurídica de la municipalidad que luego de la presentación de los técnicos fueron a verificar.

Sala técnica puede proyectar por favor.

La Dirección de Bienes Inmobiliarios de la Municipalidad informó en fecha 24 de mayo del 2019 que se procedió a la verificación de local escolar, se constató que en el inmueble municipal identificado con la finca ya citada se destaca que las medidas de la ocupación de la ocupación escolar no coinciden con el título de propiedad de la municipalidad, fue inscrita en el Registro Público como Finca 16287 otorgado por Los herederos de la señora Pascuala Medina y Manuel Cáceres a favor de la municipalidad.

El título de esta superpuesto ellos mismos recomiendan el rechazo a este proyecto de ley basada en todo eso y desde la comisión decidimos por el rechazo.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Culminó la deliberación.

Vamos a llevar a votación.

Vamos a llevar a votación por el rechazo o por la aprobación.

Los que estén por la aprobación votar positivo y tarjeta verde los que estén por ese caso es negativo y tarjeta roja.

A votación.

Según la verificación de la votación no llegamos al quórum y vamos a volver a votar.

Los que estén por la aprobación votar positivo y tarjeta verde los que estén por ese caso es negativo y tarjeta roja.

Consta el voto del diputado Basilio Núñez, Raúl Latorre.

Queda rechazado el proyecto.

SECRETARIO (administrativo):
PROYECTO DE LEY, “QUEAMPLIA EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY 3966 ORGÁNICA MUNICIPAL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Me veo en la obligación de verificar el quórum.

Votar de cualquier forma y en virtual expresan de cualquier manera.

No habiendo quórum se levanta la sesión.

-SON LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTIDÓS MINUTOS.-